

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 18
DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019

LEY FEDERAL DE DERECHOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 23)*

Está a discusión en lo general.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Gloria Romero León, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Gloria Romero León: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Gloria Romero León: Compañeras y compañeros legisladores, en el análisis y discusión del Paquete Económico para 2020 no vemos favorables los términos en que se encuentra el dictamen de la Ley Federal de Derechos. Y no es tener una visión pesimista, pero la realidad se sustenta con números y la evidencia es que las cosas van muy mal y los ciudadanos lo viven y lo resienten todos los días,

Para Acción Nacional, las políticas económicas del actual gobierno federal han sido un fracaso para generar crecimiento y desarrollo sostenible para millones de mexicanos que a casi un año de gobierno no ven mejores condiciones de vida, a pesar de las contribuciones que se pagan al erario público.

No puedo dejar de señalar que el escenario es complejo, que hay millones de mexicanos que no cuentan con un em-

pleo formal ni un salario digno y tampoco tienen acceso a servicios públicos de calidad.

Con la Ley Federal de Derechos que se pretende aprobar para el próximo año, el escenario será el de seguir pagando mayores impuestos. Es decir, mayores actualizaciones en las cuotas para los servicios públicos.

De tal manera que en Acción Nacional estamos seguros que en el dictamen no se reflejan las inquietudes y los intereses de cada grupo parlamentario, ya que no se da solución a problemas sectoriales que requieren de apoyos para mantener el dinamismo de años anteriores.

Un caso concreto es el referente a las aguas residuales, donde se propone unificar el cobro del derecho por el trámite de expedición del permiso de descargas de aguas residuales, conducidas o almacenadas en cuerpos receptores propiedad de la nación, sin hacer distinción por la actividad que las genere.

Una medida que desequilibra al sector porque ahora tendrán que pagar más aquellos que solicitan permiso de descarga de aguas residuales, distintas a las industriales en un 67 por ciento más con respecto a lo que pagaban en 2019.

Otro caso es el referente a los derechos de telecomunicaciones, en el que se desfavorece a los entes públicos, ya que ahora tendrán que pagar derechos por la expedición de la prórroga, de la concesión única para uso público en la Ley Federal de Derechos.

Con esta medida se limita de recursos a los Poderes de la Unión, de los estados, los órganos de gobierno de la Ciudad de México, los municipios, los órganos constitucionales autónomos y a las instituciones de educación superior de carácter público, mismas que deberán prorrogarse en un momento determinado.

No podemos estar a favor de un dictamen que no genera condiciones de certeza jurídica, ya que representa un compendio de aumentos mal enfocados que van a desequilibrar a los sectores afectados.

Estamos convencidos que la Ley Federal de Derechos debe ser un ordenamiento jurídico en el que se ve reflejado el dinamismo de las regulaciones y competencias del sector público y no un obstáculo para el desarrollo y el crecimiento del país.

No podemos obviar que debe haber congruencia entre las leyes al establecer los montos que deberían cubrir los particulares por la prestación de los servicios, así como por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la federación.

Debemos ser responsables en aprobar leyes que favorezcan al crecimiento económico, que generen certeza jurídica entre los actores y constituyan una verdadera palanca para el desarrollo sin el menoscabo de los servicios públicos. Y este dictamen presenta serias inconsistencias, que no favorecen al progreso y bienestar de los mexicanos.

Por lo anteriormente señalado, votaremos en contra del dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalinda Domínguez Flores: Con el permiso de la Mesa, compañeras, compañeros diputados. Es necesario ajustar el monto de la cuota por los derechos de servicios migratorios a fin de equilibrar los costos que implican para las autoridades la prestación de los servicios correspondientes.

Como sabemos, el crecimiento del flujo migratorio trae consigo diversas implicaciones económicas, sociales y políticas dentro de las cuales podemos destacar la migración irregular de personas menores de edad.

Lo anterior, genera la necesidad de brindar mayor protección a las fronteras del país, reforzar las medidas de seguridad y fortalecer los controles migratorios por la vía aérea, tratándose principalmente de niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, las medidas de seguridad empleadas por el Instituto Nacional de Migración, como control de listas electrónicas de pasajeros, tripulación y medios de transporte, así como el formato de la salida de menores de edad, originan gastos operativos y administrativos, los cuales impactan en el costo de la prestación del servicio.

Por ello, el ajuste a la cuota del derecho por servicios migratorios que se propone solo reflejará el costo total que implica poner en funcionamiento todo el aparato de control migratorio. Asimismo, es claro que debemos eliminar la exención otorgada a los extranjeros que tengan condición de visitantes sin permiso para realizar actividades. Esto es la característica de turista, del pago de derecho por la expedición del documento migratorio y acredita la condición de estancia, toda vez que cuando se creó su objeto era incentivar el ingreso de visitantes extranjeros en las zonas turísticas del país, pero posteriormente se equiparon otras calidades migratorias a la condición de estancia señalada, por lo que ya no solo son los turistas los beneficiarios de la exención.

Una de las características de las excepciones fiscales en su permanencia como turistas en tanto las causas que la justifican se mantengan vigentes, situación se conforme a la normatividad vigente ya no se cumple.

En tal virtud, votaremos a favor del dictamen para que las autoridades migratorias mejoren los mecanismos de control y en consecuencia se fortalezca la seguridad nacional. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta. Para el Grupo Parlamentario del PRI hay cuatro muy poderosas razones para votar en contra de estas reformas propuestas a la Ley Federal de Derechos. Y se las voy a decir puntualmente y también anuncio de antemano que mis compañeras y compañeros presentarán las reservas para modificar esto, que de prosperar va a causar serios perjuicios a una serie de grupos importantes de la sociedad. Voy por la primera.

El agua para las actividades agrícolas y pecuarias. Hoy por la mañana, bueno más bien, ayer por la mañana, tuvimos la presencia de un grupo numeroso de campesinas y campesinos de distintas organizaciones que representan los intereses de productoras y productores del campo.

Quiero señalar que, muy sabiamente, estas organizaciones no vinieron a tratar de que sus demandas fueran atendidas cuando se discutiera el presupuesto, ellos saben que cuando abordemos la discusión de presupuesto es porque ya está previa-

mente fijado el monto que podrá recaudar el gobierno, es decir, los ingresos disponibles para el presupuesto.

Por eso vinieron hoy, y hoy también ellos con la esperanza que se verá en la Ley de Ingresos, de que haya alguna consideración respecto a ir a la disminución del superávit fiscal o alguna otra medida para dar una suficiencia al presupuesto que en este momento no tiene.

Bueno, que vaya pasar eso es incierto, pero lo que sí es muy cierto es que si aprueban esta reforma les van a quitar dinero, les van a quitar recursos a miles de campesinas y campesinos y personas que producen en todo el país, y tiene que ver con los derechos para la extracción y utilización del agua para agricultura y actividades pecuarias.

En este momento, de acuerdo al artículo 224 de la Ley de Ingresos, no se paga derechos por ellos. Eliminan el 224 y lo pasan al 223 donde sí van a estar afectados de pagos y hay una tabla de acuerdo a la región geográfica a la que pertenecen.

¿Cómo podemos probar? ¿Cómo podemos aprobar si hay ese serio perjuicio para la población campesina que demanda más recursos?

Segundo. Los derechos de los no inmigrantes, de acuerdo al artículo 18-A, es lo que pagan millones de turistas extranjeros que nos visitan anualmente, antes el 20 por ciento se iba al Instituto Nacional de Migración y 80 por ciento al difunto Consejo de Promoción Turística.

Ahora se lo quitan, pero no se lo dan a Sectur, no va a haber recursos de este fondo para los pueblos mágicos, se van a supuestos proyectos de infraestructura que no se necesita ir muy lejos para encontrar a las aventuras del tren Maya.

Tercero. La eliminación del fondo minero. El gobierno se los expropia a 25 estados y 199 municipios del país. ¿Cómo podemos aprobar eso? Hay que modificarlo y hay que darle a municipios y estados, que sufren también los perjuicios de la explotación minera, recursos para atender sus servicios.

Y el cuarto tiene que ver con los derechos consulares. Es lo que se cobra para los trámites en que el más conocido es la emisión de pasaportes. Los pasaportes que se emiten aquí en México, el 15 por ciento le queda a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estamos proponiendo, y yo presentaré la reserva en su caso, para que todo lo que se recaude en el país, en materia de pasaportes, se quede en la Secretaría de Relaciones Exteriores, y no es una improvisación.

Presentamos una iniciativa para reformar la Ley de Derechos en ese sentido el Grupo Parlamentario del PRI, y va a insistir en esta reserva, de tal manera que nuestros connacionales en el extranjero y especialmente en los Estados Unidos reciban la atención que se merecen tener por parte del gobierno de la República y de esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, compañero diputado.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Compañeras, compañeros diputados, todos sabemos que el objetivo de la Ley de Derechos es establecer el pago de los ciudadanos por los servicios que ofrece el gobierno. Y también sabemos que lo que propone el dictamen que estamos discutiendo es simplificar el cumplimiento de obligaciones fiscales, también deroga los derechos por la prestación de los servicios que ya no se otorgan, y ajustan montos de las contribuciones.

Pero si me permiten, sin hacer mucho caso de eso, yo vi en la Comisión de Hacienda, y por eso decidí hacer el planteamiento así, que el debate se fue a otros temas. Uno de ellos ya se comentó aquí, la desaparición del Fondo Minero, que como sabemos funciona como mecanismo para la distribución de una parte de los beneficios de la actividad minera a estados y municipios.

Sin embargo, hay que reconocer, compañeras y compañeros, que dicho fondo, desde su creación, no ha logrado cumplir con su misión a cabalidad, además ha presentado serias deficiencias en cuanto a la gestión de ingresos, la aplicación de los recursos y también los mecanismos de participación de toda de decisiones en sus comités de funcionamiento.

Esos vacíos, compañeras y compañeros, se han caracterizado por la falta de transparencia y rendición de cuentas lo largo de cuatro años de funcionamiento, y cabe señalar, si me lo permite, que en los hallazgos de la Auditoría Superior de la Federación en su informe de 2016, a través de una muestra de 17 proyectos, lo que encontró fue que la Sedatu carecía de información, de sustento en obra de inversión física.

Por ejemplo, 17 no contaban con avance físico financiero, 11 no tenían programa de ejecución, nueve no contaban con acta de entrega-recepción, y uno no contaba con finiquito de obra.

Por lo tanto, nos parece importante venir a esta tribuna a decir que es un hecho que la aplicación de este dinero, de la manera como se venían realizando en años atrás, pues ha estado llena de vacíos, de opacidad, de falta de rendición de cuentas y de transparencia y que los beneficios en buena medida no han llegado a las comunidades, y por si fuera poco sigue pendiente conocerse el destino de varios millones de pesos, sin contar los intereses que pudiesen haberse generado a lo largo de cuatro años.

Por eso, a mí sí me resulta muy curioso cómo el día de hoy en comisiones, y veo aquí en el pleno también, se esfuerzan oradores de oposición, que son los que están en contra, por señalar los beneficios y los objetivos loables del fondo minero, que por cierto una parte lo estará manejando ya no Sedatu, sino la Secretaría de Economía, Y por cierto recibiremos a la secretaria de esa dependencia la próxima semana.

También quiero comentar sí, efectivamente, en 2019, mi estado Oaxaca recibió del gobierno federal apoyos de este Fondo Minero para financiar 61 obras de infraestructura por un valor de 203 millones, 204 millones en números cerrados, para equipamiento urbano y también para infraestructura escolar.

En ese sentido, a mí me parece perfectamente legítimo que se quiera utilizar este Fondo Minero para dedicarlo a atender las deficiencias de la infraestructura educativa.

Si los derechos, compañeras y compañeros, sobre minería previstos en los artículos 268, 269 y 270 de la Ley Federal de Derechos se aplican a mejorar las condiciones de los centros educativos y de los servicios de salud, yo creo que se podrá cerrar la brecha regional entre los municipios y estados de todo el país.

Así que la postura de las diputadas y de los diputados del Partido del Trabajo respecto a estas modificaciones de la Ley de Derechos, particularmente también en el tema del fondo minero, son un reconocimiento de que la educación es el único mecanismo de ascenso social y se debe atender la deuda pendiente en materia de infraestructura educativa.

Y por eso hemos decidido votar a favor, acompañar esta propuesta que nos envía la Comisión de Hacienda y que tiene que ver con el paquete económico que nos envió el presidente de la República. El PT va con todo con la cuarta transformación. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jorge Eugenio Russo Salido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Con su permiso, diputada presidenta. Para el Presupuesto de Egresos olvidan a los productores agropecuarios, pero sí se acordaron de ellos en el Presupuesto de Ingresos.

Miren, son las... Ya vamos para las 6 de la mañana, aquí nos salió el sol porque los productores del país nos obligaron a escucharlos en la misma forma que otros, como el magisterio. Por ejemplo, tuvieron éxito para lograr sus peticiones. Ojalá también ellos las alcancen. No hemos terminado de resolver sus justificadas demandas y ya se les está provocando otra sangría. No es necesario aumentar o gravar los pagos o derechos del agua para los productores agrícolas, como lo han establecido la Comisión de Hacienda y Crédito Público o la directriz de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Yo sé que no les gusta, pero les solicito encarecidamente que reconsideren y pidan la opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos. No le falten al respeto al trabajo tan esmerado que ha realizado esa comisión. Y la presiden ustedes, es de ustedes.

En Cajeme y en Sonora nos consta la seriedad y el profesionalismo con el que han trabajado todo este primer año. Aquí lo que cuenta es la opinión de la Comisión de Recursos Hidráulicos, no de burócratas que no saben ya de dónde sacar un centavo más.

Imagínense ustedes, en el valle del Yaqui y El Mayo se pueden utilizar hasta tres mil millones de metros cúbicos

en un ciclo. Habría que ver si el diputado que propuso esto es productor o si tan siquiera consultó con los productores de su tierra antes de promover esto.

El campo mexicano se encuentra especialmente golpeado por las asimetrías del mercado internacional, principalmente en las diferencias de las condiciones en las que trabajan los productores de Estados Unidos y Canadá, socios del Tratado de Libre Comercio en Norteamérica. Tal es el caso de esas diferencias en los insumos, en el combustible, fertilizantes, agroquímicos, etcétera, pero principalmente el financiamiento.

Aunado a lo anterior, los apoyos al campo mexicano por parte del gobierno federal se han visto reducidos y se pretende prácticamente eliminarlos en la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2020. Muy mal va.

Estas condiciones resultan un contrasentido establecer una carga fiscal por el uso de aguas nacionales para fines agrícolas, cuando la presente administración se propone obtener la autosuficiencia alimentaria del país.

La propuesta en análisis parte de una premisa falsa, esta es que los productores agrícolas no contribuyen para la infraestructura hidroagrícola y para el uso eficiente de las aguas nacionales.

La realidad es que los productores agrícolas, especialmente aquellos ubicados en los distritos de riego pagan cuotas para el mantenimiento de la infraestructura hidroagrícola, que es propiedad de la nación. Por ello es falso que exista un uso irracional de recurso agua por parte de los productores del campo, ya que el uso eficiente del recurso es una de las principales preocupaciones para el beneficio de los propios usuarios y para el ahorro en el costo del agua.

La transferencia de los distritos de riego a los usuarios desde 1992 a la fecha, ha permitido elevar la eficiencia en el uso y manejo de los recursos hidráulicos, lo cual se ha logrado con una base de personal administrativo mucho menor a la del propio gobierno, demostrando con esto que la mano de los productores es definitiva para lograr la sustentabilidad de las cuencas hidrológicas.

También es ofensivo mencionar que los productores solo aportan un tres por ciento del PIB nacional, cuando las cadenas productivas llegan casi un 20 por ciento del PIB de los productos del campo industrializados, además de la

enorme derrama que generan los servicios adicionales relacionados al sector.

Una vez más este gobierno insiste en satanizar la agricultura comercial y a la producción de alimentos a gran escala, abandonando a los productores a una competencia desleal con el mercado internacional y en condiciones cada vez de mayor abandono.

Es una falta a la promesa del presidente de la República de no crear nuevos impuestos y mucho menos en el área rural, que tanto lo usó para su campaña. Es todo, diputada presidenta, gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Gómez Ventura, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos para hablar en pro.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Manuel Gómez Ventura: Compañeras y compañeros diputados, con la reforma fiscal que entró en vigor en 2014 como parte de las reformas estructurales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determinó nuevos impuestos, nuevas contribuciones derivada de la reforma a la Ley Federal de Derechos. Dichas contribuciones son mejor conocidas como los derechos especial, adicional y extraordinario sobre minería.

Actualmente, del monto recaudado por el pago de estos derechos, el 20 por ciento se lo queda la federación y el 2.5 por ciento se canaliza a la Sedatu. Y con el 77.5 por ciento restante se integra al Fondo Minero, esto equivale a 3 mil 215 millones de pesos de acuerdo al segundo trimestre 2019.

Debo decir que actualmente la Ley Federal de Derechos establece que la distribución de estos recursos debe apoyar al desarrollo de infraestructura social, ambiental y de desarrollo urbano en las zonas de extracción minera.

Sin embargo, los 3 mil 215 millones de pesos podrían estar resolviendo problemas mucho más urgentes, como por ejemplo el estado en que se encuentran muchos de los centros educativos y de los servicios de salud, que mucho han

tocado los adversarios, atendiendo a la salud, y es lo que se está proponiendo acá.

Por ello, a partir del 2020 el uso de los recursos obtenidos por el pago de derechos mejorará las condiciones de estudio de nuestras niñas y niños de nuestro país. La propuesta del Ejecutivo federal reencauza el destino de los recursos obtenidos por el cobro de estos derechos, incluyendo los del Fondo Minero de la siguiente manera:

El 80 por ciento se otorgará a la SEP, para la reconstrucción, remodelación y equipamiento de centros escolares. El cinco por ciento para desempeñar las funciones necesarias, a fin de llevar a cabo su encomienda. Otro cinco por ciento se entregará a la Secretaría de Economía para generar acciones que fortalezcan al sector minero. Y el 10 por ciento restante se designará al gobierno federal, para llevar a cabo los programas de infraestructuras aprobados por el PEF.

Con estas modificaciones damos un paso más al desarrollo de las niñas y niños y así también como de los adolescentes. También al resto de la población, mediante una mejor distribución de los recursos mineros, que permitirá incrementar la calidad de vida del pueblo de México.

Por ello, las diputadas y diputados de Morena votaremos a favor de este dictamen. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lizbeth Mata Lozano, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

La diputada Lizbeth Mata Lozano: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, en el análisis y discusión que se derivó en el seno de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, nuestro voto en lo general será en contra del dictamen de la Ley Federal de Derechos por los efectos negativos que generará a los ciudadanos y sectores productivos del país.

México tiene que avanzar y la Ley Federal de Derechos representa los ingresos que recibirá la hacienda pública por el cobro de servicios públicos por el uso o goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público que se prestan a particulares.

Sin embargo, el escenario económico que presenta el país al tener un crecimiento del producto interno bruto del 0.2

por ciento al tercer trimestre del presente año con respecto al año pasado, es una muestra de que las políticas emprendidas hasta este momento han sido un total fracaso.

En ese sentido, la Ley Federal de Derechos, para actualizar y establecer nuevos derechos, como se pretende para el próximo año, debió tomar en cuenta el contexto en que se encuentra la economía nacional. De ahí que la postura del gobierno federal debió ser el limitar el cobro de más derechos a fin de buscar incentivar el crecimiento económico de los diferentes sectores productivos.

Estamos convencidos que la política fiscal en materia de cobro de derechos debe ser un factor que incentive y al mismo tiempo equilibre la relación entre el Estado y los particulares en el cobro de los servicios públicos por el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público.

No se trata de actualizar las contribuciones por el simple hecho de aumentar los cobros para tener una mayor recaudación, sino de buscar la mejora permanente de los servicios para que sean un factor determinante para fomentar el desarrollo y la competitividad, manteniendo una regulación eficaz en los servicios.

Les recordamos que se nos había prometido que no habría aumento de impuestos, pero pareciera que a este gobierno le gusta el doble discurso, ya que engañar es lo que se comunica todas las mañanas y ahora para suavizar el mensaje a la ciudadanía es que solo realizan actualizaciones en los servicios públicos.

La propuesta de la Ley Federal de Derechos expresa en el dictamen aumentos en los cobros en materia migratoria de publicaciones de radio, televisión y cinematografía, aduanera, energética, de servicios a la navegación en el espacio aéreo mexicano, de servicios marítimos, de telecomunicaciones, de acuicultura, de agua, entre otros.

No podemos generar un ambiente de seguridad y certeza jurídica a los contribuyentes en el pago de sus contribuciones si cada año tenemos una mayor causación en los derechos a la legislación sectorial. Se ajusten y actualicen los montos de las cuotas aplicables que según son con el fin de equilibrar costos en los servicios.

Hoy se tiene que apoyar a los sectores productivos sin mayores impuestos, para generar condiciones económicas que generen inversión de empleo y calidad de vida en cada fa-

milia y evitar el incremento de impuestos para lacerar el progreso.

Bajo esta tesitura, estamos regulados por una política de austeridad. Y ahora resulta que este gobierno se está convirtiendo en un recaudador que pretende cobrar más por los servicios públicos pésimos que presta a los ciudadanos.

Para Acción Nacional, el dictamen que se presenta no favorece el desarrollo sectorial de la economía, solo aumenta en forma clara los impuestos, con actualizaciones y nuevas cuotas que no incentivan el desarrollo económico de México.

Es lamentable que a los ciudadanos se les engañe nuevamente y que el doble discurso sea una panacea de este gobierno. Que se diga que no habrá más impuestos y que el dictamen de la Ley Federal de Derechos represente mayores cobros para los sectores antes mencionados.

Por esta razón, Acción Nacional votará en contra de este arbitrario dictamen. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos, para hablar en pro.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Diputados, diputadas, México por segundo año se ha posicionado como el sexto país más visitado del mundo, con 39.9 millones de visitantes extranjeros en el 2017 y en el año 2018 con 41.5 millones.

Dentro de las múltiples actividades en las que se encuentra el turismo que busca nuestro país, se encuentra el turismo náutico, el cual se ha definido como las vacaciones activas en contacto con el agua.

Mediante la realización de actividades como puede ser la navegación en barcos de vela o yates, así como otras actividades jurídicas y deportivas que impliquen el disfrute de la naturaleza de este país. Por ello, nosotros en su momento presentamos en su momento una reforma al artículo 11 de la Ley de Derechos para apoyar dicho turismo que deja una derrama importante en nuestro país.

El Código Fiscal de la Federación, en su artículo 2o., nos establece cómo se clasifican las contribuciones que los ciudadanos están obligados a pagar por las actividades econó-

micas o por obtención de bienes o los servicios que prestamos como país.

En particular, en la fracción encontraremos la definición de los derechos cuyo concepto es derechos, son las contribuciones establecidas por la ley, por el uso o aprovechamiento de los bienes en el dominio público de la nación, así como recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derechos públicos.

La definición anterior, se desprende que se pagarán derechos por todos los servicios que del Estado recibimos. El Poder Legislativo federal aprobó la vigente Ley de Derechos que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981 y está en vigor desde el primero de enero del 82.

Compañeras y compañeros legisladores, por las contribuciones antes expuestas, votaremos a favor del dictamen que se nos presenta para beneficio del pueblo mexicano, que alguna vez fueron olvidados en la exigencia de sus demandas para que en esta cuarta transformación sean atendidos y con una amplia política social en su beneficio, incorporado a las nuevas oportunidades del desarrollo de nuestra navegación.

Por ello vamos a apoyar este dictamen para beneficio de todos los prestadores de este servicio y que en su momento tuvimos a bien presentar una iniciativa para reformar el artículo 11 que nos pidieron todos los prestadores del servicio de la navegación de nuestro país.

El Partido del Trabajo jamás los va a abandonar, jamás los va a dejar solos. Y sí, queremos que se fortalezca este país y a fortalecerse se fortalece la economía y se benefician los trabajadores. Muchas gracias, diputados.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro hasta por cinco minutos, el diputado Héctor René Cruz Aparicio, del Grupo Parlamentario del PES.

El diputado Héctor René Cruz Aparicio: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores. El Estado tiene en todo momento la obligación de garantizar los derechos sociales inherentes al ser humano. Estos derechos sociales se ejercen a través de los diferentes servicios que prestan los diferentes órdenes de gobierno y a través de sus diferentes instancias.

Dentro de estos derechos encontramos de manera enunciativa, más no limitativa, el derecho al empleo, a la vivienda, a la educación, de los servicios de salud, a la alimentación, al agua, a la identidad y el derecho a la seguridad. Pero la pregunta esencial que nos debemos de hacer, es, ¿cómo le hace el Estado para cumplir con su obligación de garantizar los derechos sociales?

Es a través del pago de impuestos y por supuesto del pago de derechos. Bajo a unión del Estado y la sociedad, ambas partes se comprometen a garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y a proporcionar los servicios necesarios para el mínimo de bienestar.

Ahora bien. El pago de derechos no debe ser discrecional, debe ser adecuado a la prestación garantizando siempre el principio de proporcionalidad. La autoridad no debe de extralimitarse en establecer pagos fuera de la ley.

En México contamos con una ley que regula el pago de derechos para el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la nación, y también por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

Las propuestas de modificación y actualización de la ley en mención conllevan a un ajuste en algunos rubros para lograr los fines mencionados. Un claro ejemplo es la adición de nuevos derechos en materia de comunicaciones para establecer un pago por la expedición de la constancia de autorización para el uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias.

La propuesta de reforma a los artículos 40 y 51 de esta ley tiene por finalidad adecuar el cobro de la autorización, como del examen a aspirante a apoderado aduanal, toda vez que derivado se prevé la opción para que los particulares promuevan directamente el despacho de sus mercancías sin la intervención obligatoria de los agentes aduanales. Y así podría enumerar cada una de las modificaciones que presenta el dictamen, desafortunadamente el tiempo es reducido.

Por lo tanto, compañeras y compañeros, la bancada de Encuentro Social apoya los ajustes que propone el presente dictamen, en razón de que los mismos están encaminados a establecer un marco regulatorio que garantiza el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado mexicano.

Aprovecho el tiempo que me resta, para mencionar que la bancada de Encuentro Social se solidariza con el pueblo de

Sinaloa, con la ciudad de Culiacán, por los hechos violentos que se suscitaron la tarde de ayer. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación.

En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que se han reservado, para su discusión en lo particular, los siguientes artículos relativos a la Ley Federal de Derechos: artículos 8, 12, 18-A, 20, 223, 224, 225, 271 y 275.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Si son tan amables, diputados y diputadas, por favor. ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Cíérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 277 en pro, 121 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 277 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. Tiene la palabra la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar propuestas de modificación al artículo 8o., al artículo 12 y al artículo 18-A.

La diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos: Muy buenos días, diputadas y diputados. Presento ante esta Cámara tres propuestas de reserva que modifica los artículos 8, 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos como parte de debate y enriquecimiento del paquete económico que presentó el Ejecutivo federal el pasado 8 de septiembre.

En el Grupo Parlamentario de Morena tenemos claro que es necesario impulsar una política fiscal más eficiente e incluyente, que sea capaz de cerrar la brecha de las desigualdades, generar mayores niveles de bienestar y velar por el resto de los derechos humanos de todas y todos.

Queda claro que la coyuntura nacional e internacional ha puesto a prueba a las instituciones del Estado mexicano no solo al interior de nuestro país con la llegada de las llamadas caravanas migrantes donde la migración forzada ha desplazado a miles de familias de sus países de origen, producto de la inseguridad y la pobreza.

También el endurecimiento de la política migratoria de los Estados Unidos ha hecho obligatorio ser corresponsables con la protección de nuestros paisanos en el exterior y la reinserción social de los que regresan a su patria.

En el ámbito migratorio el gobierno de México ha apostado por una política de apego irrestricto a los derechos humanos y de generación de desarrollo. No obstante, es imposible dejar de lado la instrumentación de política pública que considere de manera integral la relación estrecha entre las dimensiones humanas, sociales y económicas.

Para ello necesita de una agenda fiscal y de gobierno que entienda y atienda el fenómeno migratorio desde una dimensión de seguridad humana colocándolo como tema prioritario.

Si bien entendemos al proyecto del paquete fiscal como una propuesta incluyente y que busca finanzas públicas sanas, así también identificamos una enorme área de oportunidad en la Miscelánea Fiscal para generar mayores recursos a través de los servicios migratorios que presta nuestro gobierno.

La presente reserva, que impulso junto con mis compañeros diputados Julieta Kristal, Javier Castañeda, Óscar Novella, Máximo, propone que los derechos que pagan las personas extranjeras que visitan nuestro país de manera temporal o abandonan territorio nacional de forma aérea, pueden equipararse con las tarifas que cobran países como Uruguay, Colombia o incluso Honduras.

En el caso del pago para la obtención del documento migratorio del visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas, la cuota actual es de 533 pesos por persona. Sin embargo, esa debe ser modificada año tras año con la intención de que la misma sea congruente con el costo real de los servicios migratorios que presta el Inami y la cobertura de una mayor población que entra a nuestro país, como se ha demostrado en el presente año.

Por esta razón proponemos modificar el monto a 855 pesos, el cual equivale al pago de 44 dólares, cifra que se encuentra muy por debajo de los 60, 107 y 135 dólares que se pagan en países como Jamaica, Australia, Estados Unidos, respectivamente.

A su vez, se promueve reformar el cobro por prestación de servicios migratorios en aeropuertos por el abandono del territorio nacional, pasando de una cuota de 149 a 380 pesos.

Cabe mencionar que actualmente el destino del 80 por ciento de los recursos recaudados por el primer concepto se designan para fortalecer la promoción turística de México, por lo que esta reserva no representa un efecto negativo sobre el turismo de nuestro país que en 2007 se encontró en el lugar 22 del *ranking* mundial de competitividad de viajes y turismo del Foro Económico Mundial.

Tal es el caso que desde el año 2012 al 2019, el incremento al derecho del artículo 8o., fracción I, de la Ley Federal de Derechos, ha sido de 263 pesos y no ha obtenido ningún impacto negativo en el sector turismo, mejor la recaudación fiscal por medio de esas dos propuestas permitiría no solamente incrementar el gasto destinatario al turismo y a los programas del Inami, sino que a su vez modificar el artículo 18-A permitiría destinar los recursos suficientes que requiere...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos: ...la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados para su efi-

ciente operativo, teniendo como finalidad fortalecer su capacidad institucional...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio, diputados. Por favor, concluya, diputada.

La diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos: Si, permítame. Responder de manera óptima ante la gran cantidad de solicitudes de reconocimiento de la condición de refugio rezagados de años anteriores y que tan solo en ese año se proyecta la recepción de 80 mil solicitudes. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se pregunta si se admite a discusión la propuesta de la diputada Mora. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión. No habiendo oradores registrados, se consulta a la asamblea en votación económica si está suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación a los artículos 8o., 12 y 18-A, presentados por la diputada María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones a los artículos 8o., 12 y 18-A. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifes-

tarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar una propuesta de modificación al artículo 18-A.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, doy por hecho que todos conocemos el discurso racista, xenofóbico, demagogo y misógino del presidente Donald Trump. En cada ocasión que ha tenido, el presidente de los Estados Unidos ha realizado acciones y discursos en rechazo a los mexicanos. Prácticamente en todos los estados de nuestro país tenemos migrantes. Soy originaria de una de las entidades federativas con uno de los índices más altos en esta materia, soy de Zacatecas.

Y es difícil imaginar que las personas migran simplemente porque sí o porque quieren hacerlo, y me gustaría que tratáramos de imaginar en qué situación tan precaria se encuentran esos paisanos migrantes, como para decidir abandonar su hogar y a su familia por un tiempo indefinido para decidir pasar hambre, frío, sed, por días, a veces por semanas, esperando llegar a otro país y probar suerte en otras tierras.

Definitivamente es algo que nadie haría por gusto. La migración existe por necesidad, y existe porque hay personas que aman tanto a sus hijos, que deciden poner en riesgo su propia vida para traerles un presente y un futuro mejor.

El punto al que quiero llegar es al programa 3x1. Este es un programa que apoya las iniciativas de los mexicanos que viven en el exterior, brindándoles la oportunidad de canalizar recursos a México para la realización de obras de impacto social, que beneficien directamente a sus comunidades de origen. Es un programa financiado en parte por los mismos migrantes, porque cada peso que aportan ellos, la organización o el grupo de migrantes, aportan otro tanto el municipio, otro tanto el estado y otro tanto la federación.

Es un programa de enorme relevancia social, pues les permite realizar, o permite que realicemos obras de infraestructura social, infraestructura educativa, deportiva y de salud. Y a pe-

sar de su gran importancia, para este año 2019 solo se contó con 209 millones de pesos y para el primer semestre de este año estaba casi extinto presupuestalmente.

Así que en mi grupo parlamentario y su servidora demandamos la responsabilidad del gobierno para proteger de manera irrestricta los derechos de los mexicanos en los Estados Unidos.

Consideramos que es una falta gravísima el no considerar este programa en el presupuesto y proponemos que, dentro de este paquete de dictámenes, dirigidos a los ingresos del sector público, se considere el financiamiento del programa para migrantes, que es de una enorme trascendencia y de un enorme impacto social.

La modificación al artículo 18–A que propongo está dirigida a que parte de los ingresos por derechos de servicios migratorios, además de dirigirse al Instituto Nacional de Migración, como ya está establecido, y a infraestructura turística, se destine también una parte a apoyar las iniciativas de proyectos de los migrantes a través del programa 3x1.

Ojalá que pensemos en esas personas que arriesgan su vida, literalmente su vida, buscando mejores condiciones para vivir y ojalá que no les demos la espalda. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Esparza Márquez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Para presentar una propuesta de adición de un párrafo al artículo 18 A, tiene el uso de la palabra el diputado Fernan-

do Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Compañeras y compañeros diputados, venimos a presentar una reserva que le dé certidumbre al destino de los recursos públicos. El artículo 18–A de la Ley Federal de Derechos históricamente ha establecido que los recursos que pagan los turistas que llegan a nuestro país deberían de tener dos objetivos fundamentales: fortalecer al Instituto Nacional de Migración y, sobre todo, tener recursos para promover a México en el exterior porque el turismo es fundamental para tener crecimiento y desarrollo económico.

En el dictamen que estamos discutiendo se propone darle un tono discrecional y sin tener características claras de hacia dónde se van a destinar los recursos que se obtengan por este derecho.

Por eso, les estamos proponiendo darle certidumbre a estos recursos, que se destinen a proyectos que tengan rentabilidad social y económica para el país. Y ahí es cuando la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria nos dice, nos establece que deben de cumplir los programas y proyectos de inversión.

Por eso, la propuesta es agregar un párrafo que diga que los recursos que se obtengan por este derecho tengan registro ante la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda. Con eso vamos a garantizar que todos los proyectos y que todos los programas que tengan suficiencia presupuestal, derivado de este derecho, tengan rentabilidad social y económica y que no se tiren a programas y proyectos que no van a tener ningún beneficio social para nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Galindo Favela. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Fernando Galindo Favela.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en los términos del dictamen.

Para hacer una propuesta de modificación al artículo 275, párrafo segundo, tiene el uso de la palabra el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, como lo dijo la presidenta, estoy acá para promover una modificación al artículo 275.

Hemos escuchado varias reflexiones sobre el llamado Fondo Minero. Yo difiero de ellas y quiero hacer unos comentarios. Desde el México prehispánico, en nuestro país ha habido explotación minera. En el Virreinato esta sirvió para construir grandes ciudades: Guanajuato, Zacatecas, Pachuca, Taxco.

En los siglos XIX, XX y XXI se ha intensificado la explotación minera. Y esto, además de generar riqueza, ha provocado diversos daños a la naturaleza, a la infraestructura y a las condiciones de vida de las personas.

Si ustedes recorren algunas de estas ciudades que he mencionado pueden encontrar ahí los residuos, los restos que se han extraído del centro de la Tierra o de la profundidad y que se encuentran acumulados. Pero si ustedes hoy viajan por las carreteras cercanas a los centros mineros verán la destrucción de las mismas.

Si visitan las calles de algunas de las ciudades, también sucede lo mismo. Visitar las calles de Sabinas, de Múzquiz, de San Juan de Sabinas, pues encuentra uno los efectos de la explotación minera. Y también, si ustedes visitan o recorren las carreteras que van de Pachuca a Huejutla o aquellas que están en Zacatecas.

El Fondo Minero fue diseñado para entregar a estados y municipios recursos para solventar estas deficiencias. Hay 260 municipios en este país que recibían recursos del Fondo Minero y ya no los van a recibir.

Son 260 municipios, que gobiernan prácticamente todos los partidos y que tienen ayuntamientos conformados, prácticamente, por todos los partidos. No se recaudaba por los municipios ni por los estados, se recauda por la federa-

ción y la federación distribuye y si hay necesidad de mejorar las reglas de operación se debe de hacer.

Es importante la educación, muy importante la educación, sin embargo, la destrucción que se genera por la explotación minera tiene efectos directos en el medio ambiente y en la infraestructura. Les quiero recordar a las compañeras y compañeros, que el 23 por ciento de la extracción minera se da en Sonora, el 14 por ciento en Chihuahua, el 17 por ciento en San Luis Potosí, el 11 por ciento en Coahuila, el 6 por ciento en Durango y así.

Prácticamente todos ustedes, su servidor, representamos cuando menos a un municipio que tiene explotación minera, que ha visto cómo se destruye la cubierta vegetal, cómo se destruyen las calles y que requiere recursos. Muchas de las escuelas que están en esos municipios son sostenidas precisamente por los ayuntamientos y también para eso servía este dinero, y para hacer hospitales, clínicas y para darle una mejor atención a los mineros que viven en esas localidades. No pongamos sobre la mesa dos valores importantes, porque lo que estamos haciendo es quitarles a los municipios un recurso que ellos pueden operar, un recurso que se les puede exigir transparencia, pero que, servía y debe servir para arreglar el medio ambiente y para darle una mejor vida a los mineros.

Ustedes van a ir a sus distritos, a ver a sus presidentes municipales que ya no tendrán ese recurso, muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María de los Dolores Padierna Luna**

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted. Consulte la Secretaría en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, para presentar modificación al artículo 20.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, presidenta. La verdad es que bien vele la pena estar madrugando, ya no sé cómo denominar lo que ha sucedido esta noche, pero creo que es muy importante observar la propuesta que les presento de la modificación al artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.

Decía en mi intervención anterior que, en esta situación, tan compleja y difícil en materia migratoria, y sobre todo en términos de la protección de los derechos de mexicanas y mexicanos en el extranjero, es necesario reconsiderar que el porcentaje de 15 por ciento que queda a la Secretaría de Relaciones Exteriores, cuando cualquiera de nosotros va a solicitar la expedición de un pasaporte, es claramente insuficiente.

Si nosotros aprobamos esta modificación, la secretaría se quedaría con el 100 por ciento, es decir la totalidad de los recursos que se obtienen por la expedición de pasaportes que precisamente son derechos.

Estuve revisando el informe de la Secretaría de Relaciones Exteriores que presentó conjuntamente con el informe presidencial de septiembre pasado, les traigo algunos datos, ya que no vamos a tener la oportunidad de recibir al canciller en este pleno, que, la verdad, a mí me preocupan profundamente y me motivan a hacer esta propuesta ante ustedes.

Es cierto, hay más abogados consultores en los Estados Unidos, pasaron de 55 a 149. Apoyaron la realización de diagnósticos migratorios para que las personas conocieran sus probabilidades de regularizar su situación, casi 10 mil personas.

Hay reportes que se promueven y se reciben y se procesan en la campaña Denuncia el Odio. Hay protección consular ante posibles operativos migratorios en los Estados Unidos.

Estamos hablando de 124 mil 746 casos de protección de asistencia consular en los Estados Unidos. Estamos también ante la situación de que casi 32 mil mexicanas y mexicanos fueron repatriados sus restos con el apoyo de la Cancillería en distintos grados.

La red consular es de 49 consulados en 25 estados de la Unión Americana. ¿No creen, compañeras y compañeros, que, lo que posiblemente en medio de los ingresos del go-

bierno federal sea una gota de agua, represente verdaderamente recursos que les permitan a todas aquellas personas que prestan sus servicios para proteger los derechos de la población mexicana en el exterior, particularmente en los Estados Unidos, pues no una gota de agua, sino siquiera una garrafa para que puedan realizar mejor sus tareas?

Ese es el sentido de la propuesta de modificación a este artículo 20. Piensen, nuevamente, para el presupuesto de la federación que habremos de ver en los próximos días, tal vez sea como quitarle un pelo al gato, pero será toda una melena para los consulados de México en los Estados Unidos y para la protección de los mexicanos en ese país. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar reservas a los artículos 223, apartado C, fracción I; 224, fracción IV; 225, fracción III; artículo 271 y 275.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Solicitar de antemano la comprensión, en el tiempo de la presentación de estas reservas, ya que las haré todas en una sola exhibición, trataré de ser breve yendo al punto.

La primera reserva tiene que ver con el fondo minero, un tema que ya se ha expuesto aquí, lo sensible y la afectación que está causando a 27 entidades federativas. Yo quiero ha-

cerle un llamado hoy a las diputadas y a los diputados de todos estos estados, de Aguascalientes, de las Baja Californias, de Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Porque con la eliminación de este fondo minero, el fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios, estamos cancelando la posibilidad de todos estos estados y de 225 municipios, de poder resarcir en algo el daño que se produce a ese entorno y al medio ambiente, de estos municipios y de estos estados.

Estados a los que no les había hecho justicia la revolución, compañeras y compañeros, y hasta hace apenas algunos años, en el 2013, logramos que se creara este fondo para poder compensar.

A mí me extraña escuchar cómo vienen y posicionan a nombre del Partido del Trabajo, mi compañero Benjamín Robles, y señala que hubo muchos errores, que faltaba transparencia, a lo mejor pudo haber hasta corrupción.

Compañeras y compañeros, está bien, elimínenlo, háganlo bien, que lo ejerza la federación, pero que se gaste en esos estados y en esos municipios. No estamos en contra de que se apoye la infraestructura educativa, incluso de salud, pero en esos estados y en esos municipios, porque si no, entonces, también les diría: ya que vamos a eliminar los fondos, y aquí le haría un llamado a mi paisano, mi compañero coordinador del Grupo Parlamentario del PT, ¿por qué no vamos eliminando también el fondo de fracción de hidrocarburos? Porque ¿cuál es la diferencia de los estados petroleros con los estados mineros? ¿Por qué vamos a distinguir a unos de otros? Y sí, vengo a esta tribuna como un diputado que representa al estado de Zacatecas, un estado minero, y tenemos que alzar la voz, porque sí se nos está afectando.

Son recursos que van a dejar de llegar a estos municipios, que regularmente son los municipios más pobres, pero luego nos extrañamos de que vienen las tomas de las mineras, cómo no, si después de que se llevan toda la riqueza de nuestro subsuelo, no queda nada. Pero ahora lo vamos a mandar a la bolsa nacional, a esa licuadora para que se reparta entre todos. Yo creo que no debe ser así.

Apelo a cada una y cada uno de ustedes, que son representantes de estos 27 estados, y que si no, vayan y le expliquen a su gente a sus estados, a sus municipios por qué les van a quitar dinero.

Para terminar, el otro tema del agua en derechos que hoy se presentó de una forma lamentable, compañeras y compañeros, en la Comisión de Hacienda. Quiero reconocer que este tema no venía en la propuesta del gobierno federal. Una propuesta que de algún lado salió pero que tristemente ni el promovente nos la sabía explicar. Donde no queda claro qué era lo que buscábamos, a dónde íbamos y qué es lo que vamos a hacer.

Quizá no está del todo mal. Tenemos que buscar ser más eficientes y cuidar los recursos naturales como el agua, claro que sí. Tenemos que buscar allegarles tecnología, tenemos que ayudarles a los productores, pero en este momento es de poca sensibilidad y visión política darle otro llegue al campo.

Afuera tenemos la manifestación de compañeras y compañeros representantes del campo que ya han tenido un descuento en el presupuesto del año anterior del 25 más, menos, y este casi llegando al 20, y aquí venían por lana y salieron trasquilados. ¿Venías por algo? Te llevas un derecho. Algo que no venía en la propuesta del gobierno federal.

Compañeras y compañeros, con todo respeto yo se los pido, recapacitemos. No es necesario darle otro llegue. No es el momento político para ir a confrontarlos. Es tiempo de unidad, es tiempo de que unamos esfuerzos de altura de miras en un momento duro para nuestro país.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Agradezco la paciencia de todas y todos ustedes. Y ojalá puedan acompañar estas reservas. Muchas gracias, es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Puente. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Carlos Alberto Puente Salas.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Para hacer una propuesta de modificación al artículo 223, apartado c), tiene el uso de la palabra la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros, vengo a esta tribuna a presentar la reserva del artículo 223, apartado c), de la Ley Federal de Derechos.

Fíjense que les quiero platicar, espero que ya hayan leído de qué se trata el artículo. Hoy estamos aquí a esta hora ¿por qué creen? Les voy a platicar. Fíjense que nuestros campesinos y productores y agricultores del país y las organizaciones, vinieron el día de ayer y cerraron la Cámara, con justa razón, perdón, con justa razón.

¿Qué nos exigen? Lo que no les hemos podido dar, nos exigen recursos para el campo. Y ¿qué creen? Les estamos ofreciendo un nuevo impuesto. Les estamos respondiendo con un nuevo derecho por el uso del agua.

Aunado a ello, es importante que les diga, por si no lo sabían, que el agua es un derecho humano. Qué gran descubrimiento, ¿verdad? Y está aparte elevado a rango constitucional, para que estén enterados.

En la agenda pública de países desarrollados es prioridad la autosuficiencia alimentaria. En México, hoy la cuarta T está haciendo lo contrario, aunque no les guste. Es una incongruencia del gobierno federal decir que busca dicha autosuficiencia cuando en los hechos sus políticas están siendo diseñadas para no producir nada en este campo hermoso que nos ha dado durante muchos años alimento a todos los mexicanos, les guste o no.

¿Y cómo lo estamos logrando? Es muy sencillo, bajo presupuesto para el campo en este 2020, como en 2019. Nuevos derechos que deben pagar hoy. Y lo más importante, el

terrorismo fiscal. Aunado a estas terroríficas medidas que está tomando el gobierno, a cientos de productores les quitaron el subsidio de la luz, y ustedes lo saben. ¿Y qué creen? Ya no producen nada muchos de esos productores a los que les quitaron el subsidio de la luz.

Yo les quiero preguntar, compañeras y compañeros. Dijeron que primero los pobres, qué bueno que así es. Y unas preguntitas más: ¿dónde está el gobierno de los pobres? ¿Dónde está la recuperación del campo que tanto protagonizaron? Y, sobre todo, quieren acabar con los pequeños y con los medianos productores.

Y es muy sencillo: no les pongamos más impuestos en el tema del agua. Vamos a acabar con el campo, que tanto nos ha dado. Ayudemos a la reconstrucción de lo que más queremos, que es nuestros alimentos que deben llegar del campo a la ciudad, porque así fue como se vivió durante muchos años en este país.

Recapaciten, hagan lo que tengan que hacer para que no acaben con el campo y con las mujeres del campo, que durante muchos años en este país. Recapaciten, hagan lo que tengan que hacer para que no acaben con el campo y con las mujeres del campo que durante muchos años han creado y han dado mucho a este país. Muchas gracias a todos y espero que recapaciten.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Rocha. Y muchas gracias también por ayudarnos a sacudir una especie de letargo que traíamos a esta tempranera hora matutina.

Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Sara Rocha Medina.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha de-

clinado a hacer uso de la tribuna. Insértese íntegra su intervención en el Diario de los Debates, en relación al artículo 224, fracción IV.

«Intervención entregado a la Mesa Directiva por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros legisladores:

El dictamen que se pone a nuestra consideración, establece en su artículo 224 los casos en los que no se pagará el uso de derechos sobre el agua.

Para aminorar el impacto negativo que derivará de las reducciones presupuestales que la cuarta transformación aprobará contra los productores y el campo mexicano, los legisladores del PRI, propondremos diversas alternativas a fin de generarles condiciones adecuadas para su óptimo crecimiento y desarrollo.

Bajo estas consideraciones, propongo que en la fracción IV de la Ley Federal de Derechos quede establecido con claridad este precepto, para que no paguen este derecho.

De aprobarse esta propuesta, señoras y señores legisladores, estaremos contribuyendo a generar mejores condiciones en los distritos, unidades de riego y juntas de agua con vocación agrícola y pecuaria pero, sobre todo, los apoyaremos en resolver sus déficits financieros y los problemas que actualmente presentan para la prestación del servicio de abastecimiento del agua potable a la población.

Los invito a no generar más cargas económicas a los sectores productivos, los cuales ya se verán afectados por las reducciones presupuestales, por el contrario, coadyuvemos a su fortalecimiento y certidumbre jurídica, y qué mejor que sea desde la Ley Federal de Derechos.

Contribuyamos a que el sector sigan siendo palanca del desarrollo nacional, tomando en cuenta que al no pagar estos derechos, esos recursos podrán utilizarlos para la adquisición de fertilizantes, en el mejoramiento de la genética, la generación de nuevas fuentes de empleo y la comercialización de sus productos en los mercados nacionales e internacionales.

Es cuanto señor Presidente. Por su atención, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputado Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica).»

«Intervención entregado a la Mesa Directiva por el diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del PRI.

Existen numerosas razones por las cuales no deberíamos aprobar la imposición de impuestos a las tecnologías digitales y aquí diré algunas de ellas.

La propuesta que vengo a presentar busca definir claramente los servicios que estarán incluidos y no capturar servicios que normalmente se otorgan a clientes comerciales, tales como computación en la nube, publicidad y tarifas cobradas a terceros que venden a través de mercados.

Al aclarar el alcance, se facilitará que tanto los consumidores en México como las empresas residentes en el extranjero comprendan los servicios que irán tasados con IVA y eliminen la posibilidad de errores.

Que la forma como se anuncia el precio final al usuario sea más flexible y acorde a estrategias de mercadotecnia de cada empresa para generar una mejor experiencia de usuario. Se podría dar flexibilidad y permitir incluir una leyenda que aclare que "este precio incluye IVA" o similar. Además, el IVA ya se desglosaría en la factura o recibo correspondiente.

Es muy importante que al menos se verifiquen dos de los criterios propuestos, a fin de garantizar que la retención del IVA se realice sólo a quien en efecto corresponde. De otro modo, se advierte que podrían darse supuestos de doble tributación. Por ejemplo, según la propuesta actual, si un ciudadano mexicano residente en otro país usa su tarjeta de crédito mexicana para compras digitales, la compañía tendría que cobrar IVA en México, pero es probable que también haya pagado IVA en el otro país.

- Para un país con nivel medio a alto de conectividad como México, se estima un impacto económico de pérdida de entre 1 por ciento y 1.9 por ciento del PIB por cada día desconectado, equivalente a entre 6.6 millones de dólares y 23.6 millones de dólares por cada 10 millones de habitantes diarios¹.

- Tan sólo entre el 2015 y 2016 Brookings Institution documentó 81 casos de desconexiones temporales de servicios en Internet que se cuantifican en costos por 2.4 billo-

nes de dólares, siendo los países que implementaron estas suspensiones: Etiopía, India, Brasil, Turquía, Marruecos, Paquistán, la República del Congo y Arabia Saudita.²

Notas

1 Global Network Initiative (GNI) (2019). "The Economic Impact of Disruptions to Internet Connectivity", disponible en:

[https://globalnetworkinitiative.org/wp-content/uploads/2016/10/GNI-The-Economic-Impact-of-Disruptions-to-Internet-](https://globalnetworkinitiative.org/wp-content/uploads/2016/10/GNI-The-Economic-Impact-of-Disruptions-to-Internet-Connectivity.pdf)

[Connectivity.pdf](https://globalnetworkinitiative.org/wp-content/uploads/2016/10/GNI-The-Economic-Impact-of-Disruptions-to-Internet-Connectivity.pdf)

2 Brookings Institution (2016). Disponible en:

<https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/10/internet-shutdowns-v-3.pdf>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputado Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Tiene el uso de la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar propuesta de modificación del artículo 271, párrafo primero, fracciones I, y artículo 275.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, presidenta. La actividad minera en México, desde la época de la Colonia, ha representado, por un lado, el despojo junto con una gran acumulación de capital, por pequeños sectores, y por la otra, impulsor del desarrollo.

Desde los años noventa, que entró en vigor el TLC, en el que se abrió el sistema de concesiones mineras, ha permitido que cientos de empresas se apropien de nuestro territorio para la extracción minera, con nuevos métodos aún más destructores que en la época de la Colonia. Por lo que en 20 años han devastado alrededor de 18 por ciento de nuestro territorio, pagando ínfimas cantidades de impuestos, que van desde los 7 a los 165 pesos semestrales por hectárea al año.

En 2013, por la reforma hacendaria, se logró que esta Ley de Derechos cobrara un poco más, que aún resulta ridículamente bajo, comparado con las ganancias que se obtienen y los impactos negativos que generan. Pero se logró el impuesto especial del 7.5 a la diferencia positiva que resulte

de disminuir de los ingresos derivados de la enajenación o venta de la actividad extractiva. Lo que ha representado una recaudación de más de 3 mil 700 millones de pesos al año, que debían ser destinados para el desarrollo de las poblaciones afectadas por la minería, los estados y una pequeña parte para la federación.

Lo más grave del tema es que la minería ha provocado cientos de conflictos socioambientales y dejado un panorama de destrucción de nuestras comunidades, lo que ha impulsado que los afectados se organicen en la defensa del medio ambiente, del territorio, de la salud y de los derechos más fundamentales, que es el derecho a la vida digna.

No podemos olvidar que, en campaña, el ahora presidente Andrés Manuel López Obrador declaró, cito: Estamos viendo con las autoridades estatales, municipales, para que los recursos del Fondo Minero se entreguen de manera directa a los habitantes de los pueblos y de los municipios mineros, que no pase ese dinero por muchas manos, por muchas instancias gubernamentales, porque suele no llegar a su destino, se va quedando en el camino.

Así como también dijo en múltiples ocasiones, que para el pueblo todo. O como dijo en campaña en Yecapixtla, que en tierras de Zapata no permitiría megaproyectos que dañan al pueblo.

Hoy denosta todo tipo de organización social y su propuesta de utilizar el Fondo Minero, 80 por ciento para sus programas clientelares destinados a la Secretaría de Educación Pública. Y, lo más grave, destina un cinco por ciento para el fortalecimiento minero, como si a las empresas mineras les hiciera falta recurso, lo que implica que en su propuesta elimina la inversión para el desarrollo de las poblaciones o rehabilitación de los ecosistemas.

Compañeras y compañeros diputados, les invito a que legislemos con congruencia, esta propuesta de reforma debe ser eliminada, modifiquemos las leyes con un sentido de justicia social, con ápice de congruencia, estamos con esto constatando que el presidente considera como lo menos inconveniente traicionar su palabra y condenar a los pueblos despojados y contaminados a la perdición. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Muchas gracias, diputada Almaguer Pardo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admi-

te a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Almaguer Pardo.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradoras y de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Son los artículos 8o., 12o. y 18-A.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Alguna diputada, diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico, por un minuto. Sigue abierto el sistema electrónico. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

**Presidencia de la diputada
Laura Angélica Rojas Hernández**

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé cuenta la Secretaría con el cómputo de la votación. Recabe la Secretaría la votación de viva voz de los diputados, por favor.

La diputada Dorheny Gacía Cayetano (desde su curul): A favor.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Se emitieron 247 votos en pro, 48 con el de la diputada Dorheny, 1 abstención y 145 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 248 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

LEY DE INGRESOS SOBRE HIDROCARBUROS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión en lo general del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VI de esta sesión, página 3)*

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados, para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos.

Tiene el uso de la palabra, el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Grupo Parlamentario PAN, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros legisladores, el día de hoy estamos ante uno de los dictámenes más trascendentes de este sexenio. Una reforma a 5 artículos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, pero que, en el fondo, significa apostar a un modelo de país sustentado en la producción del petróleo en detrimento de la inversión en infraestructura y generación de energía a partir de fuentes renovables y limpias, sectores de gran impulso al desarrollo y que tanto requiere nuestro país.

Se nos dice en la iniciativa y en el dictamen sobre esta ley, que los problemas estructurales que enfrenta Pemex refuerzan un círculo vicioso en la caída de producción, deducción de ingresos limitada a generación de flujo de efectivo y disminución en la inversión.

Entonces, se propone aligerar la carga fiscal de Pemex sobre el derecho de utilidad compartida a través de un esquema gradual en los próximos dos años a fin de liberar recursos para la inversión en exploración y extracción, reponer sus reservas e impulsar la producción de petróleo.

¿Esto qué significa, compañeras, compañeros? Implica que Pemex deje de pagarle al gobierno aproximadamente 45 mil millones de pesos en 2020 y 83 mil millones de pesos en el 2021. Y esta ausencia de recursos en los ingresos representará un boquete fiscal por un monto de 128 mil millones de pesos, bajo la idea de que se aumentará la producción petrolera y se obtendrán ganancias en los próximos tres años.

Desde que se presentó el plan de negocios de Pemex lo hemos cuestionado, porque no resuelve los problemas estructurales de esta empresa productiva del Estado. Efectivamente, nada nos garantiza que la propuesta de este gobierno de apostarle a Pemex será un éxito, cuando uno de sus proyectos insignia, como la refinería de Dos Bocas, aún carece de sustento técnico y financiero, como de evaluaciones de impacto ambiental.

Se ha dicho, por expertos del sector energético, que debemos focalizar la inversión en exploración y producción de hidrocarburos con la participación y en asociación con la iniciativa privada, para compartir los riesgos geológicos y financieros de los proyectos que sí podrían fortalecer la seguridad energética, pero el presidente López Obrador, en esta necesidad de la refinería de Dos Bocas, por una idea errónea de soberanía energética quiere que este Poder Legislativo apruebe en un contexto de recesión económica, destinarle recursos a Pemex y castigar a los sectores prioritarios que requieren inversión pública y privada con seguridad jurídica.

Este dictamen no es una buena señal para quienes invierten y generan empleo formal ni para las calificadoras, y mucho menos para los mexicanos que resentirán en su ingreso familiar las decisiones erróneas de un gobierno que no atina cómo crecer y generar empleo, cómo combatir la pobreza y la desigualdad.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional votará en contra de este dictamen que implica a la larga inyectarle dinero a una empresa ineficiente, que generará más problemas al país. Contratar deuda y desbalancear las finanzas públicas de nuestro país no es opción.

Señoras y señores, México necesita inversión privada y pública. Y este gobierno, bajo una visión miope, quiere comprometer los recursos públicos en clara afectación de los servicios más básicos como agua, educación y salud, en claro castigo a nuestros municipios y en clara afectación del desarrollo de los sectores estratégicos como el campo, el turismo, la infraestructura y el medio ambiente.

Acción Nacional no acompañará al gobierno federal con medidas que representan la muerte anunciada de un proyecto económico que significa la pérdida de oportunidades y de bienestar de millones de mexicanos.

Nosotros apostamos a la inversión en proyectos energéticos productivos, sustentables, y que sean la transición hacia un futuro con mayores empleos y mejor calidad de vida. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Buenos días, compañeras, compañeros. El gobierno que encabeza el licenciado López Obrador está decidido a rescatar, a fortalecer a Pemex. Y con ese noble propósito ha implementado una serie de medidas de carácter operativo presupuestal, financiero, administrativo. Y hoy estamos decidiendo las de carácter fiscal.

La propuesta legislativa en este dictamen propone cinco reformas.

Uno. A diferencia del resto de las empresas, a Pemex se le ha venido aplicando un régimen fiscal específico y ha tenido como propósito contar con importantes recursos para financiar el gasto público, sin importar el sano desarrollo de la empresa, mientras que al resto de las empresas se les grava con el 30 por ciento de su utilidad fiscal, a Pemex se le aplican varios gravámenes que rebasan incluso el 100 por ciento de su utilidad de operación.

El 82.3 por ciento de los impuestos y derechos que Pemex paga al gobierno federal o que pagó en 2018, provinieron del derecho de utilidad compartida, mismo que se establece en el artículo 39 que hoy reformamos.

En la fracción VIII del segundo transitorio de esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos se estableció que en el año 2015 se aplicaría el 70 por ciento, que en el 2019 llegaría al 65 como está, y hoy este dictamen propone reducir a 58 por ciento en 2020 la carga fiscal y a 54 por ciento en el 2021, lo que indudablemente va a disminuir la carga fiscal de Pemex.

Se trata de una desgravación muy importante que permitirá liberar recursos para exploración y para la extracción de

hidrocarburos y para crecer en nuestras reservas en la producción y en los ingresos petroleros.

Se establece en otro artículo la fecha límite para los pagos provisionales mensuales del derecho de utilidad compartida, se establece una fecha límite para el pago mensual del derecho de extracción de hidrocarburos correspondiente al área de asignación que no se encuentre siendo productiva.

Se introduce en el artículo 56 de esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos la figura jurídica de compensación para que los asignatarios la consideren al realizar los pagos mensuales del impuesto por la actividad de extracción y de producción.

Estas tres últimas modificaciones permitirán brindar seguridad jurídica a los asignatarios al aclarar el momento en el que deberán cumplir con sus obligaciones fiscales y lo que procede cuando tengan un saldo a su favor en el pago del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Pero la propuesta más importante del Ejecutivo federal es la de reducir la tasa del derecho de utilidad compartida. Este es un paso crucial para el rescate y fortalecimiento de Pemex y un acto de justicia para esta empresa que tantos ingresos le ha dado a nuestra nación

La sustracción de recursos de Pemex llevada al límite por los malos gobiernos que nos han antecedido, es la razón esencial por la cual la presente administración federal recibió el primero de diciembre pasado una empresa cayéndose a pedazos, semiparalizada, sobreendeuda, súper corrompida hasta el tuétano y atrapada en un círculo vicioso que correctamente el dictamen describe como caída de la producción, reducción de ingresos, insuficiente generación del flujo de efectivo, disminución de la inversión, nuevas caídas de la producción y así sucesivamente.

Lo que está detrás, la causa de este círculo vicioso, no es la volatilidad del petróleo, no es el agotamiento de la geología, es la funesta corrupción que ha llegado a su fin y la asfixia fiscal que estaba sometida esta empresa, misma que se atiende y se resuelve con este dictamen y por eso debemos votar a favor.

Adicionalmente, vienen otros cambios en la Ley de Ingresos, y todo forma parte de un plan de rescate de Pemex que viene en muchos órdenes –diría–, además de la reducción de la carga fiscal, una capitalización constante de la em-

presa, el pago de un pagaré laboral que el gobierno anterior firmó por 35 mil millones de pesos, ingresos adicionales para evitar el robo de los hidrocarburos que aquí está cuantificado en 32 mil millones de pesos, y una serie de medidas que suman 107 mil millones de pesos adicionales a lo que asigna el presupuesto para Pemex.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, su tiempo ha concluido.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Terminó, presidenta, diciendo que, si alguien aquí tiene la preocupación, porque me han dicho eso, que es un fondo participable, no es participable. Este derecho de utilidad compartida es presupuesto del gobierno federal. No les corresponde a los estados.

Por otro lado, apostar a la producción de Pemex, eso le da viabilidad a la empresa y significará que en el futuro también los estados puedan tener recursos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Concluya por favor, diputada.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Nosotros no estamos endeudando a la empresa. La empresa la recibimos con más de dos billones de pesos sobreendeudada, y el gobierno federal ha entrado en un proceso para desendeudar a la empresa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Compañera, por favor.

La diputada María de los Dolores Padierna Luna: Los neoliberales es lo peor que le pudo haber pasado a México, pero ya llegaron a su fin.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Silencio en la sala por favor. Diputada, concluya. Gracias. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: Compañeras y compañeros diputados, como se ha mencionado aquí en esta tribuna, esta reforma a la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos es muy importante.

Pero, cuando uno propone una reforma fiscal de esta naturaleza, se tienen que revisar, que analizar, todos los impactos que pueden tener. Y esta reforma que se propone, de bajar la tasa, tiene implicaciones para el gobierno federal importantes, pero también tiene implicaciones significativas para las entidades federativas y los municipios.

Con esta reforma, adicional a todos los recursos que se le han quitado a los estados y municipios, se les afectará con el 30 por ciento de los recursos que se dejarán de recaudar por este concepto.

¿Y esto qué implica? Que los estados y los municipios no van a tener los recursos necesarios para poder atender todas las reformas que hemos aquí autorizado, que les dan más atribuciones en materia de seguridad, en materia de educación, y seguramente en los próximos días tendrán que poner mayores recursos en materia de salud.

¿Cómo queremos que atiendan todas estas nuevas facultades si tenemos una política fiscal centralista? No es congruente.

Cuando se propone una reforma fiscal tenemos que proponer una reforma en todos los aspectos donde el Estado mexicano, el gobierno federal, estados y municipios, tengan la capacidad de mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Nadie está en contra de apoyar a la empresa productiva del Estado. Nadie está en contra de que tenga mayor capacidad de inversión. La pregunta que todos nos hacemos aquí es: en qué proyectos de inversión van a gastar estos recursos, porque cuando uno revisa el paquete económico en su conjunto y ve en particular el Presupuesto de Egresos de la Federación, no se ven proyectos que vayan a cambiar la ruta de las finanzas de la empresa. Porque a donde se van a destinar estos recursos, son proyectos que tienen poca capacidad de generar utilidades para la empresa.

No nos hagamos bolas, compañeras y compañeros diputados, para darle mayor potencial al sector energético de nuestro país hay que utilizar de manera eficiente la reforma energética que tenemos hoy en vigor. Pero, sobre todo, hay que darles certidumbre a las inversiones del sector privado.

No podemos cambiar como país las reglas del juego cuando se nos plazca. Hay compromisos legales que tenemos que cumplir. Por eso es que el Grupo Parlamentario del PRI no puede acompañar este dictamen, porque es una reforma fiscal incompleta.

No estamos viendo las afectaciones que van a tener los estados y los municipios ni tampoco el gobierno federal. Va a perder capacidad para atender temas de salud y educación, que hemos vivido en estos años.

Ojalá, ojalá, lo veremos pronto, que con estos 30 mil o 40 mil millones se resuelva el problema financiero de la empresa. En esta administración se le quitó el grado de inversión. Esperemos que las calificadoras se los regresen pronto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenos días. Con permiso de la Presidencia, de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Saludo a mis amigas, compañeras y compañeros diputados, ya amaneció y con mucho gusto seguimos aquí.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo acudo a esta tribuna para hablar a favor del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Debemos tener presente que, derivado de la reforma constitucional a los artículos 27 y 28 de nuestra norma suprema, se modifica la naturaleza jurídica de Petróleos Mexicanos, que era organismo público descentralizado, para pasar a ser una empresa productiva del Estado.

La compañera de Morena, Dolores Padierna dio números, cifras de lo que ha sido y lo que significa la transición que busca el presidente de México y en suma, todo el Poder Ejecutivo.

Sus compañeros, y lo respeto mucho, Azuara, del PAN, y Favela, del PRI, dicen: Nosotros no vamos a acompañar en esta propuesta. Olvidan que ellos hicieron la reforma energética, el PRI y el PAN. Y dice Favela, con mucha precisión, que lo que debe haber es una mejor condición de vida. Quiero preguntarles si lo hicieron ellos en el PRI, ahora que terminaban este gobierno. Si lo hizo el PAN.

Nos entregan un gobierno en desastre, compañera. Entregan un país endeudado y en miseria. Y vienen con mucha gallardía a decir y aconsejarnos y a decirle al presidente de México cómo debe gobernar el país. Por qué no se lo dijeron a Calderón. Por qué no se lo dijeron a Peña Nieto, o a Fox.

Es bien fácil venir a hablar y criticar, pero créanme, para tener la cola larga hay que tener la lengua corta, y así, así como se comportaron, con una vanidad, con una arrogancia en el gobierno, sin respetar al pueblo, hoy vienen a hablar a nombre del pueblo.

No es posible, no podemos permitir tanto cinismo, tanta arrogancia, que lo único que hace es distanciarnos. Eleve-mos el debate, hagamos las propuestas, peleemos por el México que todos queremos unidos. Pero no nos acusemos ni estén acusando al presidente de México.

Nosotros, la cuarta transformación, Morena, PT y el PES, hicimos un trabajo enorme recorriendo el país y lo único que decíamos era: Denle la oportunidad al presidente, para que unidos logremos el gran cambio que México espera y pedimos que se diera el voto parejo para tener la fuerza en las dos Cámaras y poco a poco vamos a ir desmantelando lo que ustedes nos entregaron: corrupción, descuido, inseguridad, hambre en el pueblo de México.

Les guste o no les guste, en el PT nos declaramos 100 por ciento obradoristas. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Aprovecho y celebro la fortuna que usted me ceda el uso de la voz, porque quiero establecer primero que nada un reconocimiento a su trabajo.

Aquí, durante toda esta sesión se le ha denostado, se le ha agredido, inclusive lo más grave, yo creo que por mujeres, que yo creo que no hay nada peor que una mujer agrediendo a otra mujer en una legislatura de la paridad de género. Yo no he encontrado en su figura más que imparcialidad para conducir y, sobre todo, prudencia para que los trabajos de esta legislatura puedan salir adelante.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le agradezco mucho, diputado.

El diputado Higinio del Toro Pérez: Gracias, presidenta. Y lo comento, porque a las 7:26 de la mañana uno se pregunta, y por ahí compartíamos opinión con una compañera de otra bancada, pues para qué subes, si ya sabemos qué va a pasar finalmente. Pero hemos venido decididos a informales a esta tribuna, a los compañeros de la mayoría, que precisamente tener la mayoría no es tener la razón. Y vamos a seguir dando la batalla una y otra vez, para demostrarles que estamos interesados en que las cosas cambien en México y que un mejor México es posible.

Y comento a nivel también de tiempos, porque hace rato que me refería a la presidenta, aquí de la Mesa Directiva, pues se contrasta inmediatamente cómo en apenas unos minutos, y qué bueno que dice la diputada a los 30 años, porque es precisamente lo que quiero señalarles.

Se señala una y otra vez aquí 30 años de gobierno, y otra vez, y ustedes lo llevan muy bien, compañeros, en un año tienen la misma situación, sumergido al país en niveles de violencia. Y lo que estamos discutiendo hoy, la economía va a estar igual con lo que están aprobando.

Por eso, la ponencia que intento hacer sobre esta Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos es hacer una reflexión porque, miren, compañeros, han logrado poner a todos de acuerdo en este país. Lo que no se están dando cuenta que los están poniendo de acuerdo, pero en su contra. Tuvieron a los agricultores hace rato allá afuera y con lo que se está aprobando con esta ley tienen a un nuevo enemigo público: todos los presidentes municipales de este país que, una vez más por la mayoría de este Congreso, van a recibir una nueva puñalada. Ya lo hicieron el año pasado con el Ramo 23, lo desaparecieron y los dejaron sin obra pública. En la ley anterior acaban de desaparecer también el Fondo Mi-

nero, uno de los pocos recursos que tenían muchos municipios del país para hacer obra pública.

Desde esta tribuna saludo a cuatro municipios de mi distrito que eran beneficiarios de este Fondo Minero y que les puedo comparar que en años anteriores era la única forma de hacer obra pública. Hoy, habitantes de Pihuamo, los diputados de esta mayoría han decidido darles la espalda. Los habitantes de otro municipio, Tecalitlán, los habitantes de Jilotlán de los Dolores y de Tuxpan, Jalisco, ya no recibirán recursos gracias a los diputados de la mayoría. Que quede asentado y lo recordaremos dentro de un poco tiempo.

¿Y para qué quieren disminuirle los derechos fiscales que está obligado a pagar Pemex al pasar del 65 al 54 por ciento? Porque lo que no nos han dicho aquí que este Fondo Mexicano del Petróleo, una parte importante de esta disminución, se verán afectadas las participaciones tanto de los estados como de los municipios.

Les recuerdo, ya lo hicieron con los agricultores. Hoy les dieron nuevamente la espalda. Ya lo hicieron con los maestros del país. Hoy lo están haciendo con los presidentes municipales.

Y para adelante vamos. Yo creo que van a ser los siguientes que en los próximos días van a estar en esta Cámara y ojalá que los diputados de la mayoría, que representan a muchos de esos presidentes, tengan la cara para salir y recibirlos y decirles que hoy votaron en contra y que les volvieron a dar la espalda a cada uno de ellos.

Ojalá esto suceda pronto. El pueblo aguanta, ustedes lo decían bien, pero no aguanta tanto tiempo. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Agustín García Rubio: Diputados y diputadas. Diputada presidenta, con su venia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Agustín García Rubio: No hay instrumento que refleje mejor las prioridades de un gobierno que su presupuesto.

Las promesas de campaña materializadas, los discursos vueltos hechos y las grandes promesas hechas realidad son la constante de la cuarta transformación. Misma que está materializando todo lo dicho por nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, al proponer una legislación robusta y acorde a los tiempos, tiempos libres de corrupción.

Las empresas productivas del Estado, muy en particular Petróleos Mexicanos, ocupan un lugar predominante en la agenda política del gobierno que desea convertirla en una empresa, como su nombre lo dice, productiva.

Una empresa que sea el orgullo de cada uno de los mexicanos, una empresa que deje de soportar una carga fiscal sin sentido, llena de malas prácticas que al pasar de los años la llevaron al extremo, a hacer casi desaparecer su patrimonio contable, comprimiendo más de lo razonable su gasto, debilitando su personal técnico y sus capacidades de concebir, diseñar y administrar proyectos de formación de capital.

Durante los gobiernos anteriores, la renta petrolera generada por Pemex contribuyó a financiera entre 30 y 40 por ciento del presupuesto gubernamental. La estructura monopólica y de propiedad estatal, al servicio del gobierno en turno, constituyó el mecanismo idóneo para imponer a Pemex una política de extracción de rentas, que se convirtió en la garantía de estabilidad de las finanzas públicas.

El equilibrio hacendario fue cimentado a costa de la producción petrolera, sacrificando tanto la construcción de instituciones tributarias fuertes, como una estrategia alternativa de negocios con base en criterios de empresa productiva.

Como consecuencia de esta voracidad fiscal, Pemex se ha visto obligada a pagar al erario, durante más de dos décadas, más del 100 por ciento de sus utilidades por concepto de derechos e impuestos.

Ello ha sido obstáculo para que Pemex cuente con liquidez suficiente para atender sus operaciones, requerimiento de inversión, créditos y obligaciones laborales, por lo que la empresa se ha apalancado desmedidamente para salir del paso.

Por lo anterior expuesto, nos encontramos aquí para discutir y aprobar cambios en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, mismos que tienen como objeto disminuir el pago de la tasa de derecho por utilidad compartida que realiza

Pemex, así como establecer las fechas que estará obligado a pagar mensualmente los derechos de explotación y extracción de hidrocarburos que integra la figura de compensación contra los pagos posteriores de su propio impuesto a su cargo.

Como podemos ver, es necesaria, urgente y de suma importancia esta reforma misma que otorgará un alivio fiscal a Pemex para que esté en condiciones de fomentar la inversión de explotación y extracción.

Esta es una reforma progresiva, en la que el tema de hidrocarburos busca apuntalar no solo a la mayor empresa productiva del Estado, sino que dará certeza ante el cumplimiento de sus obligaciones de pago ante terceros, sin verse afectada por desfases operativos.

Una política tributaria bien diseñada como esta, puede servir como un instrumento para lograr su rentabilidad. Estamos ante una oportunidad única para romper las sinergias históricas de nuestro sistema fiscal y saldar una deuda pendiente del Estado mexicano con Pemex y, por ende, con los mexicanos.

Compañeros diputados y diputadas, no desperdiciemos la oportunidad invaluable de implementar cambios de suficiente espacio fiscal a Pemex en el corto y mediano plazo y, en consecuencia, una mejora en sus finanzas y operación.

Compañeros, el rescate y apoyo a Pemex es una obligación que tenemos como mexicanos, apoyemos esta iniciativa, apoyemos el crecimiento y desarrollo de México. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra hasta por cinco minutos.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Estimados compañeras y compañeros, muy buenos días. 7:36 de

la mañana del día 18 de octubre. Quiero empezar diciendo que esta será una legislatura que todas las mexicanas y los mexicanos recordaremos porque, aunque nosotros estemos ahorita ocupando una curul, somos mexicanas y mexicanos y todas las acciones que nosotros decretemos y hagamos el día de hoy tendrán repercusión en nosotros y en nuestras familias. Así lo hemos dicho todos.

Miren, yo creo que como siempre traigo un escrito, y al escuchar todas mis compañeras y mis compañeros han dicho, me voy a saltar un poquito y sí quiero comentar lo siguiente.

He estado escuchando con atención durante todo este año que nosotros hemos legislado, y al compañero presidente, como ustedes le llaman, Andrés Manuel López Obrador, con el discurso donde todo lo que se ha hecho... permítame, por favor. Donde todo lo que ha hecho la oposición ha estado mal, terrible, donde lo hemos recibido, lo hemos aceptado, hemos reconocido errores, pero tenemos el firme propósito de enmendar y sacarlo adelante por el bien de ustedes, por el bien de los mexicanos, por el bien de nuestras hijas, de nuestros hijos.

Hemos escuchado todas las denostaciones, me han dicho hasta ratera, le han dicho ratería a mi familia. Les han dicho ratero ustedes y yo les puedo decir que vengan y me esculquen, no me he llevado un solo peso. Todo lo que tengo lo he trabajado y lo he ganado, porque traigo, permítame, tengo el ejemplo de familia.

Yo sé que cada quien hace su diálogo y su discurso, pero lo que yo he escuchado aquí es un resentimiento, un coraje y lamento mucho que nuevas generaciones de jóvenes que están aquí, con todo el talento, se están dejando llevar por muchos políticos, que permítanme, con todo el respeto, no son más que chapulines, no son más que buitres.

Nos han dicho que hemos desangrado este país, permítame, nada más que ustedes como los buitres, se están comiendo esa sangre. Entonces, ¿saben qué?, se han convertido en cómplices y para hablar hay que tener poca cola o no tenerla. Permítanme, permítanme, ya sé que todo les molesta, nada más que les quiero decir una frase.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, permítame un segundo. Diputados, les ruego, por favor, orden y silencio. Y, diputada Ayala, le ruego pegarse al tema, por favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Afortunadamente, qué bueno que ya no hay el Ramo 23, afortunadamente para nosotros, porque ¿qué creen? El moche se lo quieren llevar ustedes.

Y quiero decir una frase siguiendo y enfocándome. Quiero comentar una frase porque aquí hay mucha gente culta, aquí hay mucha gente que ha estudiado, y quiero hablar una frase de Miguel de Cervantes Saavedra, a la cual la dedico a la cuarta transformación: peculiaridad del ignorante es responder antes de oír, negar antes de comprender y afirmar sin saber de qué se trata. Dedicado para ustedes de la cuarta transformación. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Saldívar Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Buenos días. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho: Diputadas, diputados, por mucho tiempo se exprimió a una de las más importantes empresas petroleras del mundo. Nuestra economía estaba profundamente petrolizada, las políticas extractivas de los gobiernos neoliberales terminaron por ahorcar a la gallina de los huevos de oro, las leyes se adecuaban con la única finalidad de dar entrada a la iniciativa privada en el reparto voraz de la riqueza en nuestro subsuelo nacional.

Las leyes se adecuaban con la única finalidad de dar entrada a la iniciativa privada en el reparto voraz de la riqueza en nuestro subsuelo nacional. Hoy se han dado pasos gigantados para dejar respirar nuevamente a la empresa productiva del Estado, en términos de las finanzas estatales por primera vez observamos una distribución más equitativa entre la recaudación proveniente de las contribuciones y de lo que generan las acciones del Estado.

En el PES compartimos la idea de reducir de manera gradual la tasa del derecho de utilidad compartida del 65 por ciento al 58 por ciento en 2020 y paulatina al 54 por ciento en el 2021.

Reduciendo la carga fiscal se podrá intervenir en actividades de exploración y extracción. No solo eso, se debe reconstituir, las reservas se han de invertir en actividades petroleras productivas. Algunas cifras conservadoras sugieren que esta medida se traducirá en fortalecimiento de la empresa productiva en el orden de 30 mil millones de pesos.

En el Grupo Parlamentario del PES celebramos esta decisión, ya que es tiempo de que Pemex regenere un círculo virtuoso donde invierta lo que produce y lo que gana. Es tiempo de que Pemex sea nuevamente la gran industria de México.

Vemos apropiado que la ley defina que los días 17 y 25 de cada mes, los contratistas a Pemex deben pagar su derecho para explorar y extraer hidrocarburos. Aunque nos hubiera gustado que fuese parejo, que sean los días 17 de cada mes como lo hacen todos los contribuyentes, en el país de la igualdad debe de ser para todo y para todos.

También reconocemos la honorabilidad del Ejecutivo al adicionar la compensación cuando los contratistas paguen de más en sus contribuciones. Eso manifiesta el trabajo en equipo y la buena intención en las prácticas con las empresas.

Cabe recordar que la industria petrolera es clave para el crecimiento de la economía, impulse el desarrollo y la competitividad del país. Por ello se debe dar un seguimiento oportuno a los procesos endógenos de Pemex. Es importante contar con indicadores adecuados para medir el estatus en el que va avanzando la empresa del Estado mexicano, esto va a permitir ofrecer resultados al pueblo de México.

Por ello en el PES vemos que este paso es un avance para abatir los errores de la incertidumbre en el proceso de extracción, porque nuestra lealtad no está en duda. Es con la gente que más lo necesita.

Seamos claros, los mecanismos y procesos siempre pueden mejorar. Hoy tenemos la oportunidad no solo de fortalecer a Pemex sino de recuperar la industria que fue saqueada por años y generar canales de distribución solidarios y equitativos.

Como podrán observar, compañeros y compañeros, podemos hacer mucho por nuestro México. En el PES estamos seguros que ir a favor de esta ley equilibra la balanza, a fa-

vor de las personas, porque como dice el clásico: atrás de la raya, que estamos trabajando. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Buenos días, compañeros y compañeras diputadas, diputados. Las reformas a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos contenidas en el dictamen que se discute el día de hoy, complementan la estrategia que impulsa el gobierno federal para el rescate de Pemex. De un Pemex que ustedes, todos ustedes han llevado a la bancarrota.

Actualmente, Pemex es una petrolera sin inversión que representa una carga fiscal considerable gracias a los que han traicionado a la patria, gracias a los que han vendido, a los que, sangrado este país, ya que se paga una tasa –imagínense– de un 65 por ciento del derecho por la utilidad compartida.

Con la reforma a este rubro, en 2020 se aplicará una tasa de 58 por ciento y a partir del 2021 una tasa del 54 por ciento, para otorgar un alivio fiscal, al fin, estimado en la cuantiosa cantidad de 38 mil millones de pesos que se robaban ustedes.

Asimismo, se propone que los pagos provisionales mensuales por los derechos de utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos que efectúa Pemex, los deberá realizar a más tardar el día 25 del mes siguiente al que correspondan los pagos, el cual posibilita el debido cumplimiento con sus obligaciones de pago.

Por otra parte, en la legislación vigente no se indica de manera expresa una fecha para el pago mensual del derecho de exploración de hidrocarburos, razón por la cual esta propuesta establece que la declaración de pago de ese derecho se presente a más tardar el día 17 del mes siguiente al que corresponda el pago.

Por lo tanto, al contemplarse la compensación, los saldos a favor que tenga Pemex en sus declaraciones mensuales, se

verán reflejados en el mes siguiente, mientras que con la devolución no hay certidumbre para su recepción inmediata, perjudicando sus finanzas.

El dictamen que vamos a aprobar contiene una serie de ajustes fiscales que beneficiarán directamente a Pemex y, por lo tanto, al fin al pueblo de México. Y no omito decir que no podemos olvidar todos esos dueños que se quedaron con plataformas, desde presidentes como Peña Nieto, como Calderón, como Beltrones, Osorio Chong, todos, todos ellos robando, quedándose con el patrimonio del país.

Estas acciones forman parte de un engranaje del rescate de nuestra soberanía nacional que gracias a todos ustedes, de los de mi derecha, estuvimos a punto de perder.

Impulsaremos el resurgimiento de la empresa de todos y de todas las mexicanas, y va a volver a renacer Pemex para todos en este país.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos 39 y segundo transitorio del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, nu-

meral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Se encuentra abierto el sistema aún, diputados. Si falta alguna diputada o diputado de emitir su voto. Ciérrase el sistema...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Dé cuenta la Secretaría de la votación, por favor.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 263 en pro, 102 en contra y 2 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 263 votos.

Pasamos a la discusión en lo particular. Se informa que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván ha declinado su participación y su propuesta de reforma al artículo 39 se integrará al Diario de los Debates.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del PRD, para presentar reforma al artículo 39, párrafo primero, y para suprimir el artículo segundo transitorio.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Raymundo García Gutiérrez: ¿Qué creen? En dos minutos. El debate que se está dando el día de hoy, se propone reducir la tasa de derecho por utilidad compartida, de 65 por ciento a 58 por ciento en el ejercicio fiscal para 2020, y 54 por ciento a partir del ejercicio 2021.

Esta iniciativa se suma a otras que ha tomado esta administración, que son mejorales para una enfermedad grave. Es decir, insignificantes para el tamaño de los problemas estructurales de Pemex, e ineficaces, porque existen otras opciones dentro del marco legal vigente que permiten financiar a la empresa, allegar recursos a las finanzas públicas, me refiero a la ronda de licitación y a las farmaus, que

permiten precisamente alcanzar los objetivos que dice perseguir la actual administración la posibilidad de recuperarse del peor nivel productivo en 40 años, al compartir los riesgos tecnológicos y financieros con un privado.

Sin embargo, ha elegido un camino que está generando gran estrés en las finanzas públicas, porque quiere financiar con recursos públicos un enésimo rescate.

No es buena idea aligerar la carga fiscal de Pemex a costa de disminuir los ingresos públicos, porque tampoco con ello se logra garantizar los recursos necesarios para aumentar los recursos para la inversión en exploración, explotación de nuestros mantos petrolíferos y, en consecuencia, no es posible reponer sus reservas, impulsar su producción de petróleo y aumentar los recursos por la venta de crudo en los mercados internacionales.

Contrario de que firma el gobierno de que con esta modificación se liberarán recursos a la empresa para la inversión en exploración y extracción, lo cual le permitirá reponer sus reservas e impulsar su producción de petróleo.

Este será el enésimo rescate, igual que los anteriores, será un nuevo barril sin fondo. Esa medicina ya no sirve, ahora a través de la inversión privada se pueden obtener soluciones más eficaces para apropiarnos de tecnología, aumentar producción y los ingresos para la nación.

Por lo anterior, solicito el voto a favor de las modificaciones que propongo. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se pregunta si se admite a discusión la propuesta del diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotada la lista de oradores, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados, en términos del dictamen.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Cíérrese el sistema de votación electrónico. Diputada presidenta, se emitieron 260 en pro, 97 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 260 votos, el proyecto, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. Pase al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que se recibió minuta de la Cámara de Senadores, pido a la Secretaría dar cuenta.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación del**

mandato, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE CONSULTA POPULAR Y REVOCACIÓN DEL MANDATO.

Artículo Único. Se reforman: el primer párrafo, el apartado 1o. en su inciso c) y párrafo segundo, los apartados 3o., 4o. y 5o., de la fracción VIII del artículo 35; la fracción III del artículo 36; el segundo párrafo del Apartado B de la fracción V, el primer párrafo del Apartado C, y el primer párrafo de la fracción VI, del artículo 41; el artículo 81; la fracción III del párrafo cuarto del artículo 99; el primer párrafo de la fracción I, del párrafo segundo del artículo 116; la fracción III del Apartado A, del artículo 122. Se adicionan: una fracción IX al artículo 35; un inciso c) al Apartado B de la fracción V del artículo 41; un párrafo séptimo al artículo 84; un tercer párrafo a la fracción III del Apartado A del artículo 122, para quedar como sigue:

Artículo 35. ...

I. a VI. ...

VII. Iniciar leyes, en los términos y con los requisitos que señalen esta Constitución y la Ley del Congreso. El Instituto Nacional Electoral tendrá las facultades que en esta materia le otorgue la ley;

VIII. Votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional, las que se sujetarán a lo siguiente:

1o. ...

a) ...

b) ...

c) Para el caso de las consultas populares de temas de trascendencia nacional, los ciudadanos, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, en los términos que determine la ley.





Para el caso de las consultas populares de temas de trascendencia regional competencia de la Federación, los ciudadanos de una o más entidades federativas, en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan, en los términos que determine la ley.

Con excepción de las hipótesis previstas en el inciso c) anterior, la petición deberá ser aprobada por la mayoría de cada Cámara del Congreso de la Unión;

2o. ...

3o. No podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, ni las garantías para su protección; los principios consagrados en el artículo 40 de la misma; la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; la materia electoral; el sistema financiero, ingresos, gastos y el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución; la seguridad nacional y la organización, funcionamiento y disciplina de la Fuerza Armada permanente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación resolverá, previo a la convocatoria que realice el Congreso de la Unión, sobre la constitucionalidad de la materia de la consulta;

4o. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la verificación del requisito establecido en el inciso c) del apartado 1o. de la presente fracción, así como la organización, difusión, desarrollo, cómputo y declaración de resultados.



El Instituto promoverá la participación de los ciudadanos en las consultas populares y será la única instancia a cargo de la difusión de las mismas. La promoción deberá ser imparcial y de ninguna manera podrá estar dirigida a influir en las preferencias de la ciudadanía, sino que deberá enfocarse en promover la discusión informada y la reflexión de los ciudadanos. Ninguna otra persona física o moral, sea



a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos sobre las consultas populares.

Durante el tiempo que comprende el proceso de consulta popular, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno, salvo aquellas que tengan como fin difundir campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia;

- 5o.** Las consultas populares convocadas conforme a la presente fracción, se realizarán el primer domingo de agosto;

6o. y 7o. ...

- IX.** Participar en los procesos de revocación de mandato.

El que se refiere a la revocación de mandato del Presidente de la República, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- 1o.** Será convocado por el Instituto Nacional Electoral a petición de los ciudadanos y ciudadanas, en un número equivalente, al menos, al tres por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores, siempre y cuando en la solicitud correspondan a por lo menos diecisiete entidades federativas y que representen, como mínimo, el tres por ciento de la lista nominal de electores de cada una de ellas.

El Instituto, dentro de los siguientes treinta días a que se reciba la solicitud, verificará el requisito establecido en el párrafo anterior y emitirá inmediatamente la convocatoria al proceso para la revocación de mandato.

- 2o.** Se podrá solicitar en una sola ocasión y durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional.





Los ciudadanos y ciudadanas podrán recabar firmas para la solicitud de revocación de mandato durante el mes previo a la fecha prevista en el párrafo anterior. El Instituto emitirá, a partir de esta fecha, los formatos y medios para la recopilación de firmas, así como los lineamientos para las actividades relacionadas.

30. Se realizará mediante votación libre, directa y secreta de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal, el domingo siguiente a los noventa días posteriores a la convocatoria y en fecha no coincidente con las jornadas electorales, federal o locales.
40. Para que el proceso de revocación de mandato sea válido deberá haber una participación de, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. La revocación de mandato sólo procederá por mayoría absoluta.
50. El Instituto Nacional Electoral tendrá a su cargo, en forma directa, la organización, desarrollo y cómputo de la votación. Emitirá los resultados de los procesos de revocación de mandato del titular del Poder Ejecutivo Federal, los cuales podrán ser impugnados ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos de lo dispuesto en la fracción VI del artículo 41, así como en la fracción III del artículo 99.
60. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación realizará el cómputo final del proceso de revocación de mandato, una vez resueltas las impugnaciones que se hubieren interpuesto. En su caso, emitirá la declaratoria de revocación y se estará a lo dispuesto en el artículo 84.
70. Queda prohibido el uso de recursos públicos para la recolección de firmas, así como con fines de promoción y propaganda relacionados con los procesos de revocación de mandato.

El Instituto y los organismos públicos locales, según corresponda, promoverán la participación ciudadana y serán la única instancia a cargo de la difusión de los mismos. La promoción será objetiva, imparcial y con fines informativos.





Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en la opinión de los ciudadanos y ciudadanas.

Durante el tiempo que comprende el proceso de revocación de mandato, desde la convocatoria y hasta la conclusión de la jornada, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda gubernamental de cualquier orden de gobierno.

Los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, sólo podrán difundir las campañas de información relativas a los servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil.

8o. El Congreso de la Unión emitirá la ley reglamentaria.

Artículo 36. ...

I. y II. ...

III. Votar en las elecciones, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, en los términos que señale la ley;

IV. y V. ...

Artículo 41. ...

...

I. a IV. ...

V. ...

Apartado A. ...



**Apartado B. ...****a) y b) ...**

c) Para los procesos de revocación de mandato, en los términos del artículo 35, fracción IX, el Instituto Nacional Electoral deberá realizar aquellas funciones que correspondan para su debida implementación.

El Instituto Nacional Electoral asumirá mediante convenio con las autoridades competentes de las entidades federativas que así lo soliciten la organización de procesos electorales, de consulta popular y de revocación de mandato en el ámbito de aquéllas, en los términos que disponga su Constitución y la legislación aplicable. A petición de los partidos políticos y con cargo a sus prerrogativas, en los términos que establezca la ley, podrá organizar las elecciones de sus dirigentes.

...

...

Apartado C. En las entidades federativas, las elecciones locales y, en su caso, las consultas populares y los procesos de revocación de mandato, estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos de esta Constitución, que ejercerán funciones en las siguientes materias:

1. a 11. ...

...

...

Apartado D. ...

VI. Para garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, incluidos los relativos a los procesos de consulta popular y de revocación de mandato, se establecerá un sistema de medios de impugnación en los términos que señalen esta Constitución y la ley. Dicho sistema dará definitividad a las distintas etapas de los procesos electorales, de consulta popular y de revocación de mandato, y garantizará la





protección de los derechos políticos de los ciudadanos de votar, ser votados y de asociación, en los términos del artículo 99 de esta Constitución.

...
...
...
...

Artículo 81. La elección del presidente será directa y en los términos que disponga la ley electoral. El cargo de presidente de los Estados Unidos Mexicanos puede ser revocado en los términos establecidos en esta Constitución.

Artículo 84. ...

...
...
...
...
...

En caso de haberse revocado el mandato del Presidente la República, asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo quien ocupe la presidencia del Congreso; dentro de los treinta días siguientes, el Congreso nombrará a quien concluirá el período constitucional. En ese período, en lo conducente, se aplicará lo dispuesto en los párrafos primero, segundo, quinto y sexto.

Artículo 99. ...



...
...
...



I. y II. ...

III. Las impugnaciones de actos y resoluciones de la autoridad electoral federal, distintas a las señaladas en las dos fracciones anteriores, que violen normas constitucionales o legales, así como en materia de revocación de mandato;

IV. a X. ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Artículo 116. ...

...

I. Los gobernadores de los Estados no podrán durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Las Constituciones de los Estados establecerán las normas relativas a los procesos de revocación de mandato del gobernador de la entidad.





...

...

...

II. a IX. ...

Artículo 122. ...

A. ...

I. y II. ...

III. El titular del Poder Ejecutivo se denominará Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y tendrá a su cargo la administración pública de la entidad; será electo por votación universal, libre, secreta y directa, no podrá durar en su encargo más de seis años y su mandato podrá ser revocado. Quien haya ocupado la titularidad del Ejecutivo local designado o electo, en ningún caso y por ningún motivo podrá volver a ocupar ese cargo, ni con el carácter de interino, provisional, sustituto o encargado del despacho.

...

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas relativas al proceso para la revocación de mandato del Jefe de Gobierno.

IV. a XI. ...

B. a D. ...



Transitorios

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.



SEGUNDO. Dentro de los 180 días siguientes a la publicación de este Decreto, el Congreso de la Unión deberá expedir la ley a que se refiere el apartado 8o de la fracción IX del artículo 35.

TERCERO. Para efectos de la revocación de mandato a que hace referencia esta Constitución, tanto a nivel federal como local, deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de la confianza.

CUARTO. En el caso de solicitarse el proceso de revocación de mandato del Presidente de la República electo para el periodo constitucional 2018-2024, la solicitud de firmas comenzará durante el mes de noviembre y hasta el 15 de diciembre del año 2021. La petición correspondiente deberá presentarse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de 2021. En el supuesto de que la solicitud sea procedente, el Instituto Nacional Electoral emitirá la convocatoria dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del plazo para la presentación de la solicitud. La jornada de votación será a los 60 días de expedida la convocatoria.

QUINTO. El ejercicio de las atribuciones que esta Constitución le confiere al Instituto Nacional Electoral en materia de consultas populares y revocación de mandato, se cubrirán con base en la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio y los subsecuentes.

SEXTO. Las constituciones de las entidades federativas, dentro de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, deberán garantizar el derecho ciudadano a solicitar la revocación de mandato de la persona titular del Poder Ejecutivo local. La solicitud deberá plantearse durante los tres meses posteriores a la conclusión del tercer año del periodo constitucional, por un número equivalente, al menos, al diez por ciento de la lista nominal de electores de la entidad federativa, en la mitad más uno de los municipios o alcaldías de la entidad; podrá llevarse a cabo en una sola ocasión durante el periodo constitucional, mediante votación libre, directa y secreta; será vinculante cuando la participación corresponda como mínimo al cuarenta por ciento de dicha lista y la votación sea por mayoría absoluta. La jornada de votación se efectuará en fecha posterior y no coincidente con procesos electorales o de participación ciudadana locales o federales y quien asuma el mandato del ejecutivo revocado concluirá el periodo constitucional.





Las entidades federativas que hubieren incorporado la revocación de mandato del Ejecutivo local con anterioridad a este Decreto armonizarán su orden jurídico de conformidad con las presentes reformas y adiciones, sin demérito de la aplicación de la figura para los encargos iniciados durante la vigencia de dichas normas.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.



SEN. MÓNICA FERNÁNDEZ BALBOA
Presidenta

SEN. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA
Secretaria

Se devuelve la Minuta CD-LXIV-I-2P-021 a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales correspondientes, Ciudad de México, a 15 de octubre de 2019.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

blea, en virtud de que nos encontramos en espera del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, esta Presidencia declara un receso hasta las 16:00 horas del día de hoy.

RECESO

(Receso)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (Viernes 18 de octubre, 8:09 horas): Honorable asam-

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (16:51 horas): Se reanuda la sesión.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Pido a la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VII de esta sesión, página 3)*

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se consulta si se autoriza que el dictamen antes mencionado se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo VII de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra por 10 minutos la diputada Patricia Terrazas Baca, presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Buenas tardes a todos y a todas. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia, estimados compañeros, diputadas y diputados. Me dirijo a esta soberanía, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para presentar el dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con el cual concluimos la parte de ingresos del paquete económico del próximo año.

En la elaboración del presente dictamen se tomó como base la iniciativa remitida por el Ejecutivo federal el 8 de septiembre pasado, y pasó por un estudio, análisis y discusión al interior de la comisión y de los grupos parlamentarios para obtener el presente resultado.

La importancia del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación es porque contiene los conceptos bajo los cuales se recaudarán los recursos financieros necesarios para cubrir los gastos de la federación durante el próximo ejercicio fiscal.

En este sentido, el Ejecutivo federal presentó al Congreso de la Unión una iniciativa que contempla ingresos presupuestarios por 6 billones 96 mil 335.8 millones de pesos. Con una estimación de crecimiento económico en el rango de 1.5 a 2.5 por ciento del PIB, un tipo de cambio nominal de 20 pesos por dólar y un precio de barril de petróleo de 49 dólares.

De igual manera que en el resto de los dictámenes que comprenden la parte fiscal del paquete económico 2020 aprobados en la pasada sesión, en este dictamen se integran propuestas surgidas del ejercicio de parlamento abierto sobre el análisis del paquete económico 2020, celebrado en el seno de la comisión, en el que contamos con la participación de 74 ponentes, entre funcionarios públicos, especialistas, académicos, representantes de la sociedad civil y empresarios.

Derivado de la evaluación realizada por parte de los integrantes de esta comisión a los supuestos macroeconómicos

que sirvieron de base para los pronósticos de ingresos, de esta comisión no se derivaron modificaciones, por lo que los ajustes que incluye la carátula son derivados de las modificaciones que se aprobaron en las Leyes de Miscelánea Fiscal a la Ley Federal de Derechos y a las precisiones realizadas a algunos estímulos contenidos en la Ley de Ingresos.

Al efecto, los ajustes son los siguientes. Se proponen las siguientes medidas que implican ingresos adicionales a los previstos en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación para 2020 por 6 mil 981.6 millones de pesos, por lo que los ingresos estimados en el ejercicio fiscal de 2020 serían de 6 billones 103 mil 317.4 millones de pesos.

1. Modificación de los estímulos fiscales establecidos en el artículo 16, apartado A, de la Ley de Ingresos de la Federación, fracciones I y III, relativos a diésel y biodiésel que utilizan las empresas en maquinarias, así como el estímulo de 50 por ciento del pago de cuotas de peaje pagadas en la red nacional de autopistas, aplicable al transporte de carga, turístico y de pasajeros, para que únicamente apliquen a empresas con ingresos brutos totales anuales menores a 60 millones de pesos.

Esto devuelve a los estímulos su sentido original de promover la formalidad entre las empresas de menor tamaño y vuelve más equitativa la estructura tributaria. Esta modificación estima ingresos adicionales netos de alrededor de 6 mil 396.6 millones de pesos.

2. Modificación de los derechos a que se refiere el artículo 232, apartado C, de la Ley Federal de Derechos. Y con eso se estiman ingresos adicionales de 585 millones de pesos, considerando un periodo transitorio de 180 días, durante los cuales los concesionarios instalarán medidores, requeridos por la nueva norma mexicana en la materia y que sirven para la aplicación de la modificación.

3. Por otro lado, esta dictaminadora coincide con la propuesta del Ejecutivo con relación a permitir que las entidades federativas y municipios puedan enterar a la Tesorería de la Federación las disponibilidades de recursos federales correspondientes a ejercicios fiscales anteriores a 2020.

Por ello, la comisión propone al pleno modificar dicha disposición, para que la Tesorería publique los lineamientos y esta disposición entre en vigor... de su publicación para ejercicios 2017 y 2018.

4. Esta comisión pone a consideración del pleno eliminar la referencia referida incluida en el artículo noveno transitorio, mediante la cual se pretendía permitir la aplicación de adeudos con el ISSSTE contra participaciones federales de las entidades federativas y municipios, sin que estuvieran condicionadas a la suscripción o actualización de convenio alguno entre entidades federativas y municipios con el ISSSTE.

5. Asimismo, se agrega un artículo decimocuarto a las disposiciones transitorias, mediante el cual se permite a la Comisión Federal de Electricidad la posibilidad de implementar un esquema de regularización de la cartera vencida por consumo de energía eléctrica.

Por su parte, el proyecto que se pone a su consideración autoriza al Ejecutivo federal para contraer un monto de endeudamiento neto interno por el orden de 532 millones de pesos y un endeudamiento externo neto de 5 mil 300 millones de dólares. Asimismo, el monto de endeudamiento de la Ciudad de México aprobado fue de cuatro mil millones de pesos para el financiamiento contemplado en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio de 2020.

Por otro lado, el proyecto contempla también la obligación del Ejecutivo federal para que entregue a más tardar el 30 de junio de 2020, el presupuesto de gastos fiscales a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública así como al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Se mantiene la obligación de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá reportar en los informes trimestrales la información sobre los ingresos excedentes que en su caso se hayan generado con respecto al calendario de ingresos derivado de la Ley de Ingresos de la Federación presentando la comparación de los ingresos propios de las entidades.

Por lo anterior, es que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público sometemos a este pleno el presente dictamen para su discusión. Es cuanto, señora presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, para fijar el posicionamiento de su grupo.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Son tantos los desatinos y la incertidumbre que se concentra en la iniciativa de Ley de Ingresos enviada por el Ejecutivo al Congreso de la Unión que es prácticamente imposible tener una opinión segura y positiva.

Son tantas y tan desafortunadas las ocurrencias presentadas en la miscelánea fiscal que no hay precedente en los últimos años y, por ello, no extrañan los múltiples y variados reclamos de organismos empresariales de emprendedores, de académicos, juristas, defensores de los derechos humanos, de contribuyentes, fiscalistas y penalistas.

Al igual que el año pasado, en apariencia se muestra un presupuesto responsable con un déficit público moderado, pero, en sus fundamentos, en los criterios de política económica se presentan supuestos ajenos a la realidad.

Me refiero en primer lugar a la incansable meta establecida de extracción petrolera de mil 951 barriles de petróleo diario, estimación defendida por Sener y el director de Pemex, contra una estimación a la baja de funcionarios de Hacienda en donde el presidente López Obrador decidió prestar oídos y razones a la primera propuesta.

Es irreal en los términos en que se ha planteado el plan de negocios de Pemex, por el número tan pequeño de campos a explorar, la pequeña inversión pública comprometida, la exclusión en la práctica de la inversión privada nacional y extranjera al cancelar las rondas de licitación, al negarse a emplear las mejores técnicas alternativas mundiales y al relajamiento del gobierno corporativo poblado, ahora, de directivos sin experiencias en los principales cargos de directivos de Pemex y en los órganos reguladores, y en pretender de manera fáctica, violentando la ley, derogar la última reforma energética para restaurar un monopolio que terminara por golpear gravemente las finanzas públicas y la economía de los mexicanos.

En segundo lugar, también yerran en establecer metas voluntaristas en la previsión del comportamiento de algunas variables fundamentales para el análisis de la actividad económica nacional. Se peca, o de gran ingenuidad o de una gran perversidad, porque de palabras se reconocen graves amenazas para nuestra estabilidad económica, tanto en el entorno internacional como en el plano nacional.

La posibilidad de una recesión el próximo año de nuestra economía es ya reconocida por el propio secretario de Hacienda, que hace unos cuantos días en Nueva York afirmó que le quitaba el sueño este riesgo, pero que México se estaba preparando para enfrentar una posible recesión.

Insisto, a pesar de identificar estos peligrosos riesgos, aunque todos los pronósticos de expertos de instituciones nacionales e internacionales coinciden en un crecimiento sensiblemente menor, la secretaría insiste en fijar un crecimiento del dos por ciento.

No deseamos un infausto futuro para las finanzas públicas del país, pero el gobierno no hace lo necesario para tener resultados positivos, si no rectifican el rumbo de la economía nacional y corrigen los errores cometidos en el diseño y la implementación de las finanzas y las políticas públicas, no esperemos, compañeras y compañeros diputados, milagros.

Otro de los posibles impactos en los ingresos públicos es una baja en la calificación de la deuda de Pemex y como consecuencia de ello, en la deuda soberana. Los especialistas han señalado que se movería el alza del tipo de cambio y los intereses, una caída en un punto porcentual del PIB, impactando con ello los ingresos públicos.

Diputados, diputadas, hay estimaciones en esta Ley de Ingresos dudosas y erráticas, plataforma de producción y exportación de petróleo, el precio del petróleo. Cada dólar menos en un barril de petróleo significan 13 mil 600 millones de dólares menos.

La baja de la calificación de Pemex y la deuda soberana, las dudas en la firma del TMEC y la baja del crecimiento del PIB hacen que vamos a enfrentar el próximo año con grandes dificultades. Están...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Termino, 10 segundos. Vamos a tomar ya de los fondos de estabilización 126 mil millones de pesos para arrancar con finanzas del próximo año y no alcanzarán los restos de los fondos de estabilización para completar el déficit que con toda seguridad vamos a tener en las estimaciones proyectadas. Gracias, presidenta, por su tolerancia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Puente Salas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas: Compañeras y compañeros, diputadas y diputados, llegamos a la aprobación de este dictamen de esta Ley de Ingresos para lo que será el próximo año. En este proceso, la Ley de Ingresos ha sido analizada por todas y todos nosotros. Y en este hemos tenido el privilegio de contar con la participación de los ciudadanos que aportaron propuestas e inquietudes en los foros de parlamento abierto, y juntos trabajamos en equipo para llegar a construir también esta ley.

Se tomaron en cuenta sus opiniones, sus inquietudes y se buscaron atender las más posibles que pudieran dar respuesta en este dictamen. Todas y todos queremos que le vaya bien a México. Todas y todos queremos brindarles un mejor futuro a las familias. Es nuestra responsabilidad como legisladores velar por los intereses de cada mexicana y cada mexicano.

Al aprobar el presente dictamen se define la política de ingresos del gobierno de la república que le permitirá enfrentar los grandes retos que tenemos para combatir la desigualdad y acelerar el crecimiento económico.

Entendemos y tenemos claro que se requiere de un manejo serio, de un manejo responsable en las finanzas públicas mediante un presupuesto que responda a esto con responsabilidad, que tenga como premisa la de mantener la estabilidad macroeconómica y contenido el crecimiento de la deuda.

Hay que tomar medidas en materia fiscal, sin duda, modernizar el marco tributario y adecuarlo a una realidad

que cambia constantemente en el avance tecnológico. El trabajo hecho al interior de la Comisión de Hacienda tuvo como resultado que el ingreso estimado para el ejercicio fiscal 2020 sea de 6.1 billones de pesos, lo que representan 289 mil 25.70 millones de pesos más que lo aprobado en el año 2019.

Con los cambios realizados a la iniciativa enviada por el Ejecutivo, se consiguieron casi 7 mil millones de pesos, 6 mil 981, de los cuales 6 mil 393 fueron gracias a los estímulos fiscales establecidos, referentes a las deducciones y acreditaciones por la adquisición de diésel y biodiésel para usarlos en maquinaria, transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico, para que apliquen en empresas con ingresos brutos totales anuales menores a 60 millones de pesos.

Con esta simple acción estamos devolviendo a los estímulos su sentido original de promover la formalidad entre las empresas de menor tamaño y nos acercamos más a la meta de volver más equitativa la estructura tributaria.

Es de resaltar que los ingresos tributarios para 2020 serán mayores a los aprobados para 2019, por 217 millones de pesos, con medidas administrativas y combatiendo también frontalmente la evasión y elusión fiscal, es que estamos logrando el objetivo de fortalecer la recaudación de nuestro país.

En el Partido Verde vamos a acompañar la presente Ley de Ingresos, vamos a mantenernos unidos buscando la mejor oportunidad para México, de crecer en nuestra economía, de fortalecer.

Hoy México atraviesa por momentos complejos, no solamente en la parte económica, sino también en la parte social. Hoy México requiere de unidad, y es ahí donde desde el Partido Verde les decimos a todas y todos los mexicanos, que estamos dispuestos a trabajar en equipo por un mejor país, por fortalecerlo. Y cuenten con nosotros para ponerle altura de miras a estos momentos que enfrentamos, sin duda, complejos, pero que unidos, todas y todos los mexicanos, podremos salir adelante. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del PES, hasta por cinco minutos.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: Compañeras y compañeros legisladores, pueblo de México, este es un día muy importante para nuestro país, que lástima que ahora que estamos discutiendo la Ley de Ingresos tengamos tan poca asistencia de parte de los legisladores, que se nos olvide que quienes nos pagan son los ciudadanos, y tenemos que venir a legislar porque es nuestra responsabilidad. Muchas gracias.

Distinto a lo que muchos piensan, la realidad mexicana no puede ocultarse, es una realidad de carencias, de problemas, de violencia, que se resiste a disminuir la corrupción que vive a salto de mata para sobrevivir. Vivimos en un país donde históricamente nadie hizo los esfuerzos necesarios para respetar los derechos humanos, para garantizar que los derechos sociales realmente tuviesen el peso específico que requiere un país. Pero la realidad de México es también una que busca transformarse, una que todos los días lucha por ser diferente. Transformar la realidad en algo mejor.

Y no es un tema de trámites ni de posiciones ni de colores ni de ideologías. Tenemos que distinguir con precisión quiénes han sido los culpables de lo que estamos viendo hoy.

Como parte de la coalición que impulsa la cuarta transformación, en el PES tenemos muy claro que tenemos que ser honestos, que tenemos que decir la verdad, que debemos ser fuertes y no andarle mendigando ni regateando a la gente lo que por derecho le corresponde. No debemos hacer cosas buenas que parezcan malas, porque eso pervierte la relación entre la sociedad y el gobierno. No debemos incumplir promesas ni faltar a la palabra como sí lo hacían y lo han hecho muchos. Esas acciones nos dividen y nos alejan de las cosas importantes.

Para cambiar la historia de México, estamos conscientes de que hay que cambiar de fondo. Tenemos que ser lo suficientemente valientes para decirle al pueblo de México que, en algunos casos, nuestras decisiones no serán del agrado para muchos y para muchas.

Sin embargo, tenemos claro que este país solamente puede transitar si le hacemos el camino fácil, si la transformación

realmente tiene objetivos claros. Para el PES por ello un ingreso confiable hará posible un presupuesto sólido, que es lo que todos buscamos. Si no, no estaríamos de manera convencida aquí. Un ingreso consciente es el inicio de un gasto público responsable.

Para solucionar los grandes problemas de México, desde nuestro punto, se requieren dos cosas: generar recursos donde todas y todos participen para eliminar la corrupción en el proceso de gasto. Por ello, votaremos a favor de esta Ley de Ingresos, porque es la mejor manera de enfrentar este mundo cambiante y una economía con una visión que, pareciera ser, nos acerca a la recesión.

Lo decimos de manera contundente: para 2020 se espera recaudar por el IEPS a bebidas saborizantes más de 28 mil 660 millones de pesos, pero en el Programa para la Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes solo se destinarán 519 millones. Ahí hay contradicciones. Votaremos a favor de la ley, pero dejando asentado públicamente lo siguiente.

Estabilidad sí, pero sin subejercicios. Estabilidad sí, pero con crecimiento económico. Estabilidad sí, pero no con más elefantes blancos, como los que nos heredaron. Estabilidad, disciplina fiscal y cero endeudamientos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz: –Sí, concluyo, presidenta–. Estabilidad, disciplina fiscal y cero endeudamientos, sí, pero siempre con el respeto pleno a las minorías y a la apertura al diálogo institucional. Por eso, mexicanas y mexicanos, es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Si bien los criterios generales de política económica en su conjunto hablan de una política fiscal responsable, algunos de sus

indicadores estimados, como son, por ejemplo la estimación del crecimiento económico del dos por ciento, contrasta significativamente con la tasa que ha propuesto o calculado el Banco de México, que lo sitúa tan solo como expectativa de 1.3 por ciento.

De igual manera, el precio del petróleo, si bien repuntó por los acontecimientos ocurridos en Arabia Saudita, se prevé que va a la baja esencialmente en razón de la contracción de la demanda mundial, en virtud de la recesión económica mundial.

Si bien el superávit primario es acertado mantenerlo en 7.7 por ciento, el nivel de endeudamiento neto crece en seis por ciento, por arriba del crecimiento real de 0.9 por ciento de los ingresos.

Por ese motivo, si sumamos a lo anterior y el contraste lo contrastamos con la recaudación efectiva que se lleva durante los meses de 2019, podemos observar que la recaudación es menor a lo estimado en el Presupuesto Ingresos y Egresos el año pasado.

Por ese motivo, consideramos que las expectativas de ingresos no en todos los casos tienen las condiciones para cumplirse y esto va a generar un problema, porque como ustedes lo saben, el 70 u 80 por ciento de los ingresos de las entidades federativas representan las participaciones y el gasto federalizado.

Por ese motivo, tenemos un problema en el cálculo que ofrece esta Ley de Ingresos. Algunos de sus rubros están sobreestimados. Y será muy difícil que se cumpla a cabalidad con las expectativas que se están planteando.

Asimismo, queremos ser enfáticos en lo que representa la política de ingresos que se está refrendando el día de hoy. Con esta Ley de Ingresos tan solo llegaremos al 13.1 por ciento de ingresos tributarios con relación al PIB. Estamos hablando de tasas que nos asemejan o nos comparan con Nicaragua o con Guatemala, cuando el promedio de América Latina es superior al 18 por ciento.

Con estas tasas de captación de ingresos tributarios nuestro país continuará en una carencia crónica de recursos presupuestales, con una estructura de ingresos que reproduce añejas desigualdades. Un impuesto sobre la renta, IVA, IEPS, que guardan dentro de su estructura profundos problemas de falta de proporcionalidad, por un parte, y de falta de gradualidad por otra.

Para combatir los grandes problemas nacionales que tiene nuestro país se requieren muchos más recursos presupuestales. Basta decir que las crecientes necesidades de pensiones, deuda pública y participaciones a las entidades federativas se llevan la parte más importante del presupuesto.

Quisiéramos señalar de manera muy clara que la estructura de la Ley de Ingresos que la mayoría de esa Cámara votó en contra en los años anteriores es exactamente la misma estructura de ingresos que el día de hoy se nos presenta.

Por si esto fuera poco, la disminución del impuesto sobre extracción de hidrocarburos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Bravo, permítame un segundo, por favor. Hago un llamado a la asamblea a guardar silencio y a ocupar sus lugares para poder escuchar con respeto y atención a los oradores.

Continúe, diputado Bravo.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: La estructura de la Ley de Ingresos que se nos presenta el día de hoy es la misma que hace tres, cuatro años, la que hoy es mayoría votó en contra en los anteriores presupuestos y, por si fuera poco, el impuesto por extracción de hidrocarburos baja de porcentaje, afectando la renta federal participable. Y se quita también el Fondo Minero.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano considera que es una Ley de Ingresos insuficiente, con política estrictamente recaudatoria, con falta de estímulos y que abona a un mayor centralismo y a una falta de federalismo.

Invitamos a todos ustedes a preparar un verdadero cambio para el próximo año, ya que este año no se nos presenta sino la misma estructura de Ley de Ingresos que durante los años anteriores se estuvo votando en contra. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Amigas y amigos diputados. Con su permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Si algo nos debe quedar claro de todo este proceso es que debemos modificar el marco normativo vigente para que la discusión de los ingresos estimados, para un nuevo ejercicio fiscal sea más amplio, oportuno, y que nos lleve a generar los consensos necesarios que incrementen el espacio fiscal del gobierno mexicano.

Pertenece a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, pero estamos lejos de los estándares promedios de dichas economías. Para el nivel de desarrollo en el que nos encontramos, deberíamos estar recaudando tributariamente al menos el 20.3 del PIB, es decir, en la actualidad estamos como país dejando de recaudar 7 puntos del PIB, más de 1.8 billones de pesos.

Esa es la realidad, esa es realmente la tarea que como legisladores tenemos que comprometernos a sacar adelante. Sin una política decidida, que dé marcha atrás a la reducción de la participación en la economía del Estado mexicano, no vamos a salir de la trampa de ingreso medio en la que nos encontramos desde hace varias décadas, que nos llevó el modelo que estamos combatiendo.

Debemos repensar cómo le hacemos para que quienes se encuentran en la economía informal, que de acuerdo con el Inegi representan el 22.7 del PIB, se regularicen y contribuyan al fortalecimiento de la actividad económica formal, que en la actualidad es la que permite que tengamos más de 75.7 millones de contribuyentes activos.

También debemos corregir los incentivos para que ya no sean solo 31.5 millones de personas físicas las que declaren sus ingresos y correspondientes pagos al SAT.

Un aspecto fundamental que tiene que ir aparejado con una política fiscal más activa es que la política monetaria que instrumenta el Banco de México tiene que privilegiar el crecimiento económico.

No podemos esperar mejores condiciones de rentabilidad interna, si la tasa de interés de referencia que fija el banco central es casi el triple de la de Chile, más alta que la de Brasil y con una diferencia además de 500 puntos respecto a la fijada por la federación de Estados Unidos.

Necesitamos tasas competitivas que impulsen la actividad económica, como las de Corea del Sur, Canadá, Estados Unidos, Reino Unido, donde tal parece que sí entienden que ante un panorama de desaceleración global se requiere de mayor holgura en las condiciones de financiamiento.

Hoy no tenemos la propuesta de ingresos que necesita nuestro país, lo que sí tenemos es la mejor propuesta que se puede lograr, dadas las condiciones a largo plazo que venimos arrastrando, derivado de las políticas implementadas en el pasado reciente.

Solo por ejemplificar, déjenme recordarles que los ingresos presupuestarios, como proporción del PIB, en medio de la crisis global 2008–2009 representaban para México el 23.2 del PIB.

En aquellos años los ingresos derivados del petróleo que entraban a la hacienda pública significaban niveles de 10 puntos del PIB. Y esto es sumamente relevante, porque justo en el 2008 teníamos el mismo nivel de ingreso no petrolero que en el año 2000. En ambos años nuestros ingresos presupuestarios, diferentes a los recaudados por la actividad petrolera, significaban 12.9 del PIB.

En la actualidad, el gobierno de la presente administración solo cuenta con ingresos presupuestarios del orden del 21 por ciento del PIB, un nivel por debajo del que se tenía en el 2006 y, a diferencia de aquel momento, derivado de la mala gestión y deliberada política de quebrar a la empresa más productiva del Estado mexicano. Hoy, el 81 por ciento de los ingresos presupuestarios devienen de actividades que nada tienen que ver con la exportación de petróleo.

Y a diferencia de lo que se pretende en muchas ocasiones argumentar, esta situación no es resultado de una gestión responsable, al contrario, es producto de poner al mercado por encima del bien común. Por ello, no es la única limitante de largo plazo con la que nuestro gobierno tiene que trabajar.

La otra –y más significativa– que representa grandes erogaciones anuales y necesidades de financiamiento constante, que presiona año con año el espacio físico del Estado mexicano, es el crecimiento desproporcionado de la deuda pública neta que, de representar 21 puntos del PIB en el 2008, alcanzó niveles sin precedentes en la historia moderna de nuestro país de más de 48 por ciento en el 2016. Es decir, tenemos que cargar con una herencia...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo concluyó.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: ... perniciosa del modelo neoliberal más grande y con mayor volatilidad mundial que la que tuvieron que enfrentar todos los gobiernos anteriores. Tenemos niveles de deuda pública neta que duplican nuestros ingresos anuales. Por ello, es que respaldamos la prudencia del marco macroeconómico, bajo el cual se construyó la propuesta de Ley de Ingresos de la Federación para el 2020, porque reconocemos que está alineada a la promesa presidencial de no endeudar más a este país y de mejorar en el margen posible las condiciones en las que enfrentaríamos un eventual choque externo, como los que hoy enfrentan en el contexto internacional.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, por favor, concluya.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Por todo lo anterior, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia a favor de este dictamen de Ley de Ingresos, que es en la ruta de la prudencia y la disciplina financiera. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Fernando Galindo Favela: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Galindo Favela: El día de hoy, con la aprobación de la Ley de Ingresos para el próximo año, aquí en la Cámara de Diputados estamos determinando la bolsa de recursos con la que va a contar el Estado mexicano para atender todas las demandas y necesidades de los mexicanos.

¿Pero por qué es importante la Ley de Ingresos? Porque la Ley de Ingresos debe generar certidumbre económica, certidumbre a la inversión, certidumbre a los mercados internacionales e internacionales.

Debe generar incentivos a la inversión para generar empleo, con un solo objetivo, mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

En el papel, tanto el ingreso como el gasto, van de acuerdo con mantener finanzas públicas sanas. Y en eso, el Grupo Parlamentario del PRI está de acuerdo. ¿Pero qué nos preocupa? Que algunos de los criterios y de las variables macroeconómicas traen un sesgo, por decirlo, menos optimista.

Optimismo sobre la tasa de crecimiento económico para el próximo año, optimismo en cómo va a crecer la economía y, sobre todo, un súper optimismo en el crecimiento de la plataforma petrolera. Y, por supuesto que se vale ser optimista, el problema es que este optimismo nos lleva a tener una sobre estimación de los ingresos del gobierno federal para el próximo año.

¿Y cuál es la consecuencia de sobreestimar los ingresos? Que, si no los alcanzamos el próximo año, vamos a tener tres opciones:

1. Ajustar, otra vez, dramáticamente el gasto.
2. Incrementar la deuda pública.
3. El uso del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Es ahí, donde creemos que no es correcto, más o menos la estimación, lo estiman expertos que está alrededor en 350 mil y 160 mil millones de pesos. Casualmente es lo que va a quedar en los fondos de estabilización el próximo año.

Y nos debe quedar claro a toda la asamblea, que el uso de los fondos de estabilización para garantizar gasto corriente es endeudamiento público por la puerta trasera. Es ahí, donde tenemos que tener cuidado porque el ingreso y el gasto tienen que tener una ruta correcta en el corto y en el mediano plazo.

Podemos sortear esta sobre estimación el próximo año, pero en el 2021 no vamos a tener fondo de estabilización que permita mantener este ritmo de gasto público.

Es por eso, que en el Grupo Parlamentario del PRI hemos insistido en que esta Ley de Ingresos, que este paquete de ingresos que incluía la miscelánea, se discutan medidas que permitan detonar la inversión pública en el país, que le

dé mayores ingresos al gobierno federal, que se detonen las asociaciones público-privadas, sobre todo, que se explote la reforma energética que le dé certeza y certidumbre a los ingresos del petróleo que obtiene tanto Pemex como el gobierno federal. Pero también hemos insistido que se incluyan incentivos para la empresa privada, para que tenga ingresos y le permitan tener mayor inversión, como la deducción inmediata de los activos fijos.

Hemos insistido también y seguiremos insistiendo, en incluir reformas que mejoren las condiciones económicas de las familias mexicanas, como lo es la deducción de las colegiaturas, la deducción del pago de los honorarios médicos. Que se haga efectiva la reducción de la tasa del IVA y el ISR en la frontera. Y los invito a buscar un presupuesto y un paquete económico que beneficie a los estados...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Fernando Galindo Favela: Concluyo, presidenta. Los invito a que busquemos un paquete económico que busque beneficiar a los estados y a los municipios. No podemos seguir con un presupuesto centralista porque el municipio y el estado son los primeros que tienen que dar la atención al pueblo mexicano. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Cecilia Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Ciudadanos, compañeras y compañeros diputados, a todo el pueblo de México. Reconocemos los trabajos que se realizaron con el parlamento abierto, pero no se trata solo de oír, sino de escuchar y dialogar para actuar en consecuencia.

Creemos que este ejercicio ha resultado insuficiente porque no resuelve en su totalidad las demandas de las voces de los especialistas, ni atiende tampoco las opiniones justificadas y legítimas de los diferentes grupos parlamentarios que integramos esta Cámara.

Empezamos a creer que la frase, palabras necias a oídos sordos, palabras necias porque una y otra vez les hemos dicho que están pecando de optimistas, y no nos escuchan, La generación de nuevos puestos de trabajo se contrajo en 67.9 por ciento, mientras que los ingresos públicos al mes de julio cayeron en 428 mil millones de pesos.

En menos de un año lograron desacelerar la economía mexicana hasta un gran cero por ciento. La producción petrolera también ha tenido caídas importantes los últimos meses y el promedio internacional del precio del petróleo. ¿Por qué insistir en establecer el precio del barril del petróleo en un rango entre los 49 y 55 dólares? No hay dinero para medicinas y padecemos una crisis en el sector salud.

En síntesis, sufrimos una desaceleración económica con consumo a la baja y contracción en la inversión, tenemos por delante que prepararnos para una recesión en el país. Esto no lo dice Cecilia, esto lo dice el secretario de Hacienda, el maestro Arturo Herrera.

En este contexto tan adverso, ustedes vienen a plantearnos un aumento en los ingresos, es de lamentarse, diputadas y diputados, que esta Ley de Ingresos, que están a punto de aprobar en otros ejercicios favoritos de abuso de la mayoría, esté tan repleta de irresponsabilidad financiera, aprobar una expectativa de ingresos que no es realista los obligará a que el día de mañana, la realidad los alcance y tengan que recortar el gasto.

Así como la realidad en el tema de la seguridad los está alcanzando. Así también la economía, le están fallando en sus promesas al pueblo de México. Solo por poner un ejemplo, no están cumpliendo esa promesa que tanto repitieron en campaña una y otra vez, que es que bajaría el precio de la gasolina y no cumplen una vez más.

Ojalá me equivoque y esté siendo fatalista, pero si tenemos la razón, en las semanas pasadas les propusimos en Acción Nacional que se incorporaran medidas contracíclicas para generar el inmediato crecimiento económico e hicieron caso omiso.

Este gobierno se quejó de las políticas neoliberales aplicadas por los gobiernos anteriores, pero gracias a la creación de los fondos de estabilización presupuestaria, las finanzas públicas se han mantenido a flote, inclusive ante la incapacidad de este gobierno.

Pero el arrastre y la inercia de un buen manejo económico, así como la excusa que emplean para justificar su falta de resultados, tiene una vigencia y cada día está más cerca.

Votaremos en contra de la contracción de deuda en pesos, que sin duda acondicionará el comportamiento del déficit público, también porque Morena y el gobierno manejan los incrementos o reducciones de ingresos a partir de su política de recaudación de impuestos tales como el ISR, el IVA y el IEPS. Además, cree pertenecer la Hacienda Pública a través del terrorismo fiscal, condenando a los mismos contribuyentes de siempre a pagar más.

A nadie le conviene que nos vaya mal. En Acción Nacional estamos legislando a favor de México. Por eso urge que entiendan la importancia de tener finanzas públicas sanas y de invertir en proyectos que sí sean rentables. Por eso votaremos en contra, porque en el PAN vamos por una economía a favor de las familias mexicanas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Laviada. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanas y ciudadanos legisladores, en una situación económica fuertemente presionada por una reducción del ritmo de crecimiento del producto, y una consecuente presión sobre la recaudación, con una deuda que fue acrecentada para finalizar gasto corriente, que no dejó ninguna cauda de expansión, y que fue un crimen económico contra el país durante todo el sexenio pasado, el gobierno actual se ha planteado demorar las reformas fiscales. ¿Por qué lo ha hecho? No es que no busquemos las reformas fiscales, son inevitables, pero ante la irrupción de un gobierno de ruptura política e histórica, se consideró una imprudencia continuar con el conflicto, acrecentarlo, endurecerlo durante los primeros años de la administración.

La idea de no mover tasas fiscales ni crear nuevos impuestos es esencialmente una necesidad política del momento actual y de la instalación de la nueva fuerza gobernante.

El superávit primario, nosotros no somos partidarios de los superávits primarios, ustedes comprenderán, es recoger más de la sociedad que lo que el gobierno le regresa. Ese es el superávit primario. Es el único colchón que tenemos a la mano para evitar que la deuda se convierta en una presión de difícil manejo.

Hemos logrado hasta ahora una estabilidad cambiaria en el marco de una relativa reducción de las tasas de interés que nos permite hacer lo que queremos con las limitaciones de la situación. ¿Qué cosa es? Empezar a convertir la política social y la política económica en una sola cosa.

Los programas sociales del nuevo gobierno, todos ellos, están pensados para generar un impacto económico. Todos ellos nos hablan de una redistribución del ingreso, y además una política de incremento salarial.

En estas circunstancias, la cuarta transformación le plantea al país: hagamos un esfuerzo de eficiencia recaudatoria, hagamos un esfuerzo de austeridad republicana, que no es gastar menos, sino gastar más pero bien, mejor. Y hagamos un esfuerzo de combate a la corrupción.

¿Por qué la oposición vota en contra? Porque no encuentra los estímulos fiscales ratoneros que toda la vida ha instaurado a través de la Ley de Ingresos, porque no encuentra más prebendas para la clase que representan.

Traten de representar al pueblo, redistribuir el ingreso, prepararnos para una política fiscal. Les proponemos un pacto político, y si no lo logramos el próximo año, haremos la reforma fiscal de todas maneras sin ustedes. Ese es el planteamiento que les queremos hacer hoy. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en contra.

El diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional para fijar nuestra postura en contra del dictamen.

No podemos votar a favor el dictamen de Ley de Ingresos de 2020 porque este gobierno aprende tanto de sus errores, que parece que cada vez que le sale mejor el tema es que no entienden que no entienden. A nadie le gusta equivocarse.

se, pero cuando se están haciendo mal las cosas desde el gobierno, lo prudente es enmendar este dictamen. Pero no vemos por ningún lado la intención de corregir.

El dictamen de Ley de Ingresos 2020, que mayoritariamente los diputados de Morena y sus aliados en la comisión dictaminadora no incorpora cambios sustanciales. Este dictamen lo único que confirma es que vivimos una etapa de presidencialismo que creíamos haberla superado.

También nos confirma que para el presidente es muy importante su necesidad, que solucionar los problemas fundamentales de los mexicanos, de la economía de las finanzas públicas.

Los mexicanos están atrapados en dos realidades distintas: la realidad del discurso oficial que engaña con el argumento de que la economía va muy bien. Y, por otro lado, la realidad que viven los ciudadanos de este país, que no tienen empleo por culpa de un gobierno malo y que nos está saliendo muy, pero muy caro.

Aun con lo evidente de la caída de indicadores, como la inversión, el empleo, la recaudación y la producción petrolera, por mencionar algunas, la propuesta de Ley de Ingresos mantiene que su preocupante visión optimista de las principales variables macroeconómicas que impactarán en el comportamiento de las finanzas públicas del próximo año.

En el dictamen, la propuesta es sostener la expectativa de crecimiento del dos por ciento, que, nos parece, sobreestima la preocupante, porque por eso depende de cumplir la meta de recaudar los impuestos estimados en la carátula de la ley.

Los principales organismos internacionales y las calificadoras mantienen una expectativa prudente de crecimiento. Se estima un cierre de 0.4 por ciento para este año y una tasa de 1.3 por ciento para 2020.

También se observa una subestimación en el tipo de cambio. Se planteó un valor de 20 pesos por dólar, mientras que las estimaciones de futuro lo ubican a finales de 2020 en un valor de 20.96 pesos por dólar.

Las metas de producción para exportación y refinación parecen difíciles de cumplir, y son incompatibles con el plan de negocios. Mientras en los criterios generales y en el dictamen se plantea la producción de 1 millón 951 mil barriles

diarios, en el plan de negocios se habla de una cifra de 1 millón 866 mil barriles diarios.

Una vez más creemos que esta cifra sobreestima y pone en fragilidad las finanzas públicas y la economía de este país.

Por otro lado, no sabemos si el precio del barril de petróleo está sobreestimado o subestimado, ya que en el dictamen se maneja un rango de 49 a 55 dólares por barril y no un valor fijo que nos asegure estimar de manera precisa los ingresos por este concepto.

El año pasado el gobierno apostó por invertir a Pemex a costa de eliminar reforma energética, por lo que ha implicado una presión sobre las finanzas públicas que aún no se han resuelto.

El año pasado se cometió el error de aprobar irresponsablemente una Ley de Ingresos que nos ha costado a todos los mexicanos. No incentivó la inversión, el empleo y mucho menos el pago de impuestos. Hoy con la aprobación al vapor de una Ley de Ingresos, sin un análisis responsable y prudente, pretenden hacer lo mismo, pero con una economía en recesión y a punto de crisis.

Por esta razón no podemos apoyar con nuestro voto el dictamen de la Ley de Ingresos 2020 y al día de hoy presentaremos las reservas que sean necesarias para corregir los graves errores de estimación a esa ley y dejar constancia de que Morena no está a favor de los mexicanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

La diputada Paola Tenorio Adame: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Paola Tenorio Adame: Compañeras y compañeros legisladores, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación que presentó el Ejecutivo federal a esta soberanía es responsable, coherente y tiene vocación social. Dejen de desmeritarlo, por favor. Respeten de una vez al pueblo de México, que ya no les cree.

Es responsable porque para su proyección se tomaron en cuenta los determinantes macroeconómicos que establecen los criterios generales de política económica. Determinantes calculados con procedimientos técnicos, robustos y que presenten resultados modestos de cara a las externalidades que presenta la economía nacional.

Es coherente porque respeta el compromiso que hizo el gobierno de la cuarta T y con esto dejo claro que no incrementa ni crea nuevos impuestos, y tiene vocación social porque amplía el espacio fiscal, a efecto de financiar los programas y proyectos que propicien el crecimiento incluyente y el incremento del bienestar social. Todo ello, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas.

Y les aclararé esto porque ya basta que suban aquí y no respeten a esta soberanía y se dediquen únicamente a dramatizar y se conviertan en víctimas, cuando han sido toda la vida los victimarios de este país. Primera, porque se da la continuidad a una serie de políticas públicas ya aplicadas en este año 2019. Segunda, porque las medidas de ampliación del espacio fiscal previstas se caracterizan por ser justas. Y tercera, porque actualiza el marco jurídico a la dinámica económica del siglo XXI.

En cuanto a las medidas que amplían el espacio fiscal, estas incrementarán la base de contribuyentes, simplificarán el cumplimiento de las obligaciones fiscales y endurecerán el combate contra la evasión y la elusión fiscal.

Es decir, se propone un andamiaje jurídico que propicia que todas, absolutamente todas y todos cumplamos con las contribuciones que nos corresponden de forma equitativa y proporcional como nunca antes se ha hecho en la historia de este país, como lo establece la fracción IV del artículo 31 constitucional, a fin de que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones a través del gasto público. Claro, si ustedes no comprenden esto del gasto público es porque ha sido para ustedes siempre un gasto particular el dinero del pueblo, pero esto se acabó.

Las y los ciudadanos mexicanos tenemos la obligación de contribuir al fortalecimiento y mejoramiento de nuestro país. Con estas medidas, el compromiso de la sociedad y sus diferentes sectores productivos, los ingresos de la nación incrementarán al menos un cero por ciento en términos reales, para rebasar los 6.1 billones de pesos en el 2020. Asimismo, los ingresos presupuestarios del sector público aumentarán un cero punto por ciento en términos reales para llegar a los 5 y medio billones de pesos y los ingresos tri-

butarios de la federación incrementarán realmente en 2.2 por ciento, respecto a lo observado en 2019.

Sin lugar a dudas, la Ley de Ingresos que aprobaremos pavimentará –y les quiero decir– y con concreto hidráulico, el camino hacia un mejor futuro, asegurando de este modo la estabilidad y la aplicación efectiva de las leyes fiscales en este país.

Es una ley congruente con el contexto en el que nos encontramos, al proponer soluciones claras a los problemas actuales. Es una ley que representa la visión de la cuarta transformación de la república porque el crecimiento económico no puede disociarse de la justicia social. Para que haya equidad distributiva primero debe haber equidad contributiva.

Por lo anterior, mi Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de este presente dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: El gobierno, al igual que las familias y las empresas, necesita recursos para gastar e invertir en el logro de sus objetivos. Es un tema que no solo les genera confianza y certidumbre, sino también les permite planear en el mediano y largo plazo.

Sin suficiencia de ingresos no hay posibilidad de gasto para disfrutar de una vida digna, para ampliar un negocio o –en el caso del gobierno– para atender las demandas más apremiantes de la sociedad. De ahí la relevancia del dictamen que hoy discutimos.

La Ley de Ingresos es el marco normativo donde se explica y justifica de dónde va a salir el dinero para que el Ejecutivo federal cumpla con sus obligaciones de proveer servicios como es la salud, la educación, el combate a la pobreza, la seguridad pública que tanto hoy nos hace falta y la inversión en infraestructura, entre otros muchos ramos.

Por ello, la Ley de Ingresos 2020 debe ser coherente con la realidad de la economía mexicana, consistente con el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y contribuir a la estabilidad macroeconómica.

Desafortunadamente, después de haber revisado el presente dictamen tenemos dudas al respecto, porque la propuesta que nos presentan, desafortunadamente, amigas y amigos, no coincide con nuestra triste realidad. Nos están engañando. Están engañando a todo el pueblo de México. Los datos del gobierno federal contrastan con los resultados de esta administración en tan solo 10 meses.

La economía está estancada por falta de inversiones y los pronósticos de crecimiento, lamento decírselos, ya lo han escuchado, pero este crecimiento no va a suceder. La falta de inversiones ha provocado que todas, todas las empresas que se dedican a pronosticar el crecimiento económico, hoy para nuestro país no tengan datos nada halagüeños.

Por eso no entendemos de dónde vendrá ese mayor crecimiento económico y cuáles son las bases en las que lo sustentan cuando no hay motores internos para lograrlo.

Por otro lado, este gobierno se comprometió con una política fiscal sustentada en tres principios básicos: el equilibrio presupuestario, la responsabilidad hacendaria y el combate a la evasión y elusión fiscales.

Les doy un dato, entre enero y agosto del 2019, los ingresos presupuestarios del sector público disminuyeron 2.1 por ciento, y el gasto neto disminuyó cuatro por ciento, en términos reales. Es decir, fue muy inferior al programado en 232 mil millones de pesos.

Una de las principales preocupaciones que nos genera es la inconsistencia que existe entre la meta de recaudación de ingresos para el próximo año y las perspectivas económicas que nos plantean.

Hoy no vemos un rumbo claro. Nadie pronostica, nadie pronostica un crecimiento del dos por ciento al año, como lo prometió el titular del Ejecutivo.

Y se ve muy difícil que alcancemos la plataforma de producción petrolera prevista para este ejercicio fiscal, ¿y qué decir de 2020? El panorama, desafortunadamente es muy, muy poco halagüeño. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, por ejemplo, revisó a la

baja su pronóstico de crecimiento para la economía mexicana de 2 a 1.5 por ciento.

Compañeras y compañeros, yo sé que es difícil escuchar esto, yo sé que es muy difícil que la realidad te alcance. Aquí se subió un diputado a decir que la oposición éramos ratoneros; no, no somos ratoneros, no se confundan, somos responsables y queremos que a este país le vaya bien, queremos que, a pesar de sus errores, le vaya bien porque nosotros no somos una oposición mezquina como lo fueron ustedes cuando les toco ser oposición y querían que a toda costa le fuera mal al país, le fuera mal al gobierno. Y cada que el gobierno cometía un error, ustedes lo festinaban, ustedes lo festejaban.

Hoy, ¿saben qué? La realidad los está alcanzando, la realidad los está alcanzando y ya se dieron cuenta que hay una gran diferencia entre andar en campaña durante 18 años diciendo que todo estaba mal, diciendo que ustedes iban a ser mejores, hay una gran diferencia entre eso y ser gobierno.

Lo que hoy, ustedes han demostrado hasta este día, es que lamentablemente no saben gobernar y así, así no va haber crecimiento económico y no habrá esperanzas para nuestros hijos y para nuestras familias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Óscar González Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar González Yáñez: Con el permiso de la presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez: Mi paisana mexicana. Siempre hay que hablar con cariño, pues. Siempre, cuando se hace una proyección de un presupuesto puede haber duda en el cálculo y la proyección.

Yo escuche con atención a los compañeros que hablaban sobre la plataforma petrolera, si, puede haber asegunes, como puede haber hasta drones en Arabia Saudita y se baje la extracción de Arabia Saudita y se baje la extracción de Arabia Saudita. Puede haber muchos asegunes, y tenemos que hacer los cálculos lo más objetivo posible y cuidar todas las franjas de riesgo que pudiéramos tener.

Hay una cosa que es verdad, estamos frente a dos modelos: el modelo que dispersaba el gasto o el modelo que lo concentraba. Hoy el presidente Andrés Manuel López Obrador está apostando a la concentración y no la dispersión, eso puede ser discutible o no discutible. Se le está apostando a no generar deuda, para generar estabilidad y confianza en la deuda mexicana y las tasas de interés.

También se está buscando que el gasto sea un gasto que permita la confianza en la inversión. Yo sé que le tema de la confianza también puede ser un tema hasta subjetivo, pero se está buscando.

Hay cosas que a mí me hubiera gustado que vinieran en este proyecto, como es el tema que planteó la diputada Laura Imelda Pérez Segura, en el sentido de haber, no puesto un nuevo impuesto porque aquí no estamos poniendo ningún nuevo impuesto, estamos aumentando las tasas de ese impuesto.

Sí me hubiera gustado que le hubiéramos puesto un impuesto el día de ayer al tema de los cigarros, de las aguas azucaradas. Hubiera sido creo que interesante haberlo puesto. Habrá quien diga que no le agrada porque el presidente de la república no quiere aumentar. Bueno, creo que lo podríamos haber hecho.

No me gusta que haya sido el tema de los cigarros, del alcohol y de las aguas azucaradas el tema, porque los grandes cabildeadores de este país invierten una gran cantidad de dinero en el cabildeo de estas áreas. Me desagrada, lo digo sinceramente.

Espero, lo digo como lo dijo la diputada Laura Imelda, espero lo hayan hecho por falta de conocimiento y no por mucho conocimiento. Ojo, y ahí hubiéramos tenido una cantidad más, menos que hemos calculado de 46 mil millones de pesos que hubieran sido muy buenos para el campo y para otras áreas. Hubieran sido muy buenos, hoy ya estamos en otro proyecto y en otro plan.

Sé que hay quien dice que si el IVA, que nos cuesta 3.5 cobrarlo, vamos a alcanzar la recaudación que estamos planteando, o que simplemente nos estamos yendo por la vía cómoda del ISR, que es el más barato de cobrar, que nos cuesta 0.5 y que de ahí vamos a sacar una cantidad importante.

Yo planteo al final de cuentas, que hay que hacer cada vez más horizontales los impuestos y verticales, como dice la

Constitución. Horizontales por justicia y verticales por la Constitución.

Y planteo lo siguiente. Evidentemente, que pague más el que más tiene. Y hay quien dice: bueno, el que tiene más, gasta más. ¿Y, a qué vamos a gravar entonces? ¿Al que gasta? ¿Cuánto puede gastar un hombre que tiene 70 millones, 70 mil millones de dólares, a un hombre que tiene 10 mil pesos al mes? Si me apuran, el otro hombre, fuera de las cosas superfluas, podría gastar prácticamente lo mismo que el de 10 mil. Entonces si gravamos el gasto, es mejor gravar el ingreso, el ingreso.

Por eso quien no le agrada que el ISR sea nuestra área fundamental, tenemos que poner cuidado, pero a mí me preocupan las grandes empresas. Hoy afortunadamente el presidente de la república, ni nadie tiene el instrumento de exentar, nadie, con eso yo me voy con esa tranquilidad.

Vamos a tener solamente, como entró el paquete económico, seis mil millones de pesos más, no va a alcanzar para las necesidades que estamos planteando, sí, pero es un gran esfuerzo que está haciendo el gobierno de la, república y nosotros lo que estamos haciendo es apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador en su política de austeridad y en su política de no poner más impuestos.

Para aquellos que dicen que no se ha cumplido todo lo que nos comprometimos, no más impuestos, sí aumentar la tasa en algunas áreas, sí, pero también austeridad y racionalidad en el gasto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado González Yáñez. Tiene la palabra, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Yo creo que lo que tenemos que exponer aquí es, cuando se construyen políticas públicas, como en todos lados, se deben construir con base en evidencias, yo creo que no tanto en suposiciones o en reclamos añejos.

Voy a partir de dos análisis. Uno, que es exógeno, es externo, que me parece que marca mucho la influencia de la política de austeridad que hoy vive el mundo entero, no solamente México. Y es que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial han presionado fuertemente a las economías para que, en sus políticas económicas, implementen políticas de una fuerte austeridad. Esta parte no es un asunto recurrente, es un asunto mundial y se debe a un proceso de desaceleración de la economía mundial y que nos está llevando, probablemente, a una recesión económica. Digo probablemente, en economía hay que hacer diferencias.

Esa parte me parece que es lo que tenemos enfrente, no está a nuestro alcance, no podemos manejar estas variables. Ahí hay variables de orden macroeconómico externas, no está a nuestro alcance. Es decir, podemos justificar, pero sí, lo que sí podemos hacer, es hacer un análisis de previsión de estas variables que van a impactar con efecto dominó en las economías del mundo, y principalmente en las economías de características como las nuestras.

Esa es una parte que hay que poner atención. Cuando nosotros decimos que está sobreestimado el Presupuesto o el análisis en la Ley de Ingresos, me parece que parte de lo que estamos diciendo es, ojo, es probable que no nos alcance. Estamos advirtiéndolo, no quiere decir que estamos en contra de lo que ahí está, es más, hay muchas cosas en las que coincidimos, pero me parece que hay que tomar mucha atención en esa parte.

Por lo tanto, tenemos una política mundial que está incidiendo en nuestro país de carácter austero, pero tenemos reformas que implican gasto. Hemos hecho una cantidad de reformas que van a implicar gasto. Ahí hay, como que no hay una correlación.

Segundo, no vemos reflejado en esta Ley de Ingresos políticas suficientemente fuertes para la evasión y la elusión. Es decir, en el caso de la elusión probablemente nos hace falta todavía fortalecer el tema de los paraísos fiscales o estas planificaciones fiscales agresivas que aprovechan los vacíos que todavía permanecen en nuestras leyes. Esa parte me parece que tiene una ausencia, y eso nos puede llevar a problemas de recaudación.

No vemos suficientemente una ampliación en la base del contribuyente. Técnicamente podríamos decir que esta Ley de Ingresos se asemeja en mucho, y voy a cerrar con eso más adelante, a la del 2018.

El problema que se ha señalado aquí de la recaudación que tiene que ver con estos ingresos federales para los fondos, me parece que es importante también decirlo. ¿Cómo se sustituye esta parte de estos fondos de estabilización? ¿De qué manera vamos a compensar estos vacíos? No nos queda claro cómo va a estar esta parte. Y esto hay que decirlo, ya los he mencionado aquí desde el día de ayer, y los que me antecedieron para hablar en temas de los fondos que tienen que ver con la minería, con los del petróleo.

Y bueno, podemos hablar que el petróleo pudimos tener o podemos tener una bonanza en términos de lo que significa la exportación, pero acordémonos también que importamos gasolinas, y esa parte también hay que confrontarla.

Entonces, lo que tenemos aquí es que tenemos que buscar una correspondencia entre esta ley para poder soportar nuestro Proyecto de Presupuesto, porque de otra manera va a estar desequilibrado este asunto.

En algunos casos ya lo había yo mencionado en temas específicamente de educación, los CAEP, por ejemplo, Juan Pablo Arroyo hace una declaración —el subsecretario— y dice: No está contemplado dinero para estos CAEP en el Proyecto de Presupuesto. Si no tenemos contemplado ingresos, bueno, ya el Presupuesto, entonces, ahí hay un desequilibrio. Nuevamente insisto en esa parte. Lo estoy diciendo con evidencias, no lo estoy diciendo con suposiciones ni tampoco con reclamos del pasado, sino con lo que tenemos enfrente.

Esta sobreestimación de la que se ha hablado, nos dicen que podemos llegar a un crecimiento del dos por ciento. Bueno, todas las políticas de austeridad, vamos a poner desde Inglaterra, Grecia, España incluso, que están aplicando políticas de austeridad, no han tenido un crecimiento mayor al uno por ciento y no han combatido el déficit. 10 años llevan con políticas de austeridad.

Necesitamos una política de incentivos que pueda dar incentivos económicos para que se genere inversión. Aquí se habla mucho de las variables macroeconómicas —y voy a terminar, ahorita ya concluyo.

El tema de las variables macroeconómicas, no vemos cómo se estimula la demanda agregada, no hay un efecto multiplicador y los indicadores que nos da el Fondo Monetario Internacional son muy bajos.

Que tomáramos en cuenta nada más esa parte, y decirles que en consecuencia, con los datos de 2018, Movimiento Ciudadano votó en contra de la Ley de Ingresos de 2018 y es exactamente la misma en términos porcentuales que de 2020.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo concluyó.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Nos visitan diputados y diputadas locales de Chihuahua y la síndica municipal de Ciudad Juárez, Chihuahua, invitados igualmente por diputados federales de Chihuahua, particularmente de la diputada Teresita Vargas Meraz. Sean bienvenidos, compañeros diputados locales y la síndica.

Tiene la palabra el diputado Javier Salinas Narváez, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Javier Salinas Narváez: Gracias, diputada presidenta. Diputadas y diputados, la Ley de Ingresos que se presenta hoy y se pone a consideración de esta soberanía, considera y concreta los postulados de la cuarta transformación, impulsada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, a quien le damos toda nuestra solidaridad por las decisiones que está tomando.

Estos postulados vertidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019–2024, aprobados por esta soberanía, ordenan detonar el crecimiento, mantener finanzas sanas, no más incrementos impositivos e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.

Para alcanzar tales objetivos, la Ley de Ingresos que hoy se presenta a su consideración, considera los ingresos netos previstos en el dictamen que son del orden de 6 billones 103 mil 317 millones de pesos, que significa un aumento de 265 mil 257.7 millones de pesos en términos nominales.

Al respecto, se prevén ingresos para el sector público presupuestario por 5.5 billones de pesos, lo que representa un incremento de 220 mil 672 millones respecto a lo aprobado en 2019. Y un incremento de 0.6 por ciento en términos reales.

Los ingresos del gobierno federal se han estimado para 2020 en cuatro billones de pesos, un aumento nominal de 127 mil 334 millones de pesos con respecto a 2019.

Los ingresos tributarios ascienden a 3.5 billones de pesos con un aumento nominal de 194 mil 499 millones de pesos con respecto al 2019.

Las contribuciones de mejoras, a 44 mil punto 8 millones de pesos; los derechos, en 522 mil 256 millones de pesos. Los productos se estiman en 10 mil 95 millones de pesos y los aprovechamientos en 98 mil 6 millones de pesos.

Es importante destacar la reducción de transferencias, asignaciones, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones. Se estima que ascenderán a 412 mil 797 millones de pesos. Un decremento nominal de 107 mil 867 millones de pesos respecto a 2019, representan una reducción de menos 23.5 por ciento en términos reales. El 100 por ciento de este rubro estará representado por las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Destacamos los ingresos derivados de financiamiento, que se estiman en el orden de 584 mil 456 millones de pesos, lo que representa un incremento real del 4.51 por ciento, en seguimiento a la política de no aumentar el endeudamiento público en la cuarta transformación.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena apoyará el dictamen de la iniciativa de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, porque reitera la política fiscal del presidente Andrés Manuel López Obrador, de no incrementar las tasas de las contribuciones existentes. Preservar los ingresos públicos para el bienestar de todos los mexicanos, adoptar medidas para aumentar la recaudación de aquellos contribuyentes que, estando obligados a pagar impuestos, no lo pueden hacer por lagunas legales o imprecisiones que se presentan en la evasión y la elusión fiscal.

Asimismo, porque se adoptan medidas para otorgar mayor claridad y certidumbre jurídica a los contribuyentes. Por estas medidas estamos ciertos de que podemos avanzar con pasos firmes en la construcción de un nuevo México, más incluyente, que nos encamine a una mejor redistribución de la riqueza nacional entre todos los mexicanos. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado.

Se informa que la diputada Sara Rocha hizo llegar su intervención por escrito y se integrará al Diario de los Debates.

«Posicionamiento entregado a la Mesa Directiva por la diputada María Sara Rocha Medina, del Grupo Parlamentario del PRI.

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros diputados:

El proyecto de Ley de Ingresos para el año 2020 no genera confianza, ni certidumbre porque no es realista con el contexto nacional e internacional, y puede poner en riesgo la inversión y la competitividad del país, así como la generación de empleos y la entrega de programas sociales.

El irresponsable manejo que han hecho hasta ahora de los recursos públicos; el derroche presupuestal en políticas asistencialistas y proyectos de alto riesgo; así como su urgencia por incrementar la recaudación fiscal, no son decisiones racionales.

Ayer lo advertimos y hoy con sus hechos nos dan la razón, las modificaciones previstas al ISR y a la Ley Federal de Derechos, sólo tuvieron una postura meramente recaudatoria y no integral.

Poco les importó reducir las áreas de desarrollo y prosperidad para el campo, la minería, la agricultura y la acuacultura comercial, dejando en total desamparo e indefensión a miles de familias que subsisten de estas actividades productivas.

Nos están engañando. La economía está estancada por la falta de inversiones y los pronósticos de crecimiento de la economía se han ajustado sistemáticamente a la baja. Las estimaciones oficiales son contrarias a las de los especialistas, las calificadoras y organismos internacionales.

No entendemos de donde vendrá ese mayor crecimiento económico y cuáles son las bases en las que se sustenta, cuando no hay motores internos para lograrlo.

Compañeras y compañeros diputados: La Ley de Ingresos es el instrumento de gran relevancia porque genera certidumbre y confianza en la economía. Aquí no se permiten ocurrencias, porque está en juego la economía de las familias mexicanas y el desarrollo de nuestro país.

Ustedes mienten, ya que las principales variables económicas están sobreestimadas: se prevé un crecimiento del Producto

Interno Bruto de 2 por ciento; un tipo de cambio de 20 pesos por dólar; un precio promedio de barril de petróleo de 49 dólares; y una plataforma de producción de crudo que se prevé ascienda a mil 951 miles de barriles diarios. Ningún experto pronostica esa realidad.

El dictamen de Ley de Ingresos de la Federación para el 2020 que se apruebe en esta Cámara, debe tener entre sus objetivos primordiales, impulsar finanzas públicas sanas y, sobre todo, prevenir el endeudamiento de nuestro país, a través del ingreso y el gasto responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos.

En el Grupo Parlamentario del PRI, esperamos que la situación del país mejore, que se atiendan los índices de inseguridad, se genere crecimiento económico y las inversiones incrementen y se traduzcan en nuevos proyectos de inversión; pero como ustedes están haciendo las cosas no se ve un panorama positivo.

Por su atención, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputada María Sara Rocha Medina (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría en votación económica si se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido en lo general. Se informa a la asamblea que se han reservado para su discusión en lo particular los siguientes artículos: 1, 2, 10, 16, 17, 21, 25, y los artículos transitorios séptimo, decimoprimer, decimotercero y decimocuarto.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. Círrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 258 votos en pro, 2 abstenciones y 104 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados, por 258 votos.

Está a discusión en lo particular. Tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, Apartado B.

La diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias y con su permiso, presidenta. Se trata de una reserva para eliminar justamente la fracción, es el inciso B) de la fracción VII del artículo 16 de la Ley de Ingresos.

¿Qué dice esta fracción? Ni más ni menos, habla de una palabra maldita en esta Cámara, que es la palabra “exenciones”. Y en ese sentido, establece que se exime de pago del derecho de trámite aduanero que se cause por la importación de gas natural, en los términos del artículo 49 de la Ley Federal de Derechos.

Quiero decirles que ayer que discutimos la Ley Federal de Derechos, el artículo 49 quedó en sus términos y este artículo 49 era ni más ni menos o es donde se establecen las cuotas y las tasas para las importaciones que se realizan en el país.

¿Por qué existe esta disposición en la Ley de Ingresos? Tratando de rastrear, porque cuando hicimos y discutimos la reforma constitucional en materia de condonaciones empecé a buscar en la Ley de Ingresos distintas disposiciones que periódicamente ha aprobado esta Cámara de Diputados y después el Senado ha también ratificado en materia de condonaciones, exenciones y estímulos.

Y permítanme decirles que esta disposición viene desde 2013. Pregunté por qué se exentaban las importaciones de

gas natural y quienes conocen este tema de mercado de gas natural me explicaban que Pemex en ese año ya registraba un serio déficit y requería importaciones. Y se promovió esa exención con la finalidad de que el gobierno no cambiara el dinero de un bolsillo al otro.

Pero resulta que el mercado de gas natural ha evolucionado y en automático ha seguido esta disposición vigente, sin que nos cuestionemos si es o no adecuado continuar exentando de derechos aduaneros la importación de gas natural.

Y justo aquí es donde quiero llamar su atención. Primero, para solicitar sea eliminada esta exención porque ningún motivo se justificó, en ningún momento de la discusión, que esta continuara vigente.

Y la segunda cuestión es –precisamente por lo que hablábamos en el debate sobre condonaciones– aquí justamente en la Ley de Ingresos donde una y otra vez se habían dispuesto las aprobaciones para que el Servicio de Administración Tributaria realizara las condonaciones.

Y en este caso, de exenciones de derechos aduaneros, es la Dirección General de Aduanas la que es responsable de la aplicación de estas disposiciones. No nos llamemos sorprendidos después. Ahí están, es nuestra atribución y obligación. Y, además, con otra, ya está prohibido de acuerdo a la reforma que se realizó del artículo 28 constitucional, en cualquier momento, las condonaciones.

El artículo 39 del Código Fiscal de la Federación tendrá que ser adecuado, porque allá en el Código Fiscal de la Federación sí está vigente la posibilidad de que el Ejecutivo realice condonaciones, pero subsisten los otros dos elementos: las exenciones, mucho ojo. No vayamos a encontrar ahora que la transformación de las condonaciones por exenciones continúa esta trayectoria de seguir otorgando tratos privilegiados y, sobre todo, oscuros a los distintos agentes económicos.

Y lo más importante, continúa la facultad del Ejecutivo para disposiciones que establecen estímulos fiscales.

Esta es la base del decreto sobre el que se asienta toda la zona especial fronteriza del norte del país. Era el que el día de ayer les había solicitado encarecidamente que volviéramos reforma de ley, para evitar la incertidumbre de que un decreto del Ejecutivo de un plumazo eliminara una disposición tan relevante para el desarrollo de una región.

En fin, en sus manos queda prohibir, ahora sí, la última de las exenciones que hay en la Ley de Ingresos de la Federación 2020. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Voy a repetir la votación, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una reforma al artículo 1o., y una propuesta de reforma al artículo 16, apartado A, fracción V.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Antes de iniciar mi exposición, quiero precisar que la reserva que presenté sufrió un ajuste, mismo que en este momento expongo.

A partir de las proyecciones de crecimiento económico, consideramos necesario establecer una estimación más real y objetiva de los ingresos por aprovechamientos y que son consecuencias de un manejo más eficiente de los activos, propiedad del Ejecutivo federal.

Este ingreso adicional de cerca de cinco mil millones de pesos permitirá financiar proyectos, mismos que pasarán por esta soberanía para previo análisis, ser aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Por lo anterior, someto a consideración de esta soberanía, la presente reserva. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Consulte la secretaria a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se aceptan las modificaciones a los artículos 1o. y 16, apartado A, fracción V.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 1o. y 16, apartado A, fracción V. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias. Solicito a la Secretaría haga nuevamente la consulta, ya que en función de lo que explicó el orador solamente se reforma el artículo 1o., y no el 16. Entonces es una aclaración a la asamblea. Lo que se está sometiendo a votación es la propuesta de modificación solamente al artículo 1o.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 1o. únicamente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Galindo? Sonido en la curul del diputado Galindo.

El diputado Fernando Galindo Favela (desde la curul): Gracias, presidenta. Nada más una moción de aclaración. Si nos pudieran leer exactamente qué es lo que se está modificando para poder entender la votación que vamos a llevar a cabo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con gusto, diputado. Pido a la Secretaría que dé lectura a la propuesta de reforma al artículo 1o.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Artículo 1o... Concepto, ingreso estimado total, 6 mil millones 103 mil 839.60 pesos.

1. Impuestos, 3 mil millones 501 mil 344.60.

11. Impuesto sobre los ingresos, mil millones 848 mil 374.50.

1. Impuesto sobre la renta, mil millones 848 mil 374.50.

6. Aprovechamientos, 103 mil millones 674.40.

61. Aprovechamientos, 103 mil millones 639 mil pesos.

22. Otros, 96 mil millones 427.50.

4. Otros, 96 mil 427.50.

El último párrafo. Derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2020, se proyecta una recaudación federal participable por 3 billones 390 mil 269.9 millones de pesos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 1o.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 1o. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Adame Castillo, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 2o, párrafo primero.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Marco Antonio Adame Castillo: En nombre propio y de los legisladores del Partido Acción Nacional, presento propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley de Ingresos, relativa al endeudamiento.

Sin duda, el manejo legal, transparente, responsable de la deuda pública es una necesidad imperiosa para el país, especialmente en este momento tan complicado de la economía nacional e internacional, y lo es también una prioridad para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Porque tal y como lo dijo el secretario de Hacienda en su último viaje a los Estados Unidos, en el marco de las reuniones anuales del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional, la economía mexicana, si bien no está en recesión aún, pero está en una desaceleración económica. Y esto es algo que debemos tomar en cuenta.

En Acción Nacional no desconocemos la importancia de la capacidad de endeudamiento para el financiamiento del gasto público. Pero esto exige un manejo responsable y legal del endeudamiento, tal como lo mandata la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios en su artículo 1o.

Un manejo de la deuda bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, subrayados que han tenido que hacerse por el manejo irresponsable, inadecuado que se ha tenido a la capacidad de endeudamiento en los últimos años.

Es importante prevenir el efecto tóxico del manejo discrecional o irresponsable de la deuda, porque esta, lo sabemos todos, debe tener siempre un manejo claro, con sentido de responsabilidad social y financiera para que la economía crezca y para que responda a los problemas de la población. Lo sabemos, esto no ha sido así.

Por ello es importante subrayar la intención que tiene la declaración de los representantes del gobierno federal y de la mayoría en este Congreso, en el sentido de que para un gobierno que está pretendiendo reencauzar las finanzas del país es importante dejar atrás el manejo inercial. Peor aún, contrario respecto a cómo se maneja la deuda pública, porque la experiencia, en los últimos años, ha sido preocupante, y en algunos casos desastrosa.

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, durante el sexenio anterior la deuda creció 46 por ciento. Al inicio del sexenio pasado cada mexicano debía 37 mil 837 pesos, y seis años después el monto subió a 66 mil pesos por persona. De tal manera que la deuda ha pasado del 21 por ciento del PIB en el 2008 al 48 por ciento en el 2016, comprometiendo las participaciones de las entidades, los recursos del gasto público federal, pero sobre todo el futuro de las familias mexicanas.

Diputadas, diputados, no endeudar más al país, tal y como lo prometió el presidente en campaña, debería ser una preocupación de todos. Y en este Congreso deberíamos estar interesados en ayudarle al Ejecutivo a cumplir con esa promesa.

Por ello nos preocupa que en la comisión se haya aprobado un monto de 48 mil 206 millones de pesos adicionales a la propuesta original. En Acción Nacional pretendemos reducirla a 300 mil millones de pesos y establecer que en el próximo ejercicio fiscal no se contrate deuda adicional a la autorizada.

Nos preocupa también que el destino de la deuda sea para proyectos productivos, inversión productiva, de tal manera que no sea la petroadicción, por ejemplo, la que en materia de gasto energético nos lleve a invertir en pro-

yectos que aún no tienen los estudios suficientes y la justificación viable desde el punto de vista financiero o tecnológico y que pueden comprometer la viabilidad financiera y tecnológica de proyectos como la refinería Dos Bocas en este momento.

Diputadas, diputados, actuemos con visión de país, no con visión de régimen. Ejercemos decisiones para un manejo responsable de la deuda pública. Les pido su voto a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario del PAN, ha declinado su participación en tribuna. Su participación se integrará al Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, Apartado A.

La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, desde 2006 nuestro país cuenta con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la cual, como su nombre lo dice, proponemos lineamientos y mecanismos institucionales para alcanzar dicho fin.

Es importante destacar que este ordenamiento establece claramente, en su artículo 34, la creación de estímulos fiscales para las empresas que apliquen prácticas, políticas y programas en materia de igualdad de género. Sin embargo, esta medida exigida desde hace 13 años no se ha implementado hasta el momento.

Por otra parte, en nuestro país permanece una enorme brecha económica entre hombres y mujeres. México registra la segunda tasa de participación laboral femenina más baja de los 36 miembros de la OCDE, tan solo superado por Turquía.

No solo eso, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo revela que el 57 por ciento de las mujeres ocupadas laboran en la informalidad. Asimismo, la tasa de desempleo femenino se incrementó en solo 0.1 por ciento en el último trimestre.

De acuerdo con Conapred, aunque se compartan posiciones ocupacionales y de escolaridad similares, el ingreso laboral por hora trabajada de las mujeres es 34.2 por ciento menor al de los hombres. Además, por el solo hecho de ser mujeres, 3.5 millones de trabajadoras han sufrido discriminación laboral.

Por esas razones, presenté hace unos meses una iniciativa que reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta para establecer estímulos fiscales a empresas que han adoptado buenas prácticas en igualdad de género, no discriminación y respeto de los derechos humanos para el desarrollo de las y los trabajadores.

Lamentablemente, los dictámenes de la miscelánea fiscal no reflejaron la propuesta realizada por una servidora, por lo que pongo a su consideración una reserva en el artículo 16 de la Ley de Ingresos de la Federación, para otorgar un estímulo a las empresas que cuenten con la certificación vigente en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, consistente en el equivalente al 10 por ciento del salario efectivamente pagado al total de las trabajadoras contratadas.

En la actualidad el gobierno federal implementa desde hace varios años la certificación de centros laborales en la Norma Oficial Mexicana en Igualdad y no Discriminación.

Para que una empresa obtenga una certificación debe mostrar que cuenta con un mínimo de 40 por ciento de personal femenino en su plantilla, que las mujeres integren por lo menos cuatro de cada 10 puestos directivos, implementar una estrategia de flexibilización de horarios laborales, instalar lactarios, otorgar licencias de paternidad, contar con un código de ética con enfoque de igualdad y no discriminación, garantizar la igualdad salarial, entre otras acciones.

Compañeras y compañeros, no puede haber crecimiento sin la participación de las mujeres en la economía nacional. Si se quiere alcanzar la meta propuesta del cuatro por ciento del crecimiento del PIB anual, como lo ha dicho el Ejecutivo, es urgente que desde el Legislativo generemos los mecanismos para impulsar nuestra incorporación en el mercado laboral formal y garantizar nuestros derechos económicos.

Los invito a que reflexionemos y a que abonemos a la igualdad en nuestro México, que tanto lo necesita. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Mayer Bretón, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, apartado A.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Gracias. Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Mayer Bretón: Con el permiso de la presidenta y honorable asamblea. Someto a su consideración la reserva que reforma el artículo 16 de la Ley de Ingresos para la Federación para el ejercicio 2020, adicionando una fracción VIII, al tenor de las consideraciones.

Parto del supuesto contenido en el artículo 4o. en nuestra Carta Magna que dice que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia. Y el libro es precisamente uno de ellos.

Por ello, el fomento a la lectura es fundamental para lograr el desarrollo social y cultural de todas y todos los mexicanos.

Las librerías deben ser consideradas como un centro estratégico de desarrollo cultural y social, toda vez que cumplen un papel fundamental en el proceso formativo de las personas, generan círculos viciosos en el entorno comunitario, y se convierten, por supuesto, en espacios de cohesión, de convivencia y abonan también a la ampliación del conocimiento.

El día de hoy tenemos un gran compromiso y una deuda histórica con la sociedad para generar nuevos modelos de desarrollo personales y colectivos, lo que nos lleva a resarcir el tejido social. No existe mejor herramienta para combatir la violencia que la lectura y la cultura.

La aspiración de tener un país de lectores pasa también por otorgarles a quienes arriesgan su patrimonio en una empresa cultural, como son las librerías, un régimen fiscal que les permita invertir en más espacios y abrir así las puertas a más mexicanos, al fascinante mundo de las letras.

Actualmente, en México existen solamente mil 204 librerías, que representa el 31 por ciento de estas... están representadas solamente en la Ciudad de México y el otro 69 restante en los grandes centros urbanos.

Es por eso que tenemos que trabajar, para que les demos este estímulo a las librerías, compañeros, para que ellas puedan seguir invirtiendo. No podemos hablar del acceso a la cultura, si no tienen acceso a los libros. Y no tienen acceso a los libros, porque no existen librerías en las comunidades de nuestro país.

La presente modificación busca consolidar un modelo de incentivos para todos aquellos que vean en las letras la posibilidad de consolidar un ingreso económico, pero también trabajar a favor del fomento a la lectura.

Uno de los planteamientos más emblemáticos de la cuarta transformación ha sido sentar las bases hacia un país de lectores.

Se presentó a través del Consejo Honorífico de la Memoria Histórica y Cultural de México, la Estrategia Nacional de Lectura que, a decir de su presidenta, la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, que dice: Nosotros queremos que ahora el acto de leer se convierta en un placer, en un proceso de

formación. Es un proceso de ensanchamiento de nuestra conciencia.

Así que es claro, y todo mundo sabemos, que durante más de 30 años la industria editorial mexicana fue llevada casi hacia su total extinción, al ponerla a competir en condiciones de profunda desigualdad con sus competidores de otras naciones.

La reserva para la que pido su respaldo marca la diferencia entre a supervivencia y la desaparición de muchas librerías medianas y pequeñas, que en ciertas comunidades marcan precisamente la diferencia entre la violencia y la paz.

Importante es este avance que representa; sin embargo, es un gran paso para el apoyo al fomento a la lectura y el libro, a través de un estímulo fiscal a las librerías. Sin embargo, el camino hacia la consolidación de una política tributaria a favor de la cultura y las artes seguirá dando rumbo a nuestro México.

En la Comisión de Cultura y Cinematografía, que me honro en presidir, todos los integrantes tenemos un gran compromiso y seguiremos comprometidos y trabajando por la cultura, por lo que debemos concretar el objetivo de que la cadena productiva del libro sea considerada toda, absolutamente toda, como estrategia en la vida económica y parte fundamental de la industria creativa de nuestro país.

Por lo anterior, vamos a trabajar para que en el ejercicio 20–21 y ese va a ser el compromiso con la industria y con la cadena editorial para que la tasa cero a librerías se convierta en el siguiente paso de la transformación cultural de México.

Gracias por su voto y seguiremos haciendo historia y las librerías del país contarán con un esquema de estímulos que les permitan acrecentar sus actividades a lo largo y ancho de México, en beneficio de la sociedad. Es cuanto, gracias por su atención.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul):
Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Diputado Ochoa Reza, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de ilustración al pleno. Si por favor, escuchando la inteligente propuesta del diputado Sergio Mayer, si pudiera pedir usted a la secretaria que lea textualmente cómo queda la propuesta de reforma, de manera tal que la pudiéramos valorar favorablemente, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con gusto, diputado. Le solicito a la Secretaría, lea la propuesta de modificación textual que presentó el diputado Sergio Mayer.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Sí, diputada presidenta.

Artículo 16, apartado A, fracción VIII. Se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas y morales, residentes en México, que enajenen libros, periódicos y revistas, cuyos ingresos totales en el ejercicio inmediato anterior no hubieran excedido de la cantidad de seis millones de pesos y que dichos ingresos obtenidos en el ejercicio por la enajenación de libros, periódicos y revistas, represente al menos el 90 por ciento de los ingresos totales del contribuyente en el ejercicio de que se trate.

El estímulo a que se refiere el párrafo anterior consiste en una deducción adicional para los efectos del impuesto sobre la renta por un monto equivalente al ocho por ciento del costo de los libros, periódicos y revistas que adquiriera el contribuyente.

Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite.

No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 16, apartado A, de la Ley de Ingresos de la Federación, presentada por el diputado Mayer.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo mencionado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, Apartado A.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Adelante, diputado.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Compañeras y compañeros diputados. Vamos a ver qué tan sensibles quedamos del terrorífico evento de ayer. Vamos a ver si apoyando y aportando esta... eh, tranquilos, tranquilos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Continúe, diputado Riggs.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza: Bien. Qué barbaridad, qué sensibles. Qué sensibilidad. Pero esa sensibilidad es la que pretendo que presten a esta reserva, porque miren, esta reserva trata de otorgar simple y sencillamente un estímulo fiscal a los contribuyentes, personas físicas o morales sobre el ISR, que empleen a personas que cuenten con alguna discapacidad, que tengan discapacidad auditiva

o de lenguaje en un 70 por ciento o más. O bien, alguna discapacidad mental, así como también emplear a personas que tengan más de 60 años.

Este estímulo fiscal consiste en poder deducir de los ingresos acumulables del contribuyente, para los efectos del impuesto sobre la renta por el ejercicio fiscal correspondiente, en un monto adicional equivalente al 50 por ciento del salario efectivamente pagado a las personas antes señaladas.

Para estos efectos, debemos considerar la totalidad del salario, que sirva de base para calcular en el ejercicio que corresponda a las retenciones del ISR del trabajador de que se trate, en los términos del artículo 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Entonces, compañeras y compañeros, esta es una reserva sensible. Esto es con la finalidad de motivar al empresario a que emplee a estas personas de edad avanzada, o bien, que cuentan con alguna discapacidad.

La verdad es que viendo la situación por la que estamos atravesando, pues yo no veo el problema de que esta reserva a ustedes les genere alguna molestia, por el contrario, yo creo que podemos coincidir y esta es una de ellas.

Yo las y los invito a que, pues aprueben esta reserva y pues incluso motivemos a generar más empleos, porque ya también tenemos cifras descendentes muy marcadas, que pues va a estar muy complicado recuperar en un año.

Pero esta puede ser una herramienta para recuperar, en algún porcentaje muy mínimo, ese porcentaje descendiente de los índices de desempleo.

Entonces, las y los invito a votar, a sensibilizarnos y a apoyar a las personas que cuentan con alguna discapacidad para que su vida la empleen en algún trabajo. Es cuento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite en discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admite en discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se deshecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, ha declinado su participación en tribuna y se... ¿con que objeto diputado? Si, sonido a la curul del diputado.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Gracias, presidenta, muy breve. Baje mi reserva porque es similar a la del diputado Riggs y ya se aprobó en la miscelánea del ISR el día de ayer. Incorporaron esa parte a la parte del ISR, entonces ya está incorporada. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, muchas gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, apartado A.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Compañeras y compañeros, presento a ustedes la reserva para adicionar la fracción VIII del artículo 16 del dictamen de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de estímulos fiscales para la producción cinematográfica nacional y su distribución.

Si queremos tener una sociedad más culta, más creativa, necesitamos impulsar sus talentos y hacer coincidir estos talentos con el sector productivo. Dando así, a este sector los estímulos necesarios para que inviertan en este tipo de proyectos. Es por ello, la importancia de la deducción de este tipo de inversiones en el impuesto sobre la renta de las empresas.

Por lo que se propone agregar esta fracción VIII que dice: Durante el ejercicio fiscal 2020, en materia de estímulos fiscales las aportaciones efectuadas a proyectos de inversión en la producción cinematográfica nacional o en la distribución de películas cinematográficas nacionales, podrán aplicar el monto de crédito fiscal contra los pagos provisionales del impuesto sobre la renta, tal como lo señala ya la Ley de ISR en su artículo 189.

Es que la importancia del cine no solo radica en que es un espacio artístico, de creatividad y reflejo de nuestra cultura mexicana, sino que es además fuente de empleo para un sector muy importante, que contribuye al creciente de nuestra economía y desarrollo tecnológico. Y les comparto aquí algunos datos para que puedan tomar esta decisión de apoyar la reserva.

De acuerdo con el Instituto Mexicano de Cinematografía, en 2018 se realizaron en México 186 películas y se estrenaron 115 filmes en salas cinematográficas, lo que va de la mano con un aumento en la infraestructura de exhibición, 391 pantallas más en el país y una asistencia de 30.3 millones de personas a filmes nacionales. Casi 10 millones más que en 2017.

La industria cinematográfica generó 30 mil 357 puestos de trabajo ocupados, cifra similar a la registrada por la industria básica del hierro y el acero. Por ello, es nuestra responsabilidad como legisladores no inhibir, sino impulsar la industria cinematográfica, que es reflejo de México en el exterior y semilla de cultura en el interior.

En Acción Nacional queremos una industria cinematográfica fuerte y sólida. Hoy tenemos una deuda con quienes arriesgan inversiones y desarrollan producciones cinematográficas y las distribuyen. Por ello, compañeras y compañeros, les invito a sumarse a esta reserva para que la producción y distribución de las películas nacionales siga creciendo y sea muestra de la riqueza cultural tan grande que tenemos en nuestro México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una

propuesta de modificación al artículo 16, apartado A, fracción I, y al apartado A, fracción V.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Muy buenas tardes, compañeros, un placer volverlos a ver en estos días tan intensos de trabajo. Esta reserva que el día de hoy subo a comentarla con ustedes, tiene que ver con dos vertientes. Una, en Acción Nacional estamos de acuerdo que primero los que menos tienen y cómo beneficiarlos con incentivos para que tengan una mejor calidad de vida, tanto en su transporte, como en la adquisición de sus productos y servicios.

Esta reserva y la modificación al artículo que ustedes dictaminaron es correcta en el sentido que vamos a ayudar a los pequeños, a los menores, a los que tienen un ingreso menor a 60 millones de pesos en lo que generen al año. Pero también me gustaría hacer una pequeña reflexión con ustedes, por si hubiera la oportunidad de que regresemos a como se encuentra actualmente el artículo sin ninguna modificación adicional.

Los grandes transportistas y los grandes consumidores de diésel y biodiésel son los que mueven la mayor parte de los insumos que consumimos las y los mexicanos. Estoy totalmente de acuerdo con ustedes, en el sentido de que lo que generan es más, pero la inversión de ellos también es mayor.

El compromiso debería ser a través de estos grandes transportistas –estos grandes empresarios– de generar un extraordinario servicio, pero no creo que sea correcto todo el tiempo sacrificar a quien está generando, por un lado trabajo, a quien está promoviendo el turismo en México, porque si bien sabemos la mayor parte de las y los mexicanos se mueven vía terrestre, también los insumos en el consumo alimentario, agrícola, ganadero se mueven a través de vías terrestres, entonces eso implica un consumo de diésel y biodiésel.

Si nosotros quitamos ese incentivo también a las grandes empresas, desafortunadamente el efecto va a ser que se incrementen los productos y los servicios que consumen todas y todos los mexicanos, y que seguramente desincentivará el que transiten en México el turismo, el consumo; y

esto, lo repito, como lo hemos venido manejando y que ustedes también son conscientes de esta parte, nuestra economía se va retrayendo constantemente.

Sí considero importante el estímulo a los menores, y que quede muy claro que también en Acción Nacional queremos que los Pymes, Mipymes, los pequeños empresarios empiecen a hacer un trabajo, empiecen a crecer de tal suerte que se conviertan en cadenas de transporte nacionales e internacionales de gran envergadura.

Sin embargo, les reitero y les pido de favor que reconsideren esta reserva para que no sigamos sacrificando a quienes se han empeñado día a día en dar un mejor servicio de carga para que lleguen los insumos en tiempo y forma, y para que nuestra gente pueda transitar turísticamente a sus trabajos vía terrestre. Es cuanto, muy amables, y les pido de favor reconsiderar esta reserva. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la negativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Juana Carrillo Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una propuesta de reforma al artículo 16, apartado A, fracción V. La diputada Juana Carrillo Luna ha solicitado que se le dé lectura a su propuesta. Le pido a la Secretaría le dé lectura a la propuesta.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Artículo 16. Durante el ejercicio fiscal de 2020 se establecerá a lo siguiente.

En materia de estímulos fiscales, inciso 5o., fracción V. Se otorga un estímulo fiscal a los contribuyentes que se dediquen exclusivamente al transporte terrestre público y privado, de carga o pasaje, así como el turístico que utilizan la red nacional de autopistas de cuota que obtengan en el

ejercicio fiscal en el que hagan uso de la infraestructura carretera de cuota ingresos totales anuales, para los efectos del impuesto sobre la renta menores a 300 millones de pesos, consistente en permitir un acreditamiento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la infraestructura mencionada hasta en un 50 por ciento del gasto total erogado por este concepto.

El estímulo será aplicable únicamente cuando se cumpla con los requisitos que mediante reglas de carácter general establezca el Servicio de Administración Tributaria. El estímulo no podrá ser aplicable por las personas morales que se consideran partes relacionadas de acuerdo con el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Para los efectos de este párrafo no se consideran dentro de los ingresos totales los provenientes de la enajenación de activos fijos o activos fijos y terrenos de su propiedad que hubiesen estado afectados a su actividad... –puntos suspensivos, contenido igual, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor, procederemos a recoger la votación. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está a discusión. Tiene la palabra el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en contra.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal: Con la venia de la Presidencia. Es increíble cómo en ocasiones los compañeros de Morena vienen a hacer aquí un planteamiento de la 4T en beneficio de los grandes empresarios. Están pretendiendo cambiar un estímulo fiscal del impuesto sobre la renta a empresarios menores de 60 millones de pesos y lo quieren pasar a 300 millones de pesos. Es decir, abrir a los empresarios grandes que puedan obtener este estímulo fiscal.

Una incongruencia más porque debería ser para los pequeños y medianos transportistas que utilizan la red de carreteras de nuestro país.

Estos pequeños y medianos transportistas son la mayoría de los transportistas de nuestro país y son los que transportan, valga la redundancia, la mayor cantidad de mercancía que se distribuye y se vende en todos los pueblos y localidades de México.

Estamos en contra de que se abra este esquema a empresarios que tienen mayor capacidad económica y no se apoyen en mayor grado a los pequeños y medianos transportistas de México. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría...

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul). Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada Ángeles?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Gracias, presidenta. Si me pudiera inscribir como oradora a favor de la reserva que subí, que escuché que la compañera de Morena, de la reserva de Morena, también está a favor de lo que yo acabo de subir a plasmar en tribuna.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra, diputada Ángeles Ayala, para hablar a favor de la propuesta.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, compañera. Nuevamente, agradeciendo el que la compañera de Morena retome esta reserva de la fracción V. Reitero, repito y como lo han dicho ustedes, tenemos que hablar a favor de quienes menos necesita, más bien de quién más lo necesita y de quien menos tiene recurso.

Únicamente quiero hacer un hincapié, y lo reitero, me parece extraordinaria la propuesta. Nada más si reconsiderar si se pudiera quitar el candado. Estoy de acuerdo que todos debemos tributar, pero el problema aquí que sigo viendo, y si me lo permiten, es que no busquemos... o tratemos de evitar que el último consumidor sea el que pague cuando se quita un incentivo.

Es maravilloso, repito y reitero, vengo de mi estado en que se mueve mucho turismo, la mayor parte por tierra, por carretera. El insumo, tenemos puerto seco. De ahí se transporta a diferentes partes de la república.

Verdaderamente lo que a mí me preocuparía, y lo sigo insistiendo, es que al desincentivar a las grandes empresas recaiga en el último consumidor.

Entonces, hay que apoyar a los pequeños para que ellos crezcan dándoles este incentivo, pero también les vuelvo a pedir reconsiderar la parte donde a los grandes y a las grandes empresas no se les deje ese candado, no se les coopte. Que se les permita también seguir con un incentivo, de tal suerte que el último consumidor, que somos la gran mayoría, y es la gran mayoría de las y los mexicanos, no tengan impacto en su bolsillo. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. No habiendo más oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se pregunta si se considera suficiente...

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Un segundo, por favor, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Pedro Pablo?

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): A ver, presidenta, solamente para entender el orden de lo que se va a votar. Subí en contra del artículo 16, apartado A, fracción V, primer párrafo, y luego la compañera subió a hablar de su reserva. No se votó, no subió esa votación.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Subió a hablar a favor de la misma reserva que se está discutiendo, diputado.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Pero ella habló... ¿Sí es así?

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz (desde la curul): Sí.

El diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal (desde la curul): Okey. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con gusto. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutido.

Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo 16, apartado A, fracción V, presentada por la diputada Carrillo.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 16, apartado A, fracción V. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

Informo a la asamblea que el diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata ha retirado su propuesta presentada al artículo 16, apartado A, fracción V.

Tiene la palabra el diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar propuesta de reforma al artículo 16. Declinó. El diputado Óscar Daniel Martínez Terrazas ha declinado su participación en tribuna y su propuesta se integrará al Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 17, párrafo cuarto.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Buenas tardes. Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Nohemí Alemán Hernández: Compañeras y compañeros diputados, acudo a esta tribuna para presentar esta reserva que elimina un párrafo al artículo 17 del dictamen de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020.

Permítanme empezar la presentación de esta reserva recordando que una cosa es posicionarse en contra de la corrupción y otra acometer en contra de la ciudadanía. Desafortunadamente es lo que el gobierno federal pretende hacer, dejando sin recursos a varios sectores.

Por eso hoy presento esta reserva a consideración del pleno. En Acción Nacional exigimos que se destinen recursos suficientes a las dependencias entre los principales sectores para financiar todos los compromisos que el gobierno federal prometió en materia de educación, seguridad, salud, laboral y de cambio climático, entre otros. Y destinar recursos a fondos que atiendan las necesidades de inversión de obra pública de los estados y los municipios.

Urge ajustar el proyecto original de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2020. No será posible dar cumplimiento a estos objetivos sin recursos adicionales a las dependencias.

Es alarmante que el gobierno de la república no contempla un solo peso en el proyecto de la Ley de Ingresos de la Federación para el rubro de migrantes y seguirán a la baja los recursos presupuestales destinados al cuidado infantil –lo que es preocupante– y al campo de donde dependen muchas familias e introduce al país en un problema muy serio de autosuficiencia alimentaria.

No puede haber políticas públicas sin presupuesto, algunos proyectos que deberían ser prioritarios no contemplan recursos, otros sufren importantes recortes que dificultan el cumplimiento de su desempeño y del cual dependen la vida de millones de personas.

En Acción Nacional estamos convencidos que se deben asegurar en la Ley de Ingresos los recursos suficientes para dar atención a los migrantes, al sector salud, al campo, a la seguridad, indispensables para la población. Y lamentamos que en los paquetes económicos que se han presentado a nivel federal, para el próximo año se mantenga una actitud desinteresada en estos temas.

Por ello, compañeras y compañeros diputados, les pido su voto a favor de esta reserva que permitirá a nuestras instituciones públicas mejorar y ser eficientes y así mejorar sus

ingresos y rendir cuentas, en beneficio de los y las mexicanas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica se pregunta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha, se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales, quien, a nombre propio y del diputado Héctor René Cruz Aparicio, presentará una propuesta de reforma al artículo 21.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Eudoxio Morales Flores: Diputadas y diputados, presento una reserva al artículo 21 para mantener en 1.04 por ciento la tasa de retención anual al impuesto sobre la renta, el ISR, y no el 1.45 por ciento, como actualmente aparece en la ley. Esta es una medida que favorece a los trabajadores y a las familias que ven en el ahorro un mecanismo para cuidar su dinero, para lograr un respaldo ante cualquier incertidumbre en sus ingresos y para racionalizar los gastos en el hogar porque la finalidad de todas y cada una de las familias de México es vivir mejor.

Según la Comisión Nacional, la Condusef, en el país cerca del 40 por ciento protege su dinero a través de mecanismos informales como son las tandas, los préstamos familiares, los guardaditos en casa. Quiero aclarar que todo impulso a la economía familiar, al consumo regional y a la solidaridad y confianza entre las personas y sus relaciones monetarias, debe incentivarse y promoverse en este país.

No estamos en contra de ninguna de estas formas que permiten tener un poco más de dinero, sino creemos necesario proteger lo poco o mucho que hemos ahorrado.

Resulta necesario observar que la finalidad del ahorro es tener la libertad de usar dinero cuando sea necesario y desde cualquier lugar que uno se encuentre, pueda uno disponer de ellos.

Una manera positiva para incentivar la formalidad es observar que, a través de la banca, hay una reducción de pérdidas monetarias por delitos como el robo, el asalto o los fraudes.

Y esto, antes de proteger el dinero que con esmero ahorramos, nos hace dudar y desconfiar.

Debemos ofrecer alternativas, compañeros, si buscamos incorporar a más personas a la formalidad, para que vean en el crédito un método para generar bienestar y debemos buscar que los puntos de base sean estables y confiables para todos los ciudadanos en México.

Los integrantes del PES creemos que el ingreso de las familias debe robustecerse y el ahorro es un mecanismo que lo promueve.

Compañeras diputadas y diputados, exhorto a esta soberanía para aprobar esta reserva y no permitir que los ahorradores, especialmente los que tienen bajos ingresos, paguen un impuesto que representa un daño a la economía familiar. Es cuanto, señora presidenta. Y muchas gracias, compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión la propuesta del diputado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernando Ascencio Barba, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de reforma al artículo 21, párrafo primero.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba: La política monetaria debe incentivar al ahorro fuerte para no volvernos vulnerables.

El que suban esta retención fija realmente es una aberración y lo quiero decir por lo siguiente: este gran impuesto o esta generación de más impuesto que se pretende hacer, no se van a beneficiar, la realidad de las cosas, los grandes ahorradores de este país, para ellos es una diferencia muy mínima que en realidad no genera ningún beneficio.

A los que sí va a afectar, es a todos estos viejitos que tienen sus ahorros, a toda esta gente que ha trabajado para poderse retirar, a ellos son los que van a venir afectando.

Un país es sólido siempre y cuando tengas un buen ahorro interno. ¿Y a qué me quiero referir con esto? Si tenemos más ahorro, los bancos van a tener más dinero y el que tenga más dinero va hacer que generen mayores créditos. A mayores créditos, vamos a tener un mayor crecimiento en nuestro país y es algo en lo que nos tenemos que enfocar.

La tendencia internacional que tenemos actualmente a una recesión global es algo que nos va a venir afectando los próximos tiempos. Y quiero ponerles un breve ejemplo, países como Japón o la Unión Europea actualmente tienen tasas del cero por ciento. Si nosotros llegamos a tener esa tendencia y que somos un espejo de las tasas que generan los Estados Unidos como lo es la FED, vamos a generar una tasa muy similar.

Y si llegamos a tener esas tasas como las que llegamos a tener al cuatro por ciento basadas a un Cete, como ocurrió hace algunos años, lo que va a ocurrir es que, si le quitamos el 1.45, vamos a tener prácticamente 2.55 por ciento de tasa real. Pero, esto sí no contemplamos una inflación.

Si llegamos a tener una inflación mayor, lo que va a ocurrir es que los ahorradores terminen pagando por tener ahorros. Y eso no lo podemos permitir.

Ya no quisiera añadir, si algún intermediario de alguna financiera, pues genera o cobra un porcentaje grande, va a ser sumamente afectada. Los invito a que revisemos la retención de impuestos y mejor propongamos para que sea un porcentaje con base a la cantidad que se recibe por los ahorros.

¿Pero a donde vamos con todas estas retenciones, todo lo que se pretende generar para tener más dinero? Estamos promoviendo estos programas sociales que se vienen generando, que muchas veces lo que estamos haciendo es incentivar a la economía informal, eso es lo que estamos haciendo.

Incentivando una economía donde se le pretende dar, ahí un pago por algún beneficio, mediante una tarjeta y se retiene este dinero para ir a consumir a la economía informal y son programas sociales que realmente son opacos, son a discreción y no hay claridad al pueblo.

El pueblo es el que paga los impuestos, el pueblo es el que da los programas sociales. El gobierno es simplemente un intermediario, démosle la claridad a esta gente que está generando estos impuestos y a quién va el beneficio.

Termino con un ejemplo. Yo vengo de Irapuato, Guanajuato, una ciudad que es altamente dependiente de la industria automotriz y que ha venido creciendo en mi estado, a lo largo de los últimos años, pero quiero hacer un breve ejemplo. Alrededor de Irapuato, 330 kilómetros alrededor de Irapuato se encuentran grandes estados que son grandes generadores de maquila, como es Ciudad de México, Estado de México, Aguascalientes, Querétaro, San Luis Potosí, parte de Jalisco y el mismo Guanajuato.

Esta circunferencia genera el 60 por ciento del PIB de este país, se sigue poniendo en predicamento a los que están generando grandes impuestos por este país. Los invito a que no sigan matando a la gallina de los huevos de oro. Los invito a que impulsemos estos estados para que podamos seguir teniendo un país sólido y una economía sólida como se ha venido teniendo en los últimos meses y años.

Quiero terminar diciendo que este crecimiento negativo mucho tiene que ver por todo lo que viene sucediendo en el crecimiento actual. Ahorita estamos creciendo mínimamente, gracias a las exportaciones que generan este grupo de estados, los invito a que reconsideren a los grandes ahorradores y a los ahorradores de este país, para que no sigamos matando a la gallina de los huevos de oro. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María Sara Rocha Medina: Diputadas y diputados, solicito su atención, por favor. Procederemos a recoger la votación. En votación económica, se pregunta si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de reforma al artículo 21, párrafo primero.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Muchas gracias. Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán: Bueno, compañeras y compañeros, primero que nada, quisiéramos dejar constancia de que sí nos dimos cuenta de lo que se hizo en la reforma anterior por parte de la mayoría, que sí se abrió a discusión y que se aprobó, y me explico.

Le quitan cuatro mil millones de pesos al impuesto sobre la renta, de los cuales el 30 por ciento, mil 200, aproximadamente, iba para los estados y se los suman, o se lo incluyen, a un concepto oscuro que se llama –entre comillas– “otros, otros”, o sea dos otros, que no sabemos de dónde salen cinco mil millones de pesos, afectando directamente a los estados y municipios.

Compañeras y compañeros, yo no sé para qué hicieron trabajar tanto a la Comisión de Hacienda, si el único cambio que le hizo al dictamen de la ley que estamos discutiendo se lo vinieron a quitar aquí por la puerta de atrás, a enmendárselo de un plumazo, literalmente, en cinco minutos.

Voy a mí reserva al artículo 21. Sin ahorro, compañeras y compañeros, no hay inversión. Sin ahorro no hay formali-

dad en la economía. Sin ahorro las familias mexicanas no tienen capacidad para atender contingencias laborales, de salud, educativas o simplemente para ir a una vacación. Sin ahorro no vamos a tener recursos para la jubilación.

Y ustedes, compañeras y compañeros de la mayoría, aliados, quieren limitar todas estas acciones. ¿Cómo? Incrementando la tasa de retención de los ahorros. En todos los países del mundo lo que se quiere es fomentar el ahorro. Bueno, aquí no, aunque ustedes no lo crean, lo que se quiere es castigar a los ahorradores.

Esto, en palabras lisas y llanas, es castigar la economía familiar de las y los mexicanos, de las empresas, del pequeño y mediano emprendedor y también de las grandes empresas, o sea en esta sí se llevan al baile a todos, compañeras y compañeros.

Con esto no se genera, de ninguna manera, incentivos para la inversión, ni para el empleo, ni el crecimiento económico del que tanto nos han venido a hablar aquí, pero que hasta el momento ningún resultado han obtenido.

Por esto proponemos, a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, que la reducción de la tasa que ustedes están poniendo del 1.45 para quienes ahorren, se reduzca al 0.5 por ciento.

Por supuesto, como ya les había dicho, esta propuesta la hago con muy poca esperanza, de que corra la misma suerte de la que corrió la que les comenté, que presentaron aquí y aprobaron borrando el único cambio que le había logrado hacer la Comisión de Hacienda a este dictamen. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Mier y Terán. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Fernando Galindo Favela, del PRI, ha declinado su participación en tribuna y se incluirá su propuesta en el Diario de los Debates.

De la misma manera, la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI, también ha declinado su participación en tribuna y su propuesta se integrará al Diario de los Debates.

«Intervención entregado a la Mesa Directiva por la diputada Anilú Ingram Vallines, en relación a la reserva por la que se adiciona un artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2020.

Con su permiso diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

La necesidad de impulsar la competitividad y facilitar la inserción de las empresas como proveedoras y generadoras de empleo, es de gran trascendencia para la economía nacional.

Las inversiones en activos que realizan generan una mayor eficiencia en los procesos productivos, creando derramas económicas en el lugar donde se efectúan. Sin embargo, a partir de 2019 las empresas y las personas físicas con actividad empresarial ya no pueden hacer la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, toda vez que el estímulo fiscal estaba fundamentalmente en un decreto que tenía una validez temporal de dos años.

Ello genera incertidumbre a los contribuyentes y estanca la economía. En este contexto, se propone reserva para que en el ejercicio 2020, las empresas y personas físicas con actividad empresarial, como lo establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta, pueden optar por efectuar la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, deduciendo en el ejercicio en el que se efectúe la inversión.

Con esto permitiremos que financien su inversión, ya que no pagarán el ISR inmediatamente; usarán como fuente de financiamiento importante el apalancamiento de inversiones; cuenten con mayor liquidez en el corto plazo, que podrán usarla para reinversión, crecimiento y la generación de empleos; y sus activos fijos les posibilitará incrementar su capacidad productiva, con lo que no tendrán que recurrir a fuentes de financiamiento.

Es cuanto, muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de octubre de 2019.— Diputada Anilú Ingram Vallines (rúbrica).»

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Norma Guel Saldívar, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar: Compañeras y compañeros legisladores, el gobierno federal no debe olvidar que tiene la obligación constitucional de generar condiciones adecuadas para la protección y salvaguarda de la salud de las familias mexicanas, particularmente porque es un derecho imprescindible para el mejoramiento de la calidad de vida y para el desarrollo nacional.

Ante la ineficiencia que el gobierno ha mostrado en la adquisición y distribución de medicamentos, en la atención especializada y la dotación de insumos médicos, las familias han incrementado sustantivamente sus gastos para subsanar estas deficiencias e irregularidades. Asimismo, los tiempos de atención en los institutos de salud son muy largos.

Compañeras y compañeros, levanten la mano. ¿Quién está dispuesto a esperar más de dos horas para una atención médica? Les puedo asegurar que ninguno de ustedes, sin embargo, la ciudadanía no solo tiene que esperar horas, espera semanas e inclusive hasta meses. Lamentablemente, a causa de esto, de la falta de atención oportuna muchos mexicanos han perdido la vida.

Se presenta reserva al artículo décimo quinto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, a fin de que en el próximo ejercicio fiscal las personas puedan deducir sus gastos médicos.

Con la aprobación de esta reserva estaremos apoyando a la economía familiar de las y los mexicanos y particularmente mejorarán sus condiciones de salud. Es nuestra responsabilidad contribuir a garantizar condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de uno de los derechos humanos más importantes como lo es la salud.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional nos sumamos a las voces de organizaciones de la sociedad que exigen condiciones adecuadas en las modalidades de atención. Si el gobierno no puede asegurarlas, que nos permita deducir estos gastos con el objetivo primordial de proteger nuestra salud y la de nuestros seres queridos.

Estoy convencida, compañeros, de que resulta primordial fortalecer nuestro sistema nacional de salud. Recuperar las prácticas exitosas y ampliar las estrategias para el cuidado de la salud pública y la deducción de impuestos constituye una buena solución. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros, el agua representa para el campo la diferencia entre la prosperidad y la pobreza.

Hoy vive el país una lamentable sequía en más del 50 por ciento de su territorio. El campo, de parte del Estado mexicano, siempre demanda certeza. Los apoyos que reclaman los campesinos, todos los productores, no son para trabajar menos, sino son para producir más.

Cuando los productores rurales no encuentran incentivos, estímulos y apoyos del gobierno, suceden fenómenos que nos agravan mucho a la sociedad completa: la pobreza y la inseguridad.

Por eso nos parece inadmisibles que aparte de que el Proyecto de Presupuesto viene en la secretaría que atiende al

campo con un 30 por ciento más, con un 30 por ciento menos de lo que se está ejerciendo en este año, todavía hoy se le quiere castigar al campo con el cobro por concepto del uso en aprovechamiento de aguas nacionales destinadas al sector agropecuario.

Señoras y señores, sería un gran error histórico hoy que a través del agua generemos diferencias entre los productores rurales.

No apoyar al campo hoy sin duda es generar todavía más incertidumbre entre las familias que viven en el campo mexicano.

Los productores de todos los tamaños, amigas y amigos, de todos los tamaños requieren de los estímulos e incentivos y del apoyo de los tres niveles de gobierno. Castigar a algunos diciendo que a los pequeños productores no les van a afectar estas nuevas cuotas del agua, sin duda es desconocer la cadena de valor que tienen los productos que suceden en cada una de las cosechas, independientemente del nivel y de la cantidad de cada productor.

Los grandes productores encabezan, sin duda también los medianos y grandes, una fuerza que da respuesta a infraestructura en el campo, que genera valor agregado también a los productos que se generan en el sector primario del campo mexicano. Estos productores también generan empleo y recaudación fiscal, que tanto importa al gobierno.

Diputadas y diputados, esto tiene que ver sin duda con el tema de la seguridad alimentaria, y la seguridad alimentaria, junto con el tema del agua, estamos hablando en este país de la seguridad nacional de México. No busquemos en el campo incrementar los ingresos para el gobierno.

Amigas y amigos del grupo parlamentario mayoritario y sus aliados, no les encarezcamos a los consumidores. Les voy a poner el ejemplo de un productor de maíz, por ejemplo, de Sinaloa.

En Sinaloa lo que les produzcamos más costos a su producción, sin duda van a trasladar al consumidor final de la tortilla, o sea a la canasta básica, el incremento del precio de la tortilla para todos los mexicanos.

No les demos este golpe a los campesinos ni a los productores. La diferenciación de las cuotas resulta injusta e inequitativa, porque, además, la verdad, amigas y amigos, es aumentar el costo del agua e impactar en el costo de los productos

que surgen del campo mexicano. Además, los criterios utilizados para el incremento, en estas diferentes zonas, nadie los conocemos ni tienen un sustento razonable.

Por tal virtud, vengo a proponer que en el artículo decimoquinto transitorio se establezca, amigas y amigos, una sola cuota de 0.1924 pesos por metro cúbico de agua, en ambos casos que sea también para aguas superficiales o extraídas del subsuelo.

Que no se nos olvide que el campo siempre necesita el apoyo cada vez más creciente. El campo mexicano le ha cumplido a México...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Ha concluido su tiempo.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: El agua, amigas y amigos, no debe ser una parte que confronte y genere diferencias entre los productores rurales de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Antonio Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de reforma al artículo 21, párrafo primero.

El diputado Antonio Ortega Martínez: Gracias, compañeras. En esta asamblea no hay necesidad de hacer interlocución con los 499 diputados, basta hacerla con tres o cuatro diputados importantes, influyentes de la mayoría que toma las decisiones. Y aunque Pablo Gómez está ocupado, yo quisiera que Pablo Gómez escuchara una reflexión más, la quinta o sexta reflexión en el mismo tema que tiene que ver con el impuesto a los ahorradores.

Argumento en contra del incremento del impuesto al ahorro, ya que a partir del próximo 2020 la tasa pasará del 1.04 al 1.45 por ciento. Recordemos que ya este año aumentó con relación al 2018, de 0.46 al 1.04, es decir, Pablo Gómez, en dos años se habrá incrementado en un punto lo que equivale a 315 por ciento el aumento del impuesto al ahorro.

Sé que la Secretaría de Hacienda niega que sea un impuesto al ahorro y aclara que es un impuesto a las ganancias sobre el ahorro, pero eso es solo retórica. Sabemos que nuestro sistema financiero, con prácticas de colusión y oligopólicas, no premia al ahorro y las tasas de interés que se pagan al ahorrador son muy bajas.

De acuerdo al Banco de México, en su informe de agosto de 2019 denominado tasas de interés de instrumentos bancarios, la tasa de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento a 28 días, es de 1.74 por ciento de interés anual. Ustedes saben que la mayoría de la población que accede al ahorro lo hace en pagarés bancarios mensuales.

La mejor tasa bancaria en pagarés es a la de 182 días, tres meses y es de 2.64 de interés anual y como se observa es una tasa negativa, porque ya antes del impuesto que se le quiere aplicar está por debajo de la inflación.

Para un modesto ahorrador, para un ahorrador con más recursos y que puede acceder a los denominados depósitos a plazo fijo, la situación tampoco mejora mucho, porque la tasa a dos meses es de 2.75, la de tres meses es de 3.40 y la de seis meses es de 3.42, es decir, un ahorrador debe tener su dinero más de seis meses ahorrados para ganar apenas un 0.42 por ciento anual por encima de la inflación, suponiendo que esta se mantuviera en el tres por ciento anual.

Sabemos que la inflación reportada no es necesariamente la inflación real, ya que esta última dependerá de las condiciones de la persona en particular. La inflación que sufre una persona dedicada al transporte es distinta a la inflación que sufre un oficinista o de la de una persona dedicada a actividades industriales en la Ciudad de México o en Hermosillo, por decir algo, o la de otra que se dedica a actividades comerciales, ya que ante la imposibilidad de cotizar la totalidad de los precios de los bienes y servicios que se consumen en México, la inflación se mide con base en procedimientos muestrales que se apoyan en la estadística inferencial, por ello, quien apenas obtiene de sus ahorros un miserable 0.40 de ganancia sobre inflación resentirá terriblemente la retención del 1.45 por ciento que le hará su banco sobre los rendimientos, pero que, además, estos son

acumulables a otros ingresos para efectos del pago final y definitivo del impuesto.

Ahorrar significa posponer el gasto presente con la idea de poderlo realizar en muchas mayores condiciones en el futuro. Por eso, este impuesto es regresivo y ha sido cuestionado siempre. Si un ahorrador ya pagó el impuesto sobre la renta, ¿por qué se le impone una segunda tributación por su ahorro?

Vivir de los ahorros no será posible en México durante el gobierno de la cuarta transformación y recordemos que las pirámides de edades se están invirtiendo rápidamente y pronto seremos un país de viejos, que, al no poder vivir de sus ahorros, aunque los tengan, significará una grave problemática social y económica para el país.

Pablo, los ingresos para el Ejecutivo, para el gobierno que encabeza el presidente López Obrados, no serán significativos con el 0.4 que se está incluyendo en esta nueva tasa, pero sí dañará de manera significativa el ahorro de los mexicanos...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, su tiempo ha concluido.

El diputado Antonio Ortega Martínez: ...inhibes la cultura del ahorro y perjudicas sus ingresos. Gracias, Pablo, por la atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de reforma al artículo 25, párrafo primero.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Mónica Bautista Rodríguez: Compañeras y compañeros diputados, como se sabe, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe presentar un análisis para dar a conocer la distribución de la carga tributaria y del gasto público por deciles de hogares y personas y sus efectos.

Ello lo ha hecho siempre con base en los resultados de la Encuesta de Ingreso y Gastos de los Hogares que elabora el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Se trata de un análisis general de incidencia fiscal, donde se analiza el efecto distributivo para los impuestos sobre la renta, al valor agregado, el impuesto especial sobre producción y servicios, así como automóviles nuevos.

Asimismo, se estudia el efecto distributivo de gasto social en primer lugar, sobre el ingreso promedio de las personas. Y de forma particular, sobre el efecto distributivo de los gastos en protección social, educación, salud, pensiones y los subsidios a las tarifas eléctricas.

El estudio está orientado a identificar si los impuestos y la forma en que se distribuye la carga tributaria tienen un efecto progresivo. O si dados los valores obtenidos se puede afirmar que su efecto es moderado o eventualmente pudiesen ser negativos.

Muchas veces los resultados no son homogéneos, la diferenciación del IVA por tramos para los bienes exentos y del IEPS no petrolero, por ejemplo, en algunos casos resultan regresivos. Eso también puede suceder con la aplicación del gasto social que en términos generales resulta progresiva, pero sus efectos pueden ser limitados de acuerdo a los valores obtenidos.

Lo mismo sucede para el caso de los subsidios a las tarifas eléctricas y el pago de pensiones que en ocasiones exhiben un sesgo regresivo.

Entre los distintos tipos de gasto, generalmente las transferencias monetarias en materia de desarrollo social, tienen los mayores efectos progresivos, es decir, benefician en mayor medida a la población con menores recursos. Sobre todo, aquellos programas que cuentan con padrones de beneficiarios, ya que pueden focalizar mejor a su población objetivo.

Pero no siempre sucede así, dados los valores obtenidos en otros ejercicios, se ha podido comprobar que su distribución es limitada y marginal en su aporte al resultado de la disminución de la pobreza en el país.

La preocupación del PRD es que este estudio pudiese ser elaborado con información disponible, pero que no provenga de Inegi y, por ello, es importante precisar en el artículo que comentamos, que debe ser con información del Inegi que se siga haciendo este estudio de ingreso–gasto, dado que cuenta con la experiencia y la metodología adecuada. Y al ser un órgano autónomo está obligado a la objetividad y evitar cualquier sesgo político. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del PAN, para presentar una propuesta de adición de un párrafo al artículo 25 y la propuesta de adición de un artículo transitorio.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Con la venia de la Presidencia.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Janet Melanie Murillo Chávez: Buenas noches, compañeras y compañeros legisladores. Hoy me encuentro en esta tribuna para seguir dando la batalla, una vez más ante el partido mayoritario Morena en esta Cámara. Y lo hago a favor de las niñas, los niños y los adolescentes de México. Yo quisiera que ya no sean invisibles durante esta administración.

Hoy, durante la discusión de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, no dejaré de luchar porque su voz no deje de sonar en este pleno. Anteriormente, gracias diputada que me ha escuchado, le suplico que me siga escuchando porque al parecer nuestras niñas y niños de México no perciben que su grupo los escuche, diputada, se lo agradezco de todo corazón.

Anteriormente, durante la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo se permitió cometer uno de los más dolorosos atropellos en contra de nuestra niñez, y fue aprobar políticas públicas clientelares que dejaron sin posibilidad de hacer valer sus derechos a nuestras niñas y a nuestros niños.

Diputadas, diputados, hoy que afortunadamente tengo su atención, quiero decirles que nuevamente tienen la gran oportunidad de remediar lo anterior. Con la presente reserva, me permito poner a su consideración que estemos logrando que aquellos impuestos recaudados por la Secretaría de Hacienda, contemplados en el séptimo párrafo del artículo 10, que también integra esta reserva, garanticemos que sean destinados a favorecer programas y apoyos para un desarrollo integral.

Hay datos del Inegi y del Unicef que revelan que en México habitan cerca de 40 millones de niñas, niños y adolescentes. En términos relativos, esto representa el 35 por ciento de nuestra población. Merecen ser escuchados, merecen tener no solo una voz en este Congreso, sino muchas voces que velen por ellos.

Estos niños, en su mayoría, enfrentan problemáticas múltiples, como la violencia, bajo aprovechamiento escolar o inasistencia en la escuela. También problemas de salud como la obesidad y la desnutrición, entre otros. Muchos de ellos son derivados justamente de la pobreza. De ese total, 21 millones de ellos viven en pobreza, cuatro millones no asisten a la escuela. Cada día mueren tres de ellos víctimas de la violencia.

Una de cada cinco personas desaparecidas en este país pertenece a este sector de la población, y cada 30 minutos uno de ellos llega a un hospital por lesiones que le fueron producidas de manera intencional.

Diputadas, diputados, hoy tienen la gran oportunidad de remediar lo anterior. Con la presente reserva me permito poner a consideración aquellos beneficios que como sociedad y país alcanzaríamos si logramos invertir en nuestras niñas,

niños y adolescentes. Está por demás decir que si lográramos invertir bajaríamos incluso los niveles tan altos que tenemos de inseguridad.

Si pudiéramos invertir en programas preventivos que permitan que nuestras niñas y niños puedan desarrollar actividades lúdicas, deportivas, recreativas, educativas, ellos lograrían desarrollar valores como la solidaridad, el trabajo en equipo, el respeto hacia los demás. Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, por tercera vez en esta participación les pido, por favor, su voto a favor de los niños, de las niñas y adolescentes de México. Juntos podemos cambiar el rumbo. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano: Compañeras de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros legisladores, buenas noches para todos. La intención es presentar a su consideración una reserva al artículo Séptimo del decreto por el que se expide la Ley de Ingresos 2020, en donde estamos proponiendo que se incorpore que deberá haber una atención preventiva en este artículo para desastres naturales.

Algunos compañeros legisladores de la fracción del Partido Revolucionario Institucional me han solicitado, presi-

dentamente, que se incorpore otra propuesta a este mismo artículo, que considero es muy importante, a efecto de que los excedentes o las disposiciones que haya en los municipios y los estados, esta disponibilidad regularmente se va a la Tesorería de la Federación y esta a su vez destina los recursos para infraestructura o para apoyar las finanzas de los estados.

Nosotros consideramos que tenemos que hacer un esfuerzo para crear una cultura de prevención en el tratamiento de desastres naturales y vale recordar que las manifestaciones de la naturaleza nos agreden y nos impactan en la convivencia social.

En resumen, la propuesta que estamos haciendo, y que yo invito al PRI también a que dé lectura, si así está de acuerdo, es que se adicione en el Séptimo que la disposición que haya de estos recursos también puedan ser utilizados para la atención de desastres naturales. Es cuanto, presidenta. No sé si el PRI quisiera hacer uso de la palabra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado, permítame. El diputado Galindo ha solicitado el uso de la palabra para hablar en pro, y ahí entonces tendrá la oportunidad de explicar su posición. Le pido a la Secretaría que dé lectura a los artículos y a la propuesta de redacción que está haciendo el diputado Bonifaz, a efecto de que la asamblea lo tenga claro.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Artículo Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados a un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2020, que no hayan sido devengados y pagados en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieran generado.

Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables para apoyar a las entidades federativas que presenten un desequilibrio financiero que imposibilite el pago de sus compromisos de corto plazo o, en su caso, y sujeto a la disponibilidad presupuestaria para mejorar la infraestructura de las mismas, así como la atención de desastres naturales. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, secretaria. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite a discusión. Gracias, secretaria.

Tiene la palabra el diputado Fernando Galindo Favela, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Fernando Galindo Favela: Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

El diputado Fernando Galindo Favela: Por supuesto que estamos de acuerdo en que estos recursos que reintegran las entidades federativas se puedan destinar para proyectos de inversión y, sobre todo, también, como lo propone el diputado Bonifaz, para atender desastres naturales.

Sin embargo, platicando con el diputado, se está proponiendo una ligera modificación. No sé, presidenta, si me dejara leerla para que sea la que se proponga al pleno, que es conforme al acuerdo que llegamos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Fernando Galindo Favela: Diría: Artículo Séptimo. Las entidades federativas y municipios que cuenten con disponibilidades de recursos federales destinados un fin específico previsto en ley, en reglas de operación, convenios o instrumentos jurídicos correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al 2020 que no hayan sido devengados y pagados en términos de los lineamientos que dicha dependencia emitirá para su operación a más tardar el último día hábil del mes de enero de 2020, y demás disposiciones jurídicas aplicables, deberán enterarlos a la Tesorería de la Federación, incluyendo los rendimientos financieros que hubieren generado.

Los recursos correspondientes a los aprovechamientos que se obtengan se destinarán por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público directamente a las entidades que los reintegraron para mitigar un posible desequilibrio financiero de las mismas, apoyar proyectos de inversión y también apoyar desastres naturales de esos estados.

Esa sería la propuesta que se estaría sometiendo a consideración del pleno. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputado. No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría en votación económica si se considera suficientemente discutida.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se considera suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Suficientemente discutida.

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Pablo Gómez?

El diputado Pablo Gómez Álvarez (desde la curul): De procedimiento, nada más. Lo que se admitió a discusión es la reserva presentada por el diputado Bonifaz, registrada debidamente, leída por él en la tribuna. Eso se aceptó a discusión, luego se abrió la discusión. Ahora se ha votado que está suficientemente discutido. Yo, por favor, le pido atentamente que instruya a la Secretaría para que ponga a votación de la asamblea si se aprueba la propuesta, la enmienda, la reserva presentada por el diputado Bonifaz. Ese es el procedimiento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De acuerdo. Entonces vamos a someter a consideración la propuesta. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo séptimo transitorio, presentado por el diputado Raúl Bonifaz.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se

consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo séptimo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio.

El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas: Con su venia, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, durante los últimos años el óptimo y eficiente uso de recursos públicos, a través de los fideicomisos y la redición de cuentas de los mismos, ha sido un tema que se ha puesto en cuestionamiento tanto por organizaciones de la sociedad civil como por distintos medios de comunicación, que han evidenciado la ausencia de información disponible actualizada, clara y ordenada, que demuestre que los recursos están siendo empleados de acuerdo con lo mandado por la Constitución. Y que, por lo tanto, su ejecución no obedece al cumplimiento de intereses particulares.

A pesar de que los fideicomisos podrían ayudar a la inversión y el ahorro, su uso se ha mal empleado para disponer de recursos públicos sin vigilancia y sin supervisión alguna por parte de los órganos de control del Estado.

Así pues, a lo largo de varias administraciones y de varios años fiscales se han documentado, especialmente por la Auditoría Superior de la Federación, cuantiosos daños al erario.

El transitorio que se propone en la redacción del dictamen, en definitiva, no trata de eliminar la discrecionalidad, sino de centralizar en la Secretaría de Hacienda el manejo de los fideicomisos.

Como lo señalo de nuevo, los fideicomisos son una figura cuya naturaleza podría ayudar a impulsar la inversión que se ha borrado a lo largo de los años y es importante que no se confunda la eliminación de algunos o la disposición absoluta del Estado en su desempeño, con un avance en la transferencia y en la rendición de cuentas.

El tema de los fideicomisos en México no es un tema menor. De acuerdo con Fundar, el manejo de más de 835 mil

millones de pesos del presupuesto público contenido en 374 fideicomisos existentes a nivel federal está en la opacidad, pues no rinden cuentas bajo el amparo, en muchos de los casos, por estar protegidos por el secreto bancario.

Cabe destacar que ese monto de recursos representa el 15.8 por ciento del presupuesto aplicado en 2018, lo que significa 20 veces el presupuesto que se autorizó para la reconstrucción de la Ciudad de México tras el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Por mandato constitucional y por lo establecido en las leyes de transparencia, todas las entidades que manejen recursos públicos a través de fideicomisos están obligados a transparentarlos.

La organización de la sociedad civil Fundar, a través de una investigación, titulada “Fideicomisos en México, el arte de desaparecer dinero público”, ha señalado que, a pesar de que en México ha habido un avance en materia de transparencia, el tema de los fideicomisos sigue teniendo una calificación muy baja, y los fideicomisos son un tema muy opacos y con poca información disponible.

En ese sentido, propongo que se transparenten de manera detallada todos los fideicomisos existentes para que con ello podamos tener criterios claros para su evaluación más que para su centralización.

Así pues, la modificación que propongo es la siguiente: Los contratos de fideicomisos y mandatos públicos deberán prever la supervisión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo establecido por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Asimismo, conforme a lo establecido por la Ley General... y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública estarán obligados a informar trimestralmente en el sitio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el concepto de gastos con cargo al patrimonio por año, los montos y las fuentes de otros recursos que integran el fideicomiso, el nombre de proveedores o contratistas con los que se ha hecho algún tipo de contratación, sean públicos o privados, el tipo de servicio o el bien adquirido y además el monto.

En caso de extinción, las razones y el fundamento del mismo, criterios de selección de la institución fiduciaria, índices de satisfacción y/o cumplimiento de los objetivos que persigue el fideicomiso.

Compañeras y compañeros, espero que consideren esta modificación, que es de suma importancia para la vigilancia y el seguimiento de las finanzas públicas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Irineo Molina Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena, para presentar una propuesta de modificación al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Buenas noches, diputadas y diputados. Con tu permiso, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Quiero informarle, diputada presidenta, que la reserva que presento sufrió unas correcciones de estilo, para su mejor integración al decreto y al final haré la entrega a la secretaria de la Mesa Directiva.

Me presento ante esta soberanía, para presentar la reforma al último párrafo, del artículo decimocuarto transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Quienes tenemos presente el trabajo que enfrentan los presidentes municipales, y a lo largo de este año, en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública recibimos a muchos presidentes municipales, quienes no solamente presentaban necesidades o requerimientos de infraestructura, sino también, pedían la ayuda de esta soberanía para poder enfrentar adeudos que han recibido de administraciones pasadas

y que en este momento resultan muy difíciles de pagar por parte de las administraciones municipales, entidades federativas, en relación a los adeudos de la Comisión Federal de Electricidad.

Estos adeudos fueron parte de la entrega-recepción de cada autoridad municipal y fueron por malas prácticas dentro de la administración municipal, pero también, por una falta de obligación de la Comisión Federal de Electricidad.

Y lleva el sentido de mi propuesta de modificación, de que se pueda brindar la oportunidad de que la CFE convenga con los ayuntamientos municipales, entidades federativas, para poder convenir acerca de la deuda heredada. El decimocuarto transitorio determina que durante el ejercicio fiscal...

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado. Por favor, permítame. ¿Con qué objeto, diputada Patricia Terrazas?

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Hacerle una pregunta al diputado. A ver, si me aceptas una pregunta, diputado.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, sí, diputada, estamos en el momento de presentación de la propuesta, si se admite a discusión, entonces, y hay oradores a favor y en contra, en ese momento procede la pregunta. Gracias, diputada. Continúe, diputado.

El diputado Irineo Molina Espinoza: Sí, con todo gusto, diputada, también sí puedo responder a su exposición o pregunta. ¿Qué dice el decimocuarto transitorio? Que durante el ejercicio fiscal 2020, la Comisión Federal de Electricidad podrá implementar programas de regularización de la cartera vencida registrada en cuentas de orden y reservas de incobrables por consumo de energía eléctrica de las entidades federativas, municipios, alcaldías de la Ciudad de México y organismos públicos prestadores de los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales que dependan de estos, a través, de la celebración de convenios con cualquiera de las personas morales de la administración pública antes mencionada.

Este tipo de convenios ya tiene la facultad la Comisión Federal de Electricidad de celebrar, pero, como lo mencioné al

principio, las cantidades o la deuda es imposible de pagar, ya sea por ingresos propios o por las participaciones federales que reciben las entidades federativas y municipios.

Y ¿qué propongo? Una modificación al último párrafo para que primero el programa sea vigente solamente por el ejercicio 2020 que se incluye dentro de la celebración del convenio, lo que solicite en este caso la entidad federativa o municipio, pero también, que lleve una condonación por parte de la Comisión Federal de Electricidad de la deuda total.

Que el convenio, en el convenio la entidad federativa o municipio acepte que la parcialidad aceptada en el convenio sea deducible o se deduzca de las participaciones federales para que haya un compromiso formal. Esa reforma que propongo es una oportunidad para ayudar a las entidades federativas y municipios, pero también, para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad para poder fortalecer una empresa del Estado y también evitar esa carga que hoy presentan muchos municipios y entidades federativas.

Hago entrega de la reserva a la secretaria y pido respetuosamente a todos los diputados federales que ayudemos a que tengan unas mejores finanzas estas entidades, pero también, fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Solicito a la Secretaría, dé lectura a la propuesta del diputado. Sí, permítame, secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de ilustración al pleno por favor. Estoy inscrito a favor de esta reserva, sin embargo, ante las modificaciones que ha comentado el diputado Irineo, el orador, si pudiera por favor pedirle a la Secretaría que lea efectivamente cómo queda redactada la modificación para poder hacer la valoración correspondiente.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, diputado, es justo lo que instruí antes de que pidiera la palabra. Pero, adelante, secretaria.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: Modificación propuesta, segundo párrafo.

Los programas serán vigentes en el ejercicio fiscal 2020 y se implementarán a través de la celebración de convenios a

los que se refiere el párrafo anterior. Se sujetarán, sin perjuicio de las demás disposiciones jurídicas aplicables a las reglas de operación que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a más tardar dentro de los 60 días naturales siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, las cuales podrán considerar las características del solicitante, pudiéndose condonar el pago de hasta el 50 por ciento del adeudo y que el resto de este sea cubierto mediante parcialidades.

Y en caso de incumplimiento, los convenios permitirán que la Comisión Federal de Electricidad pueda solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la compensación parcial a cargo de las partidas federales que les correspondan a las entidades federativas, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 9o. de la Ley de Coordinación Fiscal y las disposiciones derivadas de este, previendo que las entidades federativas, municipios o alcaldías de la Ciudad de México cuenten con solvencia para la atención de sus requerimientos de gasto público. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria. Consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se admite.

Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del PRI, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Compañeras y compañeros, he pedido hacer uso de la palabra para apoyar esta propuesta, porque es un tema que hemos discutido ampliamente en la Comisión de Energía que preside con talento nuestro compañero Manuel Rodríguez.

En la Comisión de Energía hemos discutido que la Comisión Federal de Electricidad debe tener las herramientas para poder establecer convenios con los municipios o los gobiernos de los estados que tienen adeudos históricos en el pago de energía eléctrica, con un propósito fundamental:

recuperar la cultura del pago justo y oportuno del servicio de energía eléctrica.

Por lo tanto, contar con una media en este ordenamiento legislativo es necesario para que se puedan llevar a cabo los convenios peso a peso, o 50 por ciento, 50 por ciento, que han sido instrumentos utilizados históricamente por la Comisión Federal de Electricidad para recomponer la cultura del pago en aquellos municipios y estados que así lo requieran.

Es importante destacar que se requiere un fundamento jurídico para llevar a cabo dicha acción, a fin de que la empresa productiva del Estado pueda cumplir con ese propósito social y económico de mucho valor que tiene.

Ahora bien, de lo que escuché de los cambios de estilo de la propuesta que se ha leído, brinca un verbo que no estaba en la propuesta que se presentó anteriormente, y creo que es importante dejarlo en una conversación entre nosotros.

Se dice que debe poder, la Comisión Federal de Electricidad, condonar una parte del adeudo y firmar el convenio respaldado por este artículo a modificarse. La palabra condonación es una que llevó a cabo, que derivó en un debate en este ordenamiento parlamentario, precisamente porque se prohibió constitucionalmente condonar.

Uno de los argumentos que establecimos en aquella discusión es que no era conveniente eliminar las condonaciones en su totalidad, porque las entidades del Estado mexicano requieren, en distintos momentos, por razones justificadas, condonar adeudos.

Este es un ejemplo de ello. Entonces, advierto que, si por un lado hemos establecido que no hay condonaciones a nivel constitucional, establecer ese fraseo en la redacción en una ley puede ser problemático, justificado como debe ser el hecho de que la empresa productiva del Estado pueda establecer convenios, precisamente para recuperar la cultura del pago justo y oportuno con municipios y con estados 50-50.

En consecuencia, nosotros nos pronunciamos a favor de que exista la enmienda correspondiente que le dé fundamento jurídico a que la empresa productiva del Estado puntualmente pueda establecer estos convenios, favoreciendo la cultura del pago con municipios y con estados en todo el país.

Pero también dejamos la advertencia de que la utilización de ese concepto puede ir en contra de lo que precisamente

en algún momento se ha modificado constitucionalmente. Y no queremos generar ninguna confusión jurídica, que afecte el buen funcionamiento de una herramienta que le sirve a la Comisión Federal de Electricidad y a todos los municipios y estados.

En consecuencia, estamos a favor, pero sí necesitamos revisar la nomenclatura para que efectivamente no sea un problema de constitucionalidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. ¿Con que objeto, diputado Porras? Sonido en la curul del diputado Porras.

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Presidenta, gracias. Quiero sumarme a lo propuesto por mi compañero de Morena y a lo que el compañero diputado Ochoa está estableciendo. Creo que es una oportunidad histórica para todos los diputados federales que apoyemos a nuestros municipios en México...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, diputado, discúlpeme ¿Se quiere anotar como orador a favor?

El diputado Alfredo Porras Domínguez (desde la curul): Si gusta, con mucho gusto. Okey.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado, por favor.

El diputado Alfredo Porras Domínguez: Muy buenas tardes, gracias, presidenta, Mesa Directiva, compañeras, compañeros. Yo creo que estamos en la oportunidad histórica de sumar esfuerzos como diputados federales en el beneficio de todos los municipios de México.

Todos representamos municipios, todos en nuestros distritos así está integrado y el principal socio que tienen nuestros municipios, un servidor y muchos de ustedes fuimos presidentes municipales, es la Comisión Federal de Electricidad.

Luego entonces, esta propuesta que hace el diputado Higinio, Irineo, perdón, que respalda el compañero Ochoa, en el Grupo Parlamentario del PT, le pido su solidaridad plena para que respaldemos a los municipios de México y le demos este beneficio que están exigiendo todos. Y nos permita unirnos, diputadas y diputados, por el bien de ellos, sin pleitos. Vamos uniéndonos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

Un segundo, un segundo diputado, la diputada Patricia Terrazas Baca se anotó para hablar en contra y de acuerdo al Reglamento, hay que dar la palabra un orador a favor, otro en contra. Entonces, primero tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Bueno, yo aquí estoy ya muy confundida porque primero se aprueba el artículo 28, donde dice que se prohíben las condonaciones de adeudos. Entonces qué bueno que acomodamos la ley a nuestro antojo, pero aquí el tema es que realmente no nos hacemos responsables de las...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputada Terrazas. Diputada Terrazas, permítame un segundito, por favor. ¿Con qué objeto, diputada Alavez?

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Para hechos, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Para hechos la anotamos con mucho gusto, al término de la lista de oradores. Continúe, diputada Terrazas.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias. Nada más yo quisiera que nos hiciéramos responsables de lo que estamos aprobando en esta Cámara, y que todo lo que tiene aprobación tiene una responsabilidad.

Nosotros estamos aprobando en el 28 que no existan condonaciones. Yo estoy de acuerdo en el apoyo y en el entregar mayores recursos a las entidades federativas y a los municipios, que ahorita en este momento con la reserva que presenta el diputado Exsome se lleva el recurso Aprovechamientos, que no es participable ni para entidades ni para municipios, y ahora sí le queremos dar la condonación.

Por mí encantada que se le den condonaciones a los municipios y a las entidades federativas, nada más que cui-

demo que no vayamos a estar cayendo en errores de inconstitucionalidad. Yo por eso les pido que seamos responsables y que despertemos, que no estemos metiendo bolas rápidas que mañana nos estén corrigiendo la plana en el Senado o que mañana estén diciéndonos que son inconstitucionales.

Cuidado, diputados. No estemos levantando la mano como monitos chinos, sin haber siquiera leído las reservas o sin tener conocimiento de lo que están votando. Infórmense, diputados, y lean las reservas que se están presentando para que no estén con sorpresitas. Estos son temas muy técnicos y muy delicados, no caigan en sus propios errores y no se vayan a dar el tiro en el pie creyendo que están haciendo el bien haciendo el mal.

Primero los municipios y las entidades federativas. Primero el federalismo. Muy buenas tardes. Gracias a todos ustedes por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada Terrazas. Tiene la palabra el diputado Rubén Cayetano García, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

El diputado Rubén Cayetano García: Con su venia, diputada presidenta Laura Rojas.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García: Yo vengo de un distrito de la Costa Chica de Guerrero, que cuya región contempla 16 municipios, todos afectados por altas tarifas de energía eléctrica, todos afectados por apagones y también con municipios que tienen altos adeudos ante la Comisión Federal de Electricidad, hablo de la Costa Chica del estado de Guerrero.

Los adeudos que tienen los ayuntamientos –todo Guerrero, todo Guerrero, compañero– hablo específicamente del distrito 8, pero desde luego que esto afecta a todo el estado y muchas partes del país. Nos acercamos recientemente a la Comisión Federal de Electricidad para plantear esta problemática, por el tema de lo que había pasado en el estado de Tabasco, donde mucha gente desinforma y creen que es un asunto de exclusividad en Tabasco, cuando lo que se trata es precisamente de tener y recuperar la cultura del pago por el consumo de energía eléctrica.

De 16 municipios que tiene la región, se han revisado nueve, y en todos los municipios –estoy hablando de que en la Comisión Federal de Electricidad– por disposición plena del director general Manuel Bartlett, hay un acuerdo de ir revisando, de acuerdo a la política de un gobierno itinerante, se van revisando cada uno de los municipios del distrito, llevamos nueve de 16, y se están atendiendo todos los temas, tarifas, adeudos de ayuntamientos que hacen que en cada momento ocurran cortes por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Y esto se puede remediar con convenios, porque se paraliza el suministro de alumbrado público, se paraliza el suministro de agua potable y otros que dependen de la energía eléctrica.

Esto que vamos a aprobar, y por lo cual me pronuncio a favor, viene a resolver precisamente esta problemática, una cuestión operativa, tiene que haber plena disposición.

Nosotros, los legisladores, si en cada una de sus regiones y sus distritos tuvieran esta disponibilidad, lo ofreció el director general de la Comisión ahora que vino, porque tienen toda una gran estructura territorial, la Comisión Federal de Electricidad, se podrían llevar a cabo todos estos actos, estas revisiones y mejorar el asunto del suministro de energía eléctrica.

Es cosa de que asuman una actitud territorial todos y cada uno de los representantes populares de esta Cámara, sean en el ámbito distrital o sean en el ámbito de una circunscripción para ayudar a los usuarios, a los municipios a resolver no solamente el tema de condonaciones, de derechos, porque esto no es un asunto de condonación, es de impuestos, no vayan a confundir, no desinformen, no hay contradicción constitucional ni vulnera el marco constitucional, se habla de hacer convenios y acuerdos dentro de lo que son derechos, no impuestos.

Siendo esta explicación clara –creo yo–, considero que, si hay voluntad de parte de los representantes populares y de la Comisión Federal, se puede arribar a acuerdos, a convenios como lo dispone el décimo cuarto transitorio que se discute en beneficio no solamente de los ayuntamientos, de los municipios, sino también de los usuarios y consumidores de energía eléctrica. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, para hablar en contra, hasta por cinco minutos.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

A ver, compañeros, muy buenas noches. No, creo que estamos cansados, yo por lo menos. Ahorita le preguntaba a Cayetano para ubicar el tema, porque nadie aquí puede estar en desacuerdo, yo incluido, en ayudar a nuestros ayuntamientos y a los consumidores del país a resolver este problema que hay un planteamiento legítimo.

Cuando compareció Manuel Bartlett, director de Comisión Federal de Electricidad, ofreció este esquema que Cayetano aquí planteó en tribuna. Que se vayan viendo los lugares porque inclusive se reconoció con mucha franqueza que hay no solo municipios y deudas impagables de escuelas, de municipios, sino por el nivel de empobrecimiento a que ha llegado nuestro pueblo durante estas décadas de neoliberalismo, hay gente que no puede pagar aunque tenga la tarifa más baja posible, no dan los ingresos para poder pagar la energía eléctrica, y no se puede entender la vida del ser humano sin energía eléctrica en pleno siglo XXI.

Pero también tenemos por otro lado la obligación de cuidar Comisión Federal de Electricidad, que con toda la reforma energética, lo que hicieron con Pemex y CFE fue tomar decisiones para descuartizarlas, ahogarlas y desaparecerlas y decir que no podían competir con las empresas extranjeras del área correspondiente.

A mí francamente me hace ruido, no estoy convencido de que la manera en que queremos ayudar, como lo dijo aquí la diputada Terrazas, yo comparto su preocupación, que queriendo ayudar en vez de ayudar nos metamos en un enredo, compliquemos a Comisión Federal de Electricidad, tomemos acuerdos que no tengan la solidez suficiente y no encontremos el camino, cuando además no solamente el director de CFE, sino el propio compañero presidente de la Comisión de Energía, Manuel Rodríguez, en la última sesión que hubo de la comisión les habrán informado sus compañeros, compañeras de cada fracción parlamentaria que participamos en esa comisión, se quedó de armar todo un plan de trabajo para ir revisando este tema. Entonces yo...

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Permítame, diputado Gerardo Fernández Noroña un segundo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, cómo no, con mucho gusto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Varela?

El diputado Víctor Gabriel Varela López (desde la curul). Para anotarme en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo anotamos, diputado. Adelante, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Continúo. Entonces me parece que no estamos abordando que, teniendo una intención y una preocupación compartida, no lo estamos abordando de manera correcta.

Yo pediría a los compañeros que presentaron esta reserva, que la retiraran y que mejor construyéramos desde la Comisión de Energía, en interlocución con el director de Comisión Federal de Electricidad, un acuerdo que en esencia está planteando la preocupación aquí expresada. Pero que hiciéramos este proceso que está la invitación a realizarlo. Está la apertura de la dirección de la Comisión Federal de Electricidad, pero que no pusiéramos en apuros las finanzas de Comisión Federal de Electricidad, para decirlo de manera clara.

Yo termino planteando que estamos preocupados por los estrechos márgenes de maniobra que tenemos en nuestros compromisos políticos, nuestros recorridos, nuestra representación, pero me parece que hoy más que nunca tenemos que alzar la mira y cerrar filas con el gobierno de nuestro compañero presidente López Obrador, me refiero a los que estamos en la coalición Juntos Haremos Historia.

Y me parece que las preocupaciones expresadas por compañeros de la oposición coinciden con nuestra sensibilidad de que hay que encontrar una respuesta a este tema que es una preocupación generalizada. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Dado que han hablado el número de oradores que está establecido para el primer bloque, vamos a consultar si está suficientemente discutido.

Si está suficientemente discutido daré la palabra a la diputada Alavez, para hechos, y continuaremos con el trámite. Si no está suficientemente discutido, continuaremos con los oradores a favor y en contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, se pregunta a la asamblea si se considera suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Está suficientemente discutido.

Tiene la palabra desde su curul la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena, para rectificación de hechos hasta por un minuto.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Es precisamente para aclarar que no es una propuesta que contravenga a la modificación al artículo 28, en donde...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sonido en la curul de la diputada Alavez.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Gracias. No contraviene la modificación que hicimos al artículo 28 constitucional, porque ahí se establece la prohibición a la condonación de impuestos.

En el caso de la luz estamos hablando de un derecho. Y creo que es necesario que se ilustre al pleno con respecto de la diferencia entre un impuesto y un derecho, y que en este caso la luz es un adeudo que lamentablemente arrastran muchos municipios de este país y que en la propuesta que plantea el diputado Irineo no se habla de que definitivamente no pagarán, sino que se harán esquemas de convenios en los que se asuma una parte de la deuda y la otra parte la asuma el municipio con sus recursos.

Entonces, no estamos hablando, insisto, de condonar impuestos, es un derecho. Y sí, se está también visualizando que no se transgredan las finanzas de CFE. Estarán involucrados en las reglas de operación para estos convenios, al igual que la Secretaría de Hacienda.

Por eso, entonces llamar a mis compañeros a no confundir por estas participaciones, que esto contraviene en una disposición constitucional que nosotros mismos acabamos de aprobar. Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. La diputada Patricia Terrazas, para hechos. Y después ya someteremos a votación. Adelante, diputada, hasta por un minuto.

La diputada Patricia Terrazas Baca (desde la curul): Sí, nada más también para precisar que, efectivamente, el pago de luz es un derecho, pero recordemos que lleva IVA y el IVA es un impuesto. Entonces, sí contraviene si se condona el IVA de la luz. Es una precisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada Terrazas. Consulte la Secretaría si se acepta la modificación al artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo, presentada por el diputado Irineo Molina.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

Tiene la palabra el diputado Manuel López Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena, para proponer la adición de un artículo transitorio.

El diputado Manuel López Castillo: Buenas noches. Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputado.

El diputado Manuel López Castillo: Traigo a consideración de esta soberanía esta noche un tema que creo que gozará del apoyo de todas las fracciones, bueno, esa es mi consideración personal, que gozará del apoyo de todas las fracciones. Inclusive de nuestros adversarios, que no enemigos, políticos.

Se trata de que hay en el país rodando alrededor de 18 millones de autos chocolates. Quizá la cifra no esté muy precisa, porque precisamente por ser chocolates y explicando el término, pues son carros de procedencia extranjera que

no tienen un estatus legal en nuestro país. Entonces, podemos dejar la cifra desde 10 a 18 millones de autos que están rodando en nuestro país.

Entonces, pensamos que sería bueno que esta soberanía pensara en legalizar esos autos, por muchos argumentos que se pueden plantear. Primeramente, sería una entrada de dinero fabulosa para los gobiernos federales, estatales y municipales, se habla de alrededor de 50 mil millones de pesos que se podría lograr con esa regularización.

Ahora, otra cosa, los autos ya están aquí, díganme si el Ejército de la ONU o qué poder los va a poder sacar y mandarlos, ¿adónde los vas a mandar? ¿Al deshuesadero o al lugar de dónde venían? Los autos ya están aquí. Creo que sería una solución muy favorable que se legalizaran.

Yo soy de una ciudad fronteriza, San Luis Río Colorado, Sonora –viva, viva–, doble frontera. Doble frontera, es frontera con Estados Unidos y frontera con Baja California, estamos en una esquinita del país. Tengo 40 años viviendo ahí, aunque soy del Valle del Yaqui, pero tengo 40 años viviendo ahí y me tocó vivir el problema de los carros chocolate.

Me tocó tener carros, pero nada más que no eran chocolate, los enderezábamos en ese entonces, había muchas facilidades para enderezar los carros, no era caro enderezar un carro. No era caro, cualquier persona podría pagar la enderezada de un carro.

Actualmente pues, todo eso se acabó, pero la gente, por su necesidad, la gente, por su necesidad, sigue trayendo carros. La gente humilde, la gente humilde también necesita carro, no nada más la gente que tiene más dinero, la gente humilde. A veces, gracias a esos carros, la gente pues trabaja en esos carros y lleva el alimento y cubre las necesidades de sus familias.

Son una gran cantidad de carros y luego tenemos el problema de la seguridad, choca un carro de esos y no hallamos cómo resolver el problema. Se hacen muchos delitos también en esos carros; no porque sea gente indecente, no, son mínimos, pero de todas maneras causan problema. Una parte importante de nuestra gente los usa decentemente.

Es un clamor nacional, no creo que haya un solo diputado aquí en esta soberanía que no haya recibido en sus territorios la petición: Oye, diputado, hay que tratar de enderezar los carros. No creo, al menos yo hace tres días tuve en mi

oficina gente de San Luis Río Colorado, Sonora, que venían con esa petición.

Entonces, yo quisiera pues que se hiciera una adecuación al Decimoquinto para efecto de las obligaciones previstas en la Ley Aduanera, en un plazo máximo de ocho meses, contados a partir de la entrada en vigor de esta ley.

El Congreso de la Unión realizará las adecuaciones que correspondan en las leyes y ordenamientos aplicables a la problemática de la posesión de vehículos importados usados, localizados en el territorio nacional, que hayan cumplido con las obligaciones de la Ley Aduanera.

Nuestra obligación, como diputados, como gente de gobierno, es proporcionar felicidad a nuestros representados. Y sería una felicidad inmensa, una satisfacción inmensa que esa gente que anda ahí escondida con sus carros saliera a la luz pública y tuviera sus placas y tuviera su legalidad. Muchas gracias.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se admite la propuesta.

Tiene la palabra, para argumentar a favor, la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, de Morena.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Con la venia de la presidencia.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz: Para conducir a un pueblo, la primera condición es que uno haya sa-

lido del pueblo, que se sienta y piense como el pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista. El conductor siempre trabaja para los demás; jamás para él: Juan Domingo Perón.

Compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Desde el inicio de la Legislatura hemos venido trabajando arduamente en este tema. Históricamente, México ha enfrentado una problemática asociada al ingreso de vehículos automotores usados, principalmente procedentes de Estados Unidos.

Conocemos de primera mano la necesidad que tiene la gente del norte de nuestro país de trasladarse a sus trabajos, hogares, escuelas. Y muchas veces, al no contar con sistemas de transporte público realmente eficientes ni con las condiciones para adquirir un automóvil nacional –sin mencionar las condiciones climatológicas extremas que se viven en el norte del país–, se ven orillados a buscar una opción más económica, siendo esta la adquisición de uno de los llamados coches chocolates.

Adquieren estos automóviles siempre teniendo la intención de poseer la manera económica y el apoyo por parte de las autoridades correspondientes para regularizarlo en algún momento. Y así, no vivir con la angustia de que alguien pueda, por la vía legal, arrebatarle a su familia lo que con tanto esfuerzo se adquirió.

Compañeros y compañeras, para muchas personas en el norte del país su coche chocolate es lo único que tienen. No porque les guste vivir en la ilegalidad sino porque es para lo que alcanza.

Somos conscientes de que, como representantes populares, velar por los intereses de los ciudadanos y las ciudadanas es nuestro deber.

Por ello, nunca hemos quitado el dedo del renglón en este tema. Sumamos esfuerzos, voluntades y, como Grupo Parlamentario de Morena, hoy proponemos estrategias efectivas.

Aprobar esta reserva facilitará que nuestros representados y nuestras representadas que tienen un vehículo con estas características puedan acreditar la estancia legal de dicho bien.

Ayudaremos a las mamás a llevar a sus hijos a la escuela con tranquilidad, a los empleados que se trasladan diariamente de un extremo a otro. A los estudiantes que van des-

de la provincia a las ciudades del norte buscando un mejor futuro. A aquellos que con esfuerzo pudieron ahorrar para adquirir su medio de transporte.

Esta es una muestra más de que en este gobierno sí somos sensibles a las necesidades de las mexicanas y de los mexicanos de que en este gobierno sí nos ponemos a trabajar en lo que nos toca. De que en este gobierno sí tenemos como prioridad a nuestros representados. Y de que en este gobierno sí implementamos acciones que impactan de manera positiva y directamente en la calidad de vida del pueblo.

Esta, compañeros y compañeras, es una muestra más de que el sentido humanitario que tiene Morena prevalece por sobre todas las cosas. Morena, a favor de eso.

La propuesta es adicionar una disposición transitoria décimo quinta, a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020 que permita al Congreso de la Unión establecer una solución de manera adecuada al problema de los vehículos ilegales. Viva el norte. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Sara Rocha Medina. La diputada Sara Rocha Medina, para fundamentar a favor la propuesta.

La diputada María Sara Rocha Medina: Gracias, diputada presidenta. Queridos compañeros y compañeras, felicito la iniciativa y la propuesta de los compañeros de Morena y nos adherimos a ellos en un tema tan sensible que tiene que ver con la vida de quienes somos del campo.

Verdaderamente es una realidad, yo creo que lo dijo con toda puntualidad Heriberto, el diputado Heriberto, es una realidad que quienes vivimos, y no nada más en el norte del país. Yo quiero hablar por todos los estados sí, obviamente, la mayor parte son del norte pero del centro, Zacatecas, Querétaro, San Luis Potosí, que de ahí soy, Guerrero, Michoacán, la mayor parte de los estados tienen vehículos chocolates. Todo mundo los conocemos como vehículos chocolates.

Con esta propuesta y con esta iniciativa vamos a dar, primero, certidumbre y certeza de la propiedad de sus vehículos a quienes los tienen, porque son ilegales, todo mundo lo sabemos. ¿Por qué? Porque no ha habido regularización en varios años. Pero esta sería la quinta regularización que se hiciera.

La verdad, estoy muy contenta por esta iniciativa, por esta propuesta. Yo espero que todos los compañeros y compañeras voten a favor de ella.

Quisiera nada más ser puntual con dos temas. Estos vehículos son en muchos casos o en la mayor parte de los casos, el único instrumento de trabajo que tiene la gente del campo. ¿Por qué? Porque la mayor parte de los mexicanos, por lo menos de esas zonas, tenemos parientes en Estados Unidos.

Quizás, lo voy a decir con toda puntualidad, algunos legales y algunos ilegales en Estados Unidos, porque eso es real. Pero la mayor parte de ellos o les mandan sus vehículos o les mandan sus camionetas para que puedan trabajar en el campo y, bueno, efectivamente, son ilegales.

Hoy, me parece que daríamos un gran paso para poder ayudar a la gente el campo y que tengan sus vehículos legalizados, en la claridad de que como lo hicieron con toda puntualidad, que sean ocho meses para la legalización.

También, es importante que no sea muy alto el costo, que sea un costo adecuado para que ellos puedan legalizar sus vehículos.

Y el otro tema, ayudaríamos mucho a las familias del campo, que también en esos vehículos los llevan quienes tienen la oportunidad, a la escuela, a la secundaria o a la prepa que queda a kilómetros de donde se vive.

Entonces, muchas gracias por esta propuesta. Muchas felicidades a quienes nos vayan a apoyar y que me sumo a ello, por eso hablo a favor de...

Únicamente decirles que en el campo se los vamos a agradecer y las familias que usan todos los días su vehículo, ya sean camionetas, carros, tractores incluso, que les mandan desde allá. Pero en este caso, los vehículos, una vez que ya sean legalizados, la gente va a tener la seguridad de que ya no van a andar, como lo dijo el diputado: quienes puedan creerse o hacer que andan haciendo o delinquiendo con vehículos con placas sobrepuestas. Es muy importante que les ayudemos a que cada quien tenga su vehículo en orden.

Muchas gracias, diputada presidenta, y pues nada más sumarme a esta iniciativa, y el Grupo Parlamentario del PRI y mis compañeros se suman a esto, vamos a favor y decirles que sería una gran iniciativa que aprobemos a favor pa-

ra que podamos ayudar y resolver que hace muchos años no se había vuelto a legalizar. Muchísimas gracias a todos.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: La diputada Claudia Domínguez, desde su curul. ¿Con que motivo?

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez (desde su curul): Sí, es rectificación de hechos, nada más para comentar a la diputada que tenía la voz, que no hay ninguna persona en el mundo que sea ilegal, simplemente son gente que no tiene documentos legales para estar dentro de un país. No son ilegales.

Y, a favor totalmente de esta propuesta porque también tenemos muchos connacionales que tienen que regularizar sus menajes cuando los deportan. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: No habiendo oradores registrados, consulte la Secretaría, en votación económica, si se considera suficientemente discutido.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. En votación económica, pregunto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Suficientemente discutido.

Consulte a la Secretaría si acepta la modificación al artículo transitorio presentado por el diputado Emmanuel López.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se considera la modificación al artículo transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se acepta la adición y se incorpora el texto al dictamen.

Tiene la palabra el diputado Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano. Él declino su participación en la tribuna y se incorpora en el Diario de los Debates su participación.

En el uso de la palabra el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del PAN, para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

El diputado José Rigoberto Mares Aguilar: Un trato discriminatorio es el que vive Baja California Sur en términos fiscales y la insensibilidad no ha permitido corregir los males causados a la economía de sus familias.

El decreto de Estímulos Fiscales de la Región Fronteriza Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2018, pretende corregir uno de los muchos daños que impuso la tóxica reforma fiscal aprobada en 2013, cuando se eliminó el trato especial que recibía dicha región y que causó severas afectaciones en la economía de la zona, como incremento en la inflación y disminución de la competitividad, situación que no es necesario ni decirlo, afectó principalmente a los que menos tienen.

Sin embargo, está claro que este decreto no resuelve la problemática del todo. Es por eso que esta reserva tiene por objeto regresar a la ley los estímulos fiscales de la región fronteriza para garantizar que su aplicación no quede sujeta, como hasta ahora, a la decisión del presidente, que como se ha visto en otros temas, puede cambiar radicalmente de un momento a otro.

Que quede claro, el objetivo es resarcir un daño que ya está hecho. No hay razón para no integrar los estímulos de la región fronteriza norte en la ley, pues el propio decreto dice que estos se encuentran justificados y respaldados por la política del gobierno federal, de establecer mecanismos que fortalezcan el crecimiento de los contribuyentes de dicha región.

En ese sentido, solicitamos la congruencia del gobierno federal para atender con equidad las condiciones particulares en que vivimos en la región. Exigimos una vez más que se corrija el trato discriminatorio que el gobierno federal ha

dado a Baja California Sur, al no incluirlo en el régimen de la frontera aun cuando es una necesidad que los sudcalifornianos le hemos expresado en múltiples ocasiones.

Baja California Sur tiene condiciones geográficas como las de una isla, esto provoca que todo, todo sea más caro. Por ello y por sentido común, no por privilegio, desde siempre se nos había considerado como parte de la región fronteriza. Desde ahí nuestra inconformidad al ver que el presidente retomó el régimen de la frontera norte y, sin tocarse el corazón, dejó fuera a Baja California Sur, y a su estilo lo hizo porque sí, sin dar una explicación que sustente el hecho de que antes se nos considerara región fronteriza y ahora, repentinamente, no.

No hay razón para que nos traten de esa forma. Los sudcalifornianos también somos mexicanos, iguales a los demás, no pretendemos ser mexicanos de primera, pero tampoco queremos que se nos trate como de segunda, simple y sencillamente somos mexicanos.

Nos tocó vivir en una tierra con muchos retos, pero también con mucho potencial que nos esforzamos por desarrollar al máximo. La prueba está en los altos niveles de crecimiento económico muy por encima de la media nacional. Somos líderes en generación de empleos y si el gobierno federal atendiera nuestro sentir, lograríamos aún más, pero lejos de apoyarnos el gobierno federal nos golpea.

Parece ser que al presidente se le olvidó o está volteando la cara, traicionando una y otra vez el voto de confianza que miles de subcalifornianos le brindaron, ahora nos queda muy claro erróneamente.

Una vez más lo digo desde aquí, no es un privilegio nacido de caprichos el que solicitamos, solo exigimos un trato justo, exigimos que se tomen en cuenta nuestras condiciones geográficas complejas y que se nos devuelva un derecho que ya se nos había reconocido y que nos fue arrebatado a la mala y que ahora el gobierno federal nos sigue negando sin justificación alguna.

Compañeras y compañeros, hoy tenemos la oportunidad de brindar solidez al régimen de la frontera norte y de corregir el trato discriminatorio que se ha dado a Baja California Sur, solicito su sensibilidad y apoyo a esta reserva, los subcalifornianos exigimos solo un trato justo, fuerza y coraje para trabajar nos sobran, pero ante la afrenta luchamos por defendernos. Hagamos justicia por Baja California Sur. Es cuanto.

Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputada? Sonido en la curul de la diputada.

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Gracias, presidenta. Estuve pidiendo el uso de la voz antes que se sometiera a votación, me parece que está dado el resultado de la votación, pero de cualquier forma quiero dejar la expresión de su servidora, de apoyo a la moción que formalizó el diputado Rigoberto Mares.

Creo que Baja California Sur no puede ser motivo del dístico de que hemos pedido de diferentes formas que se nos reconsidere en el tema del IVA, del ISR...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, queda registrado su apoyo moral, porque no quedó a discusión...

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): Se lo aprecio, se lo aprecio y le pido que en lo sucesivo volteé para acá cuando esté la discusión...

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es que no está a discusión...

La diputada Ana Ruth García Grande (desde la curul): ...porque a tiempo no se me dio el uso de la palabra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Es que no se aceptó a discusión, diputada. Por eso entonces ya no hay oradores a favor y en contra. Pero queda registrado en el Diario de los Debates sus expresiones de apoyo. Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Armando Tejeda... Perdón, el diputado Armando Tejeda ha retirado su propuesta. La diputada Cynthia Iliana López Castro tiene el uso de la palabra para proponer la adición de un artículo transitorio.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante, diputada.

La diputada Cynthia Iliana López Castro: El 26 de septiembre, más de dos mil mujeres hicimos una manifestación pacífica en la Cámara de Diputados para pedir que se quitara un impuesto que afectaba a las mujeres que venden por catálogo.

Son tres millones de vendedoras, de vendedores, y el 90 por ciento son mujeres, que tienen entre tres y cuatro dependientes económicos, que la mayoría son madres jefas de familia, que buscan un ingreso para poder pagar los útiles a sus hijos o el transporte escolar.

Las mujeres, como tal no es un trabajo formal, lo hacen en sus tiempos libres, lo hacen cuando están esperando recoger en la escuela a sus hijos, lo hacen tocándole a la vecina y sacan el catálogo y lo pueden vender.

Queridas compañeras, ¿quiénes de ustedes no han comprado o vendido por catálogo? ¿Quién de ustedes no tiene familiares o amigos con historias exitosas donde gracias a esta venta por catálogo pudieron sacar adelante a sus hijos?

Estas mujeres no fueron afectadas con este impuesto que se logró eliminar. Quiero destacar un logro histórico, se logró eliminar este impuesto que afectaba a tres millones de mujeres que vendían por catálogo. Hoy todas nosotras y todos nosotros podemos regresar a nuestros distritos a impulsar y apoyar el comercio a través de estas mujeres que es una actividad totalmente honrada, totalmente legítima y que es la única manera de que puedan tener un ingreso extra.

Ya se logró eliminar el impuesto, y quiero reconocer, públicamente, al secretario de Hacienda, Arturo Herrera,

quien nos recibió aquí en la Cámara de Diputados y ante esta manifestación pacífica fue sensible, y quiero reconocer porque se eliminó este impuesto y eso es un logro que agradezco todo el apoyo y solidaridad de mi grupo parlamentario, de la presidenta de la Comisión de Hacienda y de todos los grupos parlamentarios, porque es un logro que juntos lo hemos podido hacer realidad.

Esta reserva que presento es porque hay quienes tienen duda o creen que hubo una rendija para que haya una puerta trasera y esto no se cumpla. Por eso esta reserva es adicionar un transitorio y que quede sumamente claro en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, anclado al Código Fiscal donde establece que las personas que ganan menos de tres mil pesos no tienen que pagar ese impuesto.

Lo único que busco es el apoyo de cada uno de ustedes para que lo dejemos claro en la ley, para que no haya duda que dejó una rendija abierta o que no se aprobó o que no se quitó.

Es un logro que hicimos todos y creo que tenemos que dar la cara a las mujeres y poderles decir a estos tres millones de familias que pueden quitarse la preocupación, que este impuesto quedó eliminado.

Es por ello que solicito a ustedes el apoyo para esta reserva únicamente para que quede anclado en la ley y que quede muy claro para todos. Que no haya malinterpretaciones, que podamos todos salir a defender esto que logramos en conjunto.

Con esto quiero agradecer a todos, porque vender en este tiempo es difícil, y quitar este impuesto es justo y es una buena decisión. Los partidos políticos comprendimos a las mujeres que salen a buscar con honradez regresar por la tarde con algo legítimo para proteger a sus hijos y a su patrimonio y poder sacar a sus familias adelante. Muchas gracias y felicito este gran logro de haber echado este impuesto atrás. Gracias, compañeros.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se desecha. Se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: El diputado Irineo Molina ¿con qué objeto?

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): Diputada presidenta, solicitarle con mucho respeto y con fundamento en el artículo 108 de nuestro Reglamento, si podría usted separar de la votación general la correspondiente al artículo 1o., el cual fue aprobado y reformado por esta soberanía.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo tramitaremos, diputado. En votación económica, consulte la Secretaría, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, si aprueba votar por separado la propuesta de modificación aceptada al artículo 1o.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se consulta en votación económica si se autoriza, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, que se someta a votación por separado la propuesta de modificación aceptada al artículo 1o. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

En consecuencia...

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: ¿Con qué objeto, diputado Irineo?

El diputado Irineo Molina Espinoza (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. De igual forma pedirle, de manera respetuosa, si podría separar la votación del artículo 16, apartado A, fracción V, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Vamos a votar primero, una vez que ya está, que se

aprobó separar el artículo 1o., vamos a proceder a la votación. Luego procederíamos a solicitar la aprobación del pleno para el artículo que después, es el artículo 16, Apartado A, que el diputado Irineo acaba de solicitar.

Entonces, en consecuencia, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de la modificación aceptada al artículo 1o.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación nominal de la modificación aceptada al artículo 1o.

(Votación)

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, a ver, primero el diputado Higinio y después el diputado Gerardo Fernández Noroña. Diputado Higinio, ¿con qué objeto? El diputado Villarreal, okey. Diputado Higinio, ¿con qué objeto? Ah, perdón, es el diputado Villarreal. ¿Con qué objeto?

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (desde la curul): Presidenta, nada más si nos podría ilustrar la Secretaría en los términos del artículo que vamos a votar, por favor.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: De acuerdo.

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo mismo el diputado Gerardo. Se solicita a la Secretaría que dé lectura a la propuesta que se está votando de modificación aceptada al artículo 1o.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, presidenta. Le voy a dar lectura conforme al texto que se propone. Debe decir:

Artículo 1o. Está un cuadro con concepto total, ingreso y estimado, que total son 6 millones 103 mil 839 millones. Luego dice: número 1, impuestos, 3 millones 501 mil 344 mil millones. 1.1, impuestos sobre los ingresos: 1 millón 848 mil 374.5 mil millones y 0.1, impuesto sobre la renta: 1 millón 848 mil 374.5 millones.

El 6, el rubro 6, aprovechamientos: 103 mil 674. El 61, aprovechamientos: 103 mil 639. El 22, que está como otros: 96, 427.5. Y el cuatro, que está también como otros: 96 mil 427.5.

Luego propone un derivado del monto, un último párrafo dice: derivado del monto de ingresos fiscales a obtener durante el ejercicio fiscal de 2020, se proyecta una recaudación federal participable por 3 billones 390 mil 269.9 millones de pesos. Es cuanto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, secretaria.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto. Ciérrase el sistema de votación electrónico.

No, todavía puede votar diputada. ¿Ya no? ¿Y allá? Si nos dice su voto de viva voz, por favor. Sí, diputada Abelina, ¿a favor o en contra?

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Abelina, en contra. Adelante, diputado. Diputado López Castillo.

El diputado Manuel López Castillo (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado que falte de emitir su voto? Adelante, diputado Bernabe.

El diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Moreno Gil.

El diputado Mario Ismael Moreno Gil (desde la curul): En contra.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: ¿Algún diputado que falte de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se...

¿Algún diputado que falte? Ya. Señora presidenta, tenemos 2 votos a favor, 5 abstenciones y 338 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se aprueba, queda en términos del dictamen.

En consecuencia, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación del artículo 1o. en términos del dictamen.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal del artículo 1o. en términos del dictamen.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta se emitieron 286 votos a favor, 22 abstenciones y 33 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado. Queda en términos del dictamen.

La diputada Sara Rocha. ¿Con qué objeto diputada?

La diputada María Sara Rocha Medina: (desde la curul): Gracias presidenta. Para pedir si fueran tan amables, la adición del artículo transitorio, que presentó el diputado Heriberto Marcelo Aguilar Castillo. Si fueran tan amables que lo votáramos por separado, es un transitorio y no quisiera que nos equivocáramos.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo tramitamos diputada. En votación económica, consulte la Secretaría en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, si aprueba votar por separado la propuesta de adición aceptada al artículo decimoquinto transitorio.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se consulta, en votación económica, si se autoriza que, en términos de lo artículo 108, numeral 2, del Reglamento, se someta a votación por separado la propuesta de adición al artículo Decimoquinto. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Era decimoquinto transitorio.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Perdón, al artículo decimoquinto transitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo. Mayoría por la afirmativa presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Se autoriza.

En consecuencia, se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación de la adición aceptada al artículo decimoquinto transitorio.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Hágase los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrase el sistema electrónico, por tres minutos, para proceder a la votación nominal de la adición de un artículo decimoquinto transitorio.

(Votación)

Ciérrese el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 316 a favor, 12 abstenciones y 6 en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobada la adición de un decimoquinto transitorio. Incorpórese al cuerpo del proyecto de decreto.

Diputado Villarreal, ¿con qué objeto?

El diputado Juan Carlos Villarreal Salazar (desde la curul): Presidenta, en los mismos términos. Solicitarle se pueda votar por separado el artículo decimocuarto transitorio, párrafo segundo, del diputado Irineo Molina Espinoza.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Lo tramitaremos. En votación económica, consulte la Secretaría, en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, si aprueba votar por separado la propuesta de modificación aceptada al artículo decimocuarto transitorio.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se consulta, en votación económica, si se autoriza en términos del artículo 108, numeral 2, del Reglamento, se someta a votación por separado la propuesta aceptada por la asamblea, a la modificación al artículo decimocuarto tran-

sitorio. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. ¿Podría repetir la votación, señora presidenta?

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Adelante.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No se autoriza.

Se pide a la Secretaría...

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Perdón, diputada. ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Norma Guel.

La diputada Norma Adela Guel Saldívar (desde la curul): Para manifestar el sentido de mi voto anterior, sentido positivo.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Sí, señora presidenta. Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Abrase el sistema electrónico por tres minutos, para proceder a la votación nominal de los artículos reservados en términos del dictamen y con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? Sigue abierto el sistema. ¿Algún diputado o diputada que fal-

te de emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 264 votos a favor, 0 abstenciones y 82 votos en contra.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular, por 264 votos, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes de 22 de octubre a las 11 horas...

INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

EXPRESA SU RESPALDO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Gerardo Fernández Noroña, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputada presidenta, no puedes dar por cerrada la sesión cuando planteaste que al final se iba a discutir el tema de Culiacán. Acción Nacional lo metió por la puerta trasera, han hecho un daño serio con su declaración irresponsable.

El compañero presidente hizo bien, hoy habría centenares de muertos, estaría una presión enorme sobre el compañero presidente por el baño de sangre.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Le respondo, diputado. Le respondo, diputado.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Nada más termino, porque quiero que quede en el Diario de Debates lo que estoy diciendo, que todo nuestro respaldo al compañero presidente. Fue una decisión valiente, firme, correcta y vamos a pacificar el país.

No aceptamos que se rehúya al debate y Acción Nacional, insisto, como se dice popularmente, dejó la víbora chillando y se va porque ya tienen prisa, pero este debate debió darse en este momento.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con mucho gusto informo. Permítame, diputada Margarita, nada más voy a informar a la asamblea sobre el tema de Culiacán.

Estamos en espera de que la Junta de Coordinación Política haga la propuesta de inclusión del tema en el orden del día. No será en esta sesión, de acuerdo con lo que nos informaron los propios coordinadores, será en la siguiente sesión. Es por eso que vamos a clausurar la sesión.

AGRADECE QUE SE HAYA PUESTO UN GANCHO PARA COLGAR OBJETOS PERSONALES EN LAS CURULES

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Margarita. Perdón, diputada.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, diputada, en un segundo. Sonido en la curul de la diputada. Ya le estamos solicitando el sonido, diputada. Por favor, sonido en su curul. Adelante.

La diputada Lidia García Anaya (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Solamente para agradecerle a la presidenta de la Mesa Directiva, a la diputada Laura, el hecho de que nos hayan puesto en cada una de las curules un gancho para que nuestra bolsa no esté aventada en el suelo.

Agradecemos todas las mujeres y todos los varones seguramente, porque luego no traen bolsa de mano, pero traen una bolsita por ahí a la mejor del sándwich. Muchísimas gracias, muchísimas gracias, diputada, por este pequeño gran detalle. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Con mucho gusto, diputada.

EXPRESAN SU RESPALDO AL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS
OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada Aleida Alavez, luego usted, diputado. Diputada, perdóneme usted. Los veo a todos y les doy la palabra con mucho gusto. Diputada Abelina López.

La diputada Abelina López Rodríguez (desde la curul): Un dirigente puede arriesgar su vida, pero no puede poner en peligro la de los demás –Andrés Manuel López Obrador–. Bajo esa premisa mayor, nos solidarizamos con el presidente de la república dada su sabia decisión de ponerse del lado de los ciudadanos de Culiacán, y así evitar una gran masacre.

Desde este lugar es fácil pedir mano dura cuando no estamos en medio del fuego cruzado, de los de a pie, de los que pagan las consecuencias, de los malos gobernantes.

Prueba de ello fue la guerra contra el narco en el año 2006, cuando el presidente Calderón desplegó más de 6 mil 500 soldados en Michoacán, bajo su ideología que se perdieran vidas humanas, inocentes, pero valdrá la pena. Y de ahí que en la primera semana se registraron 62 muertos. Para el 2011, en su fallida estrategia ya se contabilizaban más de 34 mil asesinatos.

Le continuó Peña Nieto, para el 2017, con 175 mil muertos, cerrando con 35 mil 513 desaparecidos. Desde aquí decimos: nunca más un Estado de impunidad, nunca más un Estado del rojo amanecer. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada, tiene la palabra el diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Gracias, presidenta. Sí, no me alcanzó a ver, le solicité la palabra antes de que se cerrara el sistema de votación. Nada más para que quede registrado en el Diario de los Debates el sentido de mi voto, de la última votación, en contra, por favor. Gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Queda registrado en el Diario de los Debates, diputado. La diputada Hildelisa.

La diputada Hildelisa González Morales (desde la curul): Gracias, presidenta. Para decirle que reconozco como

mujer el esfuerzo que ha hecho en estos días, en estas horas de trabajo intenso.

Y no me quiero ir a mi casa sin decir que este fin de semana sirva a cada uno de nosotros para reflexionar de la necesidad imperante que existe de que todos unamos nuestras voluntades para lograr un país con paz, un país que podamos heredar a nuestras generaciones, donde puedan estar seguros.

Creo que lo que pasó es lamentable, habrá tiempo de platicarlo, pero refrendo públicamente mi respaldo irrestricto al presidente de la república y solicito que, sin colores, sin apasionamientos, podamos contribuir todos para la paz nacional y la unidad nacional. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Muchas gracias, diputada. El diputado Cayetano tiene el uso de la palabra, desde su curul.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ¿Dónde están los oportunistas que ayer asaltaron la tribuna para lucrar políticamente con los terribles acontecimientos de Culiacán, Sinaloa?

Frente al pánico de la gente, como lo revelan los videos, la seguridad fue la prioridad para el gobierno de la república y eso es algo que jamás había ocurrido bajo el viejo régimen.

El gobierno de México ha dado prioridad a la vida de los gobernados, sin balandronadas arrojadas en el viejo discurso del legítimo uso de la fuerza. Queda demostrado que estamos en tiempo en el que se recupere el valor de los derechos humanos y que la población no padecerá más el abandono de su gobierno para quedar en estado de indefensión.

No cederemos a la presión ni a la insana intención de elegir la violencia del Estado para volver a derramar sangre. El Estado democrático de paz, de derecho y de justicia no lo vamos a construir con violencia. El fuego no se combate con el fuego.

El fortalecimiento de las débiles instituciones que dejaron es paulatino, pero lo vamos a alcanzar. No tengan duda. Nuestro respaldo total al presidente López Obrador. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. La diputada Claudia Pérez Rodríguez. Adelante, diputada.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez (desde la curul): Sí, gracias. Es para respaldar totalmente a nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo sucedido en Culiacán, Sinaloa.

Lamento la postura oportunista, lastimera y mezquina de algunos diputados federales, quienes continuamente utilizan su cargo para denostar contra el gobierno federal. Aspecto que jamás criticaron cuando Felipe Calderón Hinojosa le declaró la guerra al narcotráfico y convirtió al país en una zona de crimen y de muerte.

Por eso, los conmino para que cumplan con el Reglamento Interior, se ajusten a los temas y también entiendan el principio del mal menor, que define moralmente válida la elección de optar por generar un menor daño en un entorno en el cual no es posible garantizar la beneficencia, y se está obligado a actuar de modo que la opción con un mal menor como el mayor bien posible y la seguridad del pueblo de México está por encima de los intereses mezquinos de los corruptos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. El diputado Reginaldo Sandoval.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Como estábamos ya desesperados porque no nos daba la voz, quiero dejar de manifiesto que sí había el compromiso de que debatiéramos el tema de lo que ocurrió en Culiacán. Y debo decir con toda claridad que el grupo parlamentario y un servidor estamos a favor de la decisión que tomó el presidente.

Y debemos señalar con toda claridad que hay una intención y una decisión para que cambiemos de punto de vista, para que cambiemos de cosmovisión, en el sentido de cómo venía operando la estrategia contra la inseguridad, contra la delincuencia en los gobiernos anteriores.

No tengo la menor duda que esta es una nueva forma de enfrentar a la delincuencia y no tengo tampoco ninguna duda que va a tener éxito.

Mi solidaridad y nuestra solidaridad con el presidente de la república y lástima que hoy no se trata el tema, porque siento que los compañeros diputados del PAN el día de ayer lo hicieron de forma equivocada, solo de forma oportunista y no de forma abierta y franca para dar el debate, como debía haberse dado y que usted nos debe ese debate, presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado. Coincido totalmente con quienes como usted han expresado que este tema es de la mayor importancia.

Esta Presidencia manifestó al principio de la reanudación de esta sesión a la Junta de Coordinación Política la intención de incorporar o de abrir el apartado de agenda política, incluso lo platicamos usted y yo personalmente. Pero como toda la asamblea sabe, para modificar el orden del día se necesita una propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Coincido plenamente en que es un tema al que se le tiene que dar el espacio necesario para poderlo debatir ampliamente. Sin embargo, sí es facultad de la Junta de Coordinación Política enviarnos un acuerdo para poder modificar el orden del día y eso no sucedió.

Reitero mi disposición y mi interés porque este asunto sea debidamente abordado en la siguiente sesión y estamos en espera de la propuesta de la Junta de Coordinación Política.

EXPRESA SU RESPALDO AL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA POR LOS HECHOS
OCURRIDOS EN CULIACÁN, SINALOA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada, adelante. Diputada Margarita, ahora sí.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, diputada presidenta. Lamento mucho que el día de ayer los diputados del PAN, que hoy veo que no aguantan, porque aquí deberían estar, no estaba en la agenda y de manera cobarde, porque yo le llamo cobarde. No me chifles, no soy igual que tú, te pido respeto. Esto es la casa del pueblo y merece respeto.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: No hay diálogos entre diputados, diputada. Diputado Riggs, no hay diálogos. Por favor.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Así vas a construir la paz.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Sí, estoy pidiendo al diputado, le estoy llamando al or-

den al diputado Riggs. Diputado Riggs, por favor, orden y respeto. Continúe, diputada Margarita.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Sí, diputada. Conocemos al diputado Riggs, que es un pe-lado, es un vulgar. Y si tú dices que no esté chingando, pues no... Claro, eso sí es violencia, pero el que se lleva se aguanta y yo no te tengo miedo ni a ti ni a nadie, cabrón. ¿Sale?

Pero sí te quiero pedir, sí te quiero pedir y les quiero pedir, diputada presidenta, que son cobardes, porque agarran cualquier tema para burlarse del pueblo y para asumirlo como ellos quieren, pero el pueblo de México sabe que ellos mancharon de sangre al país y que lo que el presidente hizo el día de ayer, les demostró que al presidente de la república le interesa el pueblo, no le interesa llenar de sangre al país. Y nosotros lo vamos a respaldar hoy y siempre, pero sin agarrar el dolor de la ciudadanía para quererse aquí lucir.

Señores panistas, el pueblo los detesta, el pueblo no los quiere ver, por corruptos, por asesinos. Se les ha olvidado muy rápido lo que han hecho, seguramente Felipe Calderón cuando mató a tanta gente, en complicidad con el narco, andaba borracho, pero nuestro presidente no está borracho.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputada...

La diputada Margarita García García (desde la curul): Presidenta, yo solamente termino, porque veo también una publicación donde tú estás pidiendo, donde dice: La presidenta de la Cámara de Diputados dijo que López Obrador debe dar explicación al Congreso de lo sucedido en el operativo en Culiacán.

Presidenta, en tu calidad, tú no puedes hablar en nombre del Congreso. Si hablas, hablarás a título personal, pero también, te queremos pedir que tengas respeto a esta soberanía porque no representas a tu partido, aquí representas a toda la Cámara.

Y sí, esta discusión va a seguir, estaremos abiertos. Pero hoy dejo muy clara mi postura y la de la bancada del Partido del Trabajo, que no vamos a abandonar a nuestro presidente y que estamos con él y lo acompañaremos a él, porque hoy Sinaloa y el pueblo de México lo respaldamos por la buena decisión, inteligente, que él tomó por el bien de

Sinaloa y por el bien del pueblo de México. Aquí tenemos que conservar la vida de los ciudadanos. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputada. Están anotados: el diputado Gerardo Fernández Noroña, el diputado Espadas. Diputado Espadas. Entonces, diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): No, escuchamos mal. O sea, ya me aclararon qué fue lo que dijo el compañero diputado. Escuchamos mal, no hay agravio.

MANIFIESTA LA SOLIDARIDAD DE LAS
DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL PAN CON LA
POBLACIÓN DE SINALOA POR LO OCURRIDO EN
CULIACÁN, Y PIDE QUE LA FISCALÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA REALICE LA
INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Diputado Espadas.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Primero para manifestar la solidaridad de las diputadas y los diputados del Partido Acción Nacional con la población del estado de Sinaloa.

Los hechos que sucedieron son hechos graves, son hechos que no se pueden calificar como legales a la ligera. Esperamos una investigación seria de la Fiscalía General de la República respecto a lo acontecido y a la legal o ilegal, en su caso, actuación de las fuerzas federales en este tema.

Y, lamentar profundamente que para señalar agravios se insulte a las diputadas y diputados de cualquier partido, por lo que solicitaría que las intervenciones que se han realizado en estos minutos se integren de manera textual en el Diario de los Debates porque hubo insultos de una diputada hacia un compañero diputado. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias, diputado.

ACLARA QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PAN ESTÁ DISPUESTO AL DEBATE
RESPECTO A LOS HECHOS SUCEDIDOS
EN CULIACÁN, SINALOA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene el uso de la palabra el diputado Riggs y después la diputada Sandra Paola González.

El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Miren, nada más para aclararle aquí a los pocos compañeras y compañeros diputados que quedamos aquí en pleno. Nada más quiero aclarar que nos quedamos hasta este momento precisamente para que no salieran con que huimos, le dimos la vuelta, no quisimos entra al debate. Por supuesto que no. Desde ayer exigíamos entrar al debate; no se dio hoy de manera que la presidenta o la Presidencia lo estableciera en el orden del día para entablar el debate, pero con todo y eso, aquí estoy y no me he ido a ningún lado y no es cobardía, ya nos tocará el momento, martes, miércoles, si quieren mañana debatimos, si ahorita lo insertan en el orden del día, debatimos, pero, no me salgan a mí con que estamos huyendo, de ninguna manera, aquí estamos escuchándoles hasta que se termine, como debe de ser. Es cuanto diputada.

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Gracias diputado.

PIDE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
QUE NO HAYA NUNCA MÁS UNA
GUERRA CONTRA EL NARCO

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Tiene la palabra la diputada Sandra Paola González.

La diputada Sandra Paola González Castañeda (desde la curul): Sí, gracias presidenta. Soy de Nuevo León y en el 2011 y en 2010 viví las peores experiencias de mi vida. Vivíamos llenos de terror, el narco nos rebasó, por eso, quiero pedirle al presidente Andrés Manuel López Obrador que nunca se deje llevar por estos grupos. Primero es la seguridad del pueblo, nunca más una guerra contra el narco, nunca más.

CLAUSURA Y CITA

La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández (a las 22:43 horas): Gracias diputada. Se agotó la lista de oradores. Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 22 de octubre a las 11 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas.

EFEMÉRIDE RECIBIDA

DÍA MUNDIAL CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

«Efeméride con motivo del 19 de octubre, Día Mundial contra el Cáncer de Mama, suscrita por el diputado Arturo Escobar y Vega e integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM

Por iniciativa de la Organización Mundial de la Salud el 19 de octubre se celebra mundialmente el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama con el objetivo de crear conciencia y promover que cada vez más mujeres accedan a controles, diagnósticos y tratamientos oportunos y efectivos.

El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. La incidencia está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.

Aunque hay campañas permanentes para prevenir la enfermedad, el 19 de octubre se trata de hacer conciencia de la importancia de la detección temprana. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada 30 segundos en algún lugar del mundo se diagnostica un cáncer de mama.

En México es la segunda causa de mortalidad en mujeres entre 20 y 59 años, constituye desde el año 2006 la primera causa de muerte por enfermedad de cáncer en la población femenina. Actualmente es un importante problema de salud ya que, con el tiempo, el número de casos se ha incrementado y cada vez es más frecuente de manera que cada dos horas, una mujer mexicana muere a causa de esta enfermedad.

La detección precoz a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos siendo la piedra angular de la lucha contra este cáncer.

En el marco de este día, durante el mes de octubre, el gobierno de nuestro país desarrolla actividades en toda la República Mexicana que buscan la participación social orientada a tomar conciencia, a fomentar la corresponsabilidad de las mujeres, de su familia y su comunidad en el cuidado de su salud e identificar y valorar factores de riesgo, así como promover estilos de vida saludables que son fundamentales en esta lucha.

Salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 17 de octubre de 2019.— Diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica).»

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 27 horas 13 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 378 diputadas y diputados.
- Comunicaciones oficiales: 12.
- Iniciativas de los senadores: 1.
- Minutas: 3.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 112.

30 Morena
26 PAN
20 PRI
6 PES
9 PT
12 MC
8 PRD
1 PVEM

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Acosta Peña, Brasil Alberto (PRI). Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 18-C, 18-D, 18-H, 18-J, y 18-M de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **121**
- Adame Castillo, Marco Antonio (PAN). Para presentar una propuesta de modificación al artículo 2o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **201**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **128**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD). Para presentar una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **221**
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **227**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2-C de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **131**
- Alemán Hernández, Nohemí (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 17 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **210**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI). Para presentar su propuesta de modificación al artículo segundo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **112**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Desde la curul, para solicitar una moción de orden, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **83**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos: **159**
- Andrade Zavala, Marco Antonio (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **89**
- Antonio Altamirano, Carol (Morena) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **117**

- Ascencio Barba, Sergio Fernando (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 21 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **212**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **166**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **207**
- Ayala Díaz, María de los Ángeles (PAN) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **209**
- Azuara Yarzabal, Frinné (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **109**
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **160**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **217**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 25 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **114**
- Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo (Morena) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **219**
- Bonnafoux Alcaraz, Madeleine (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **103**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración, durante la discusión en lo particular de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **133**
- Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **186**

- Bravo Padilla, Izcóatl Tonatiuh (MC) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **71**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **225**

- Cayetano García, Rubén (Morena) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **238**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **78**

- Clouthier Carrillo, Tatiana (Morena) Desde la curul, para insistir en su moción de apego al tema, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **79**

- Cruz Aparicio, Héctor René (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **149**

- Dávila Fernández, Adriana (PAN) Para referirse a diversos sucesos violentos que tienen lugar en ese momento en la ciudad de Culiacán, Sinaloa: **77**

- Del Toro Pérez, Higinio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **164**

- Delgado Carrillo, Mario (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **80**

- Domínguez Flores, Rosalinda (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **144**

- Domínguez Vázquez, Claudia Angélica (PT) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **231**

- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para referirse a la moción de apego al tema, presentada durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **79**
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Desde la curul, para manifestar la solidaridad de las diputadas y los diputados del PAN con la población de Sinaloa por lo ocurrido en Culiacán, y pedir que la Fiscalía General de la República realice la investigación correspondiente: **240**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **93**
- Esparza Márquez, Frida Alejandra (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos: **152**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 18-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **120**
- Exsome Zapata, Ricardo Francisco (Morena) Para presentar una propuesta de modificación a los artículos 1o. y 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **200**
- Falomir Sáenz, Alan (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **88**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **80**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para hacer diversos comentarios y solicitar que se vote de manera separada la modificación aceptada por la asamblea, al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en dos ocasiones: **137**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **226**
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **237**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos: **153**

- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **162**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **189**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, en relación con una propuesta de modificación a los artículos 1o. y 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **201**
- Galindo Favela, Fernando (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y proponer una modificación a la misma: **220**
- García Anaya, Lidia (Morena) Desde la curul, para agradecer que se haya colocado un gancho para colgar objetos personales en las curules: **237**
- García Escalante, Ricardo (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **84**
- García García, Margarita (PT) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **239**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 118 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **108**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) Para presentar sus propuestas de modificación al artículo 39, y el artículo segundo transitorio de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **169**
- García Rubio, Agustín (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **165**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **191**
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) Desde la curul, para hacer una moción de procedimiento previa a la votación de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **220**

- Gómez Ventura, Manuel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **147**
- González Castañeda, Sandra Paola (Morena) Desde la curul, para pedir al presidente de la República que no haya nunca más una guerra contra el narco: **241**
- González Estrada, Martha Elisa (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 5-A y 26 del Código Fiscal de la Federación: **134**
- González Morales, Hildelisa (PT) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **238**
- González Yáñez, Óscar (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **194**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 113-A, y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **106**
- Guel Saldívar, Norma Adela (PRI) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **214**
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **112**
- Hernández Deras, Ismael Alfredo (PRI) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **215**
- Hidalgo Ponce, Javier Ariel (Morena) Desde la curul, para hacer diversos comentarios relativos a la modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que previamente fue aceptada por la asamblea: **138**
- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **83**

- Huerta Corona, Benjamín Saúl (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **92**
- Juárez Cisneros, René (PRI) Desde la curul, para hacer una moción de apego al tema, durante la fijación de postura respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **79**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **124**
- Lamarque Cano, Carlos Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **86**
- López Castillo, Manuel (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **95**
- López Castillo, Manuel (Morena) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder una pregunta que le fue formulada: **228**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder una pregunta que le fue formulada: **233**
- López Rodríguez, Abelina (Morena) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **238**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) Para **presentar** una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **202**
- Lozano Mac Donald, Pilar (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **125**

- Lozano Rodríguez, Adriana (PES) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **70**

- Macías Rábago, Julieta (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo décimo segundo transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **116**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **77**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para continuar con la fijación de postura de su Grupo Parlamentario, respecto a tres dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público: **80**

- Mares Aguilar, José Rigoberto (PAN) Para presentar una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder una pregunta que le fue formulada: **231**

- Martínez Juárez, Jaquelina (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **91**

- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 113-A, 113-B, y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **105**

- Mata Lozano, Lizbeth (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **148**

- Mayer Bretón, Sergio (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **203**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **82**

- Medina Pérez, Marco Antonio (Morena) Para presentar su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **132**

- Mendoza Acevedo, Luis Alberto (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **191**

- Molina Espinoza, Irineo (Morena) Para presentar una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020, y responder una pregunta que le fue formulada: **222**

- Molina Espinoza, Irineo (Morena) Desde la curul, para solicitar que se vote por separado la modificación al artículo 1o. del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **234**

- Molina Espinoza, Irineo (Morena) Desde la curul, para solicitar que se vote por separado la modificación al artículo 16, apartado A, fracción V, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **234**

- Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 8o., 12 y 18-A de la Ley Federal de Derechos: **151**

- Morales Flores, Eudoxio (PES) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 21 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **211**

- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 275 de la Ley Federal de Derechos: **154**

- Moreno Medina, Esmeralda de los Ángeles (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **94**

- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 190-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **111**

- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 25 y de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **218**
- Noroña Quezada, Hortensia María Luisa (PRI). Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 27 y 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **100**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, en relación con una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **223**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **223**
- Ochoa Reza, Enrique (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **205**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **66**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **184**
- Ortega Martínez, Antonio (PRD) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 21 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **216**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena). Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **161**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 17-H Bis del Código Fiscal de la Federación: **135**
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **190**

- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **86**
- Pérez Munguía, Soraya (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 199 del Código Fiscal de la Federación: **137**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **186**
- Pérez Rodríguez, Claudia (Morena) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **239**
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **126**
- Pérez Segura, Laura Imelda (Morena). Desde la curul, para hacer diversos comentarios en relación con el resultado de la votación por separado de la modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio: **141**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **163**
- Porras Domínguez, Alfredo (PT) Para expresarse a favor de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **224**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 223, 224, 225, 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos: **155**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **185**
- Puente Salas, Carlos Alberto (PVEM) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **68**

- Ramírez Cuellar, Alfonso (Morena) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 113-A, y 113-C de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **107**
- Ramírez Cuellar, Alfonso (Morena) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración en relación con la solicitud de que se vote de manera separada la modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio: **139**
- Reyes Ledesma, Armando (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **149**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **205**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) Desde la curul, para aclarar que el grupo parlamentario del PAN está dispuesto al debate respecto a los hechos sucedidos en Culiacán, Sinaloa: **241**
- Robledo Leal, Ernesto Alfonso (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 33 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **104**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación: **87**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **145**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 223 de la Ley Federal de Derechos: **157**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **230**
- Rocha Medina, María Sara (PRI) Desde la curul, para solicitar que se vote por separado la adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **235**
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **195**
- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 1o. de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **97**

- Rodríguez Mier y Terán, Mariana (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 21 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **213**
- Rojas Hernández, Laura Angélica (PAN) Para hacer aclaraciones, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva, respecto a la inclusión el Orden del Día, en el marco de la agenda política, el tema de los sucesos violentos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **239**
- Romero León, Gloria (PAN) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **143**
- Ron Ramos, Eduardo (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2o., 3o., 4o., 5o., y 19 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **127**
- Russo Salido, Jorge Eugenio (MC) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **146**
- Salazar Báez, Josefina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **98**
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **109**
- Saldívar Camacho, Francisco Javier (PES) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **167**
- Salinas Narváez, Javier (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **197**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **73**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto al dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **187**
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) Desde la curul, para expresar su respaldo al presidente de la República por los hechos ocurridos en Culiacán, Sinaloa: **239**

- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 9 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **99**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2 y 16 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **118**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos: **144**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 20 de la Ley Federal de Derechos: **155**
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **199**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **129**
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) Para presentar una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **206**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **110**
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 18-H de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **123**
- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos: **168**
- Tenorio Adame, Paola (Morena) Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **192**
- Terán Villalobos, Irma María (PRI) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 2, y 18-B de la Ley del Impuesto al Valor Agregado: **119**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **65**

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **182**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Desde la curul, para hacer una pregunta al orador durante la presentación de una propuesta de modificación al artículo decimoprimero transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **222**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **225**
- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Desde la curul, para rectificar hechos durante la discusión de una propuesta de modificación al artículo decimoprimer transitorio del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **228**
- Torres Ramírez, Adolfo (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 28, 36, y 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **101**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **75**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Para expresarse en contra de una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **208**
- Treviño Villarreal, Pedro Pablo (PRI) Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, en relación con una propuesta de modificación al artículo 16 del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **209**
- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario respecto a tres dictámenes con proyecto de decreto: por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación; por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos; y por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ingresos Sobre Hidrocarburos: **81**

- Valenzuela González, Carlos Alberto (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: **102**
- Vargas Meraz, Teresita de Jesús (Morena) Para expresarse a favor de una propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **229**
- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios: **130**
- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Desde la curul, para hacer una moción de ilustración en relación con una solicitud de que se vote por separado la modificación al artículo 16, apartado A, fracción V, del proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **234**
- Villarreal Salazar, Juan Carlos (MC) Desde la curul, para solicitar que se vote por separado la modificación del artículo decimocuarto transitorio al proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **236**
- Zarzosa Sánchez, Eduardo (PRI) Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020: **193**

